



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm.: 14

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 14**

**Celebrada el día 12 de Marzo de 1992, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 37-I, presentada por los Procuradores D. Vicente Orden Vígara, D. José Luis Santamaría García, D. Porfirio E. Abad Raposo, D. Antonio Serna González y D. Felicísimo Garabito Gregorio, instando gestiones para la creación de la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 28, de 20 de Febrero de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 43-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 28, de 20 de Febrero de 1992.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 46-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a apoyo al Proyecto económico cultural "Cuatro Villas", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de Marzo de 1992.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Centro Democrático y Social, relativa a cumplimiento del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 30, de 4 de marzo de 1992.

6. Comunicación de la Junta de Castilla y León, C.J.C. y L. 1-I, sobre los efectos del Mercado Unico en la Economía de Castilla y León a la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 28, de 20 de Febrero de 1992.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos.	516	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	523
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	516	Como Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	524
<b>Primer punto del Orden del Día. P.O. 27-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	525
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	516	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	526
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	516	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	526
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	516	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	526
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	516	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	527
En turno de dúplica, interviene Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	516	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	528
<b>Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 37-I.</b>		Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular), para una cuestión reglamentaria.	529
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	517	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, responde al Sr. Procurador, y somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	529
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio, para presentar la Proposición No de Ley.	517	<b>Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 46.</b>	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	519	El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	529
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	520	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	530
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	520	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo a la Proposición No de Ley.	530
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	522	Contestación de la Procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	531
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	523	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	532
<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 43-I.</b>		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	532
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	523	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	532
		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	532

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	533
<b>Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 50.</b>	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	533
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) para la defensa de la Proposición No de Ley.	533
Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	534
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ruega al Sr. Procurador que concluya su intervención.	535
Continúa el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista) con su intervención.	535
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace un segundo ruego al Sr. Procurador.	536
Continúa el Procurador Sr. Lorenzo Martín con su intervención.	536
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, retira la palabra al Sr. Procurador.	536
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo a la Proposición No de Ley.	536
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, ruega al Sr. Procurador que concluya su intervención.	537
Continúa el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) con su intervención.	537
En turno en contra de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	538
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	539
El Procurador Sr. Martín Vizcaíno (Grupo Socialista) solicita del Presidente una llamada al Orden al Sr. Procurador interviniente.	540
Contestación del Presidente, Sr. Estella Hoyos.	540
Continúa el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular) con su intervención.	540
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una llamada al orden al Sr. Martín Vizcaíno.	540
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	540
Intervención del Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.) para cerrar el debate.	541
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	541
<b>Sexto punto del Orden del Día. CJCyL 1.</b>	
El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5412
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, en nombre de la Junta de Castilla y León.	541
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	547
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	550
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Rodríguez Ayuso (Grupo Socialista).	552
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	554
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	556
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	558
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.).	559
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Rodríguez (Grupo Socialista).	559
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	560
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	561
El Vicepresidente, Sr. Sainz García, comunica la apertura del plazo de presentación de las Propuestas de Resolución, y suspende la sesión.	562
Se suspendió la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos.	562

(Comenzó la sesión a las dieciséis horas cincuenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se abre la sesión. Y, por el señor Secretario, se procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Primer punto del Orden del Día: "Información y preguntas orales de actualidad".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Tiene la palabra don Antonio Herreros, para formular la pregunta de actualidad.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. Todos los Grupos de esta Cámara hemos manifestado en más de una ocasión nuestra solidaridad y la creencia real en poder solucionar el problema de la MSP o, al menos, el intentar por todos los medios que esto se realice así.

En función de esa cuestión, todos conocemos, también, que hay una serie de medidas que están llevando a cabo la parte más afectada directamente. Y, en relación a esto, Izquierda Unida quiere plantear la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno Regional iniciativas institucionales, incluidas las de carácter material, de apoyo a la marcha reivindicativa de mineros de la MSP, en tanto que colectivo de castellano-leoneses, en busca de solución a problemas que, trascendiendo a la propia empresa, afectan gravemente a importantes comarcas de la Comunidad? Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Para contestar la pregunta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Gracias, señor Presidente. En reiteradas ocasiones, el Presidente de la Comunidad, el Presidente Lucas, ha manifestado que nada de cuanto ocurra en esta Comunidad, sea o no sea de su competencia, le es ajeno, nada es ajeno al Gobierno de la Comunidad de lo que ocurra aquí.

No cabe duda ninguna que los problemas que afectan en este momento a una provincia como es León y a unos leoneses, como son los afectados por el problema planteado en la Minero Siderúrgica de Ponferrada, son problemas que afectan a esta Comunidad. Por eso, puede tener la seguridad el señor Procurador que todos aquellos problemas que sean planteados por los ciudadanos de esta Comunidad, y que vengan a pedir ayuda a la Junta de Castilla y León, serán atendidos en la medida de sus competencias y de sus necesidades, para solucionar aquellos graves e inminentes problemas que

afectan a una comarca tan importante de esta Comunidad como es ésta y a aquellos ciudadanos que en este momento están pasando por una difícil situación, muy comprendida, muy sentida por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, y especialmente por su Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para réplica, señor Herreros.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Es evidente que su declaración, a mi juicio, es una declaración genérica, loable, pero yo creo que la solidaridad de todo este pueblo se está manifestando a través de la itinerancia de los mineros por todas las rutas por donde pasan. Y estamos en el órgano máximo de representación popular; me parece que sería interesante. Y considerar, en cierto modo, que yo estoy solicitando, estoy pidiendo que se pueda realizar una solidaridad específica, e incluso una propuesta de tipo material para la finalización adecuada de esta marcha, en lo que tiene de reivindicación para solventar el problema que nos preocupa a todos, que es la salvación de la cuenca, y concretamente de la MSP.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Dúplica, señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ):** Sí, señor Presidente. Señor Procurador, los ciudadanos, los leoneses que están camino de Madrid, han pedido al Consejero de Economía ser atendidos por él, ser escuchados. En esa conversación habrá... está dispuesto el Consejero de Economía aquí presente -me lo comunicó esta mañana, ayer, y se lo ha comunicado al Presidente-... tener todo tipo de diálogos y conversaciones y escuchar todas sus pretensiones.

De ese diálogo, de esa conversación, de esa escucha, habrá una serie de manifestaciones que van a poner de manifiesto; y tenga la completa seguridad que el Consejero de Economía, por instrucciones concretas del Presidente de esta Comunidad, atenderá, en todo aquello que sea posible, aquellas peticiones, como he dicho, para atender a una provincia, como es la de León, a una comarca especialmente afectada por los problemas, a una empresa especialmente afectada por los problemas, y, sobre todo y con especial hincapié, a aquellos leoneses que resultan afectados por este problema. El Consejero de Economía les ha dado ya su confirmación de que va a recibirlos, va a escucharlos y va a consultar y a hablar con ellos de aquellos problemas que le planteen y de aquellas peticiones concretas que le hagan en cada momento.

Yo creo que un Gobierno que está dispuesto a escuchar, a oír, a dialogar y a prestar la ayuda necesaria, y que se siente muy sensibilizado por el problema de esta comarca y de los leoneses de esta comarca, creo

que está haciendo lo necesario para que los problemas de esa región sean atendidos y para que usted, como Procurador y representante del pueblo castellano-leonés, se pueda quedar también tranquilo respecto a la atención que el Gobierno Regional puede prestar a estos ciudadanos, a los ciudadanos de esta Comunidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Segundo punto del Orden del Día: **Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Vicente Orden Vígara, don José Luis Santamaría García, don Porfirio Abad Raposo, don Antonio Serna González y don Felicísimo Garabito Gregorio, instando gestiones para la creación de la Universidad de Burgos.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en nombre de los Procuradores proponentes, don Felicísimo Garabito.

**EL SEÑOR GARABITO GREGORIO:** Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Subo hoy a esta tribuna para presentarles una Proposición No de Ley, por la cual, si se aprueba, la Junta de Castilla y León deberá trasladar al Ministerio de Educación y Ciencia su opinión favorable a la creación de la Universidad de Burgos, y promoverá y apoyará cuantas iniciativas sean necesarias para su consecución. Y lo hago consciente de que es ésta una ocasión histórica, que podemos añadir a las sucedidas en los ya largos siete siglos de vida universitaria de nuestra Comunidad Autónoma, pues no en vano esta Cámara representa la voluntad popular de todos los castellano-leoneses, que tienen a orgullo ser cuna de la primera universidad burgalesa: la Universidad de Palencia, fundada por Alfonso VIII, entre los años mil doscientos ocho y mil doscientos catorce, que fue origen de la Universidad de Valladolid, según algunos historiadores, y de la Universidad de Burgos... perdón, de Salamanca, según otros. Pero, en todo caso, sea Palencia, Valladolid, Salamanca, o Palencia, Salamanca, Valladolid, las tres son las provincias pioneras en la creación de la universidad española, y todas ellas son de nuestra Comunidad Autónoma.

En defensa de la Proposición No de Ley que a continuación vamos a debatir, y que a todos los Procuradores burgaleses nos gustaría fuera aprobada por unanimidad, utilizaré argumentos o razones de oportunidad, posibilidad y voluntad.

La primera razón de oportunidad. Diremos que el Ministerio de Educación y Ciencia está elaborando el llamado mapa MEC para programar las enseñanzas universitarias para los próximos decenios. Parece, pues,

adecuado que, cuando se está diseñando y revisando este mapa universitario, la sociedad burgalesa considere una buena ocasión para ver cumplidas sus legítimas aspiraciones de transformar en Universidad de Burgos lo que es su campus universitario.

La segunda razón de oportunidad la basamos en que el campus universitario de Burgos ha adquirido, en los últimos años, un desarrollo importante, y pienso que ésta puede ser una buena oportunidad para hacer un reconocimiento expreso a todos los que, desde la responsabilidad del gobierno de la Universidad de Valladolid, lo han facilitado y lo han hecho posible.

Lo real y cierto es que hoy Burgos cuenta con once centros, veintidós titulaciones, casi quinientos profesores y más de diez mil alumnos. Son éstos algunos de los datos más significativos que se enumeran en la Proposición No de Ley, en su parte expositiva, por lo cual haré gracia a Sus Señorías de no repetirles y detallarles nuevamente.

Esta dimensión actual nos hace concebir para un futuro próximo una universidad moderna, de tamaño medio, que pueda convertirse en otro foro de ciencia, cultura y tecnología dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Y todo ello sin que la Universidad de Burgos... de Valladolid vea mermada su capacidad. Esta Universidad, la de Valladolid, cuenta en la actualidad con más de cuarenta y dos mil alumnos, dispersos por las provincias y la geografía de nuestra Comunidad, con lo cual pensamos que se está alejando cada vez más de los quince mil alumnos, que se considera es el tamaño medio de las universidades europeas y la más adecuada para desarrollar sus funciones. Y sabemos todos que no siempre las instituciones más grandes son las más eficaces y, desde luego, casi nunca las más eficientes.

Estamos seguros que a la Universidad de Valladolid le resultará más fácil optimizar sus recursos materiales y humanos cuando pueda concentrar sus esfuerzos sin la dispersión en que se desenvuelve actualmente.

Por otro lado, la Universidad de Valladolid ya sufrió el desgajamiento en mil novecientos sesenta y ocho de la del País Vasco en sus centros universitarios. Y en el mil novecientos setenta y dos, las de Santander. Y la verdad es que hoy son muy pocos los que piensan que esto haya supuesto alguna disminución en su potencial docente e investigador.

Pero, además, Burgos no pretende separarse; muy al contrario. Desca seguir manteniendo unas excelentes y fructíferas relaciones con la Universidad de Valladolid, de la que nace; y juntas, en estrecha colaboración con la Universidad de León y Salamanca, dar un mejor y más completo servicio universitario a nuestra Comunidad.

La tercera razón de oportunidad es que estamos convencidos de que, cuando la Universidad burgalesa sea una realidad, al sentirla más próxima, más nuestra,

habrán de mejorar sensiblemente las relaciones universidad/sociedad, por la mayor y mejor vinculación con su entorno; e, igualmente, mejorarán las relaciones universidad/empresa, sectores productivos, tan necesarias hoy día para ejecutar planes de investigación y desarrollo, objetivo prioritario en cualquier universidad moderna que se precie.

Hoy, todos estamos de acuerdo en que la universidad actual no puede ser algo estanco, sino, bien al contrario, ha de ser permeable a las necesidades que, en un mundo moderno y una sociedad cambiante, le demanda en cada momento esta sociedad.

La Universidad de Burgos no vendría sólo a satisfacer sus propias necesidades, sino, bien al contrario, priorizaría las necesidades de la Comunidad Autónoma y vendría a equilibrarlas y a hacer más próximos los estudios en la zona donde son demandados.

Pasaré a continuación a exponer a Sus Señorías la razón fundamental que hace posible la petición de crear universidad en Burgos.

Hasta fechas relativamente recientes, el campus universitario de Burgos, que ha adquirido un fuerte desarrollo en titulaciones de primer ciclo, no cumplía con los requisitos exigidos con el Real Decreto 557/1991, de doce de abril, en que se exigían ciertas titulaciones de segundo ciclo o superiores. Pues bien, con la concesión de la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, este impedimento ha desaparecido, y hoy se puede afirmar con toda certeza que no hay ninguna razón legal para que se oponga a la creación de la nueva Universidad de Burgos.

Por último, quisiera dejar clara la decidida voluntad que Burgos ha tenido, desde antiguo, por contar con estudios superiores. Ya en el siglo XVI hay constancia escrita de peticiones hechas al Rey en este sentido; y en el siglo XVIII se estableció una Facultad de Medicina, creada el veinte de abril de mil setecientos setenta y nueve, y desaparecida pocos años después, tras la Guerra de Independencia contra las tropas napoleónicas, que utilizaron el Hospital de la Concepción, sede de la Facultad de Medicina, como cuartel de sus operaciones, dejando éste en un estado lamentable.

Recordaremos, igualmente, que las Cortes de Cádiz acordaron en mil ochocientos doce establecer en Burgos una universidad que se extendiera por las provincias limítrofes de Santander, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Logroño y Soria, aunque estos propósitos se quedarían, como tantos otros, en unos hermosos proyectos.

Situándonos en la actualidad, se ha creado una mesa institucional, formada por todos los partidos políticos con representación en las Instituciones burgalesas (Diputación Provincial, Ayuntamiento, etcétera), con el objetivo esencial de trabajar en pos de esa universidad

para Burgos. E, igualmente, se han aprobado mociones en este sentido, apoyando la Universidad para Burgos, en la Diputación Provincial, Ayuntamiento de la capital y en prácticamente todos los pueblos importantes de nuestra provincia. Se han pronunciado en el mismo sentido las instituciones, asociaciones y agrupaciones de todo tipo, así como los sindicatos y el mundo empresarial.

Por ello, y sin ánimo de ser exhaustivo, podemos afirmar que hoy es toda la sociedad burgalesa, sabedora de que disponer de universidad propia es un factor decisivo para su desarrollo y elevar su calidad de vida, la que demanda con toda energía la consecución de tan deseado y largamente esperado objetivo.

Y, para finalizar mi primera intervención, trataré de justificar a Sus Señorías la necesidad y pertinencia de que, para la creación de la Universidad de Burgos, aprobemos esta Proposición No de Ley que hoy les propongo. La Ley de Reforma Universitaria, de mil novecientos ochenta y tres, en su Título I, que trata de la creación de las universidades, establece en su artículo 5, punto 1, apartado e)... aplicación de este apartado, por no tener todavía la Comunidad Autónoma transferidas las competencias sobre universidades- dice textualmente: "La creación de universidades se llevará a cabo por ley de las Cortes Generales, a propuesta del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio haya de establecerse".

Señorías, en consecuencia, siendo preceptivo que la Junta de Castilla se muestre de acuerdo con la creación de la Universidad de Burgos, quién mejor que estas Cortes, formadas por los legítimos representantes de todos los castellanos-leoneses, para instar a que la Junta lo manifieste así ante el Ministerio de Educación y Ciencia. Pues bien, esto es exactamente lo que se propone en la propuesta de resolución que -esta Proposición No de Ley- hoy presentamos.

Creo que, cuando hoy felizmente confluyen razones de oportunidad, posibilidad y voluntad, anteriormente expuestas, para crear la Universidad burgalesa, parece razonable y justo que los Procuradores den con su voto favorable el apoyo necesario para aprobar la Proposición No de Ley que hoy presentamos, coadyuvando de la mejor forma que de momento podemos hacerlo a que pronto la Universidad burgalesa deje de ser un añorado sueño y pueda convertirse en una venturosa, para Burgos, y, estoy seguro, fructífera para todos los españoles, realidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Entonces, para la fijación de posiciones, de menor a mayor, por el Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que, respondiendo con el silencio manifiesto que hemos hecho todos los Grupos de la Cámara, no hace falta ya más explicación de por dónde van los criterios o los planteamientos que Izquierda Unida tiene al respecto. Y, de hecho, ha formado parte de las plataformas, instituciones, que han venido intentando promover, promover algo que, he de decir la verdad, la ilusión con que lo ha defendido el Portavoz del Grupo Popular llama en cierto modo la atención, después de conocer que en la actualidad, hoy mismo, ahora mismo, se está produciendo ya algún tipo de acontecimiento, que viene ya refrendado por algunas iniciativas que anteriormente se habían tenido.

Ha aludido en varias ocasiones a la oportunidad; yo me voy a recatar y no voy a decir, en cierto modo, el oportunismo, porque, en cierto modo, todos hemos colaborado, todas las fuerzas políticas en Burgos, a incentivar, o a motivar, o a agilizar este procedimiento.

Pero no cabe la menor duda que esto es el resultado de una serie de actuaciones en pro de la Universidad de Burgos, que tienen lugar un año después de que el propio Rector de la Universidad de Valladolid tomara la iniciativa y encargara al Vicerrector, o a la Vicerrectora del Campus de Burgos la elaboración de una memoria justificativa de la petición de la Universidad de Burgos.

La presentación de la Proposición tiene lugar también cuando el Consejo Social de la Universidad de Valladolid había tramitado ya la memoria al Ministerio de Educación y Ciencia, y el Ministro, señor Solana, había anunciado la voluntad de crear esta Universidad y de nombrar, incluso -que ya está nombrado, según mis noticias-, un delegado del Ministerio, que deberá elaborar la memoria definitiva. Resulta, en cierto modo, curioso, si no sorprendente, pues que estemos haciendo aquí este ejercicio, cuando ya en ocasiones anteriores el Grupo Popular, planteando que no hay condiciones, o que no hay competencias en algunas de las materias que se tratan, pues no ha querido tocar algunos temas; tiempo tendremos de recordarlo.

No obstante, Izquierda Unida considera que las Cortes son soberanas, deben hacerlo con el mejor de los criterios, y por eso mismo nosotros vamos a apoyar algo que ya es, en la práctica, irreversible.

Es evidente que nosotros tenemos en estos momentos una idea que iría incluso más allá, puesto que ya había unos plazos. El veinticinco de abril concluye el dado por el Ministerio a las Universidades para presentar la solicitud de nuevos estudios y/o la creación de nuevas universidades en sus distritos. Creemos que estas peticiones constituirán las bases a partir de las cuales realmente se elaborarán los mapas de estudios universitarios para los próximos ocho años. Y aquí es donde nosotros queremos insistir, una vez más, en la

necesidad de evitar enfrentamientos que se han venido manteniendo, por unas u otras razones, y en función de los estudios y las consecuencias que querían cada una de las universidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, los Consejos Sociales de las Universidades de Salamanca, Valladolid y León y el propio Delegado del Ministerio para la Universidad de Burgos, creemos que deberían de reunirse, y reunirse para tomar un acuerdo de la mejor distribución posible de los estudios a poner en marcha en los próximos años. Y, lógicamente, la Junta tendría una responsabilidad, que debería, en todo caso, estimular, sugerir, y, por supuesto, en caso de que hubiese algún tipo de litigio, ejercer de arbitro, sólo en caso necesario.

Y creemos que no basta con pedir universidades y/o estudios universitarios, porque en breve plazo es posible que tengamos las competencias correspondientes a esta materia, y, entonces, es cuando deberá comprometerse la propia Junta, el propio Gobierno Autónomo, en dotarse de fondos propios para la universidad de la región.

Porque hemos de entender que la universidad debe de ser con un carácter del máximo de rentabilidad, el máximo de eficacia, el máximo de vinculación a las necesidades universales, pero, por supuesto, directamente radicadas en nuestra Comunidad Autónoma.

Y esto exigiría empezar a comprender o a considerar ya para los próximos presupuestos un aumento de las partidas, que hagan innecesario el tener que ir reclamando, de unos lugares y de otros, fondos para cumplir con las finalidades objetivas que tiene la propia universidad.

Yo quisiera hacer unas breves acotaciones al texto que se ha presentado, porque la verdad es que no sabemos de dónde sale el número de titulaciones universitarias que, según la Proposición No de Ley, se pueden cursar en la actualidad en Burgos, a no ser que se incluyan los estudios de la Universidad a Distancia.

Y, nos parece, por otra parte, en cierto modo también, un problema el aventurarnos en la posible cuantía de los alumnos a tener o a recibir. Posiblemente se produzca una descentralización, una descongestión del resto de las universidades. Pero hemos de tener en cuenta cuál es la evolución demográfica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, en función de eso, hacer la precisión y el rigor con que podamos invitar al Ministerio a que tengan en cuenta todos estos datos, y se pueda conseguir, efectivamente, la universidad, pero con el máximo rango y la máxima capacidad para tratar este asunto.

Y, por otra parte, la verdad es que deberían de pensárselo con mucho detenimiento cuando ustedes saben perfectamente que ha habido ya intentos anterio-

res, que no ha habido una generosidad en cuanto a la cesión de suelos, que ha habido un aprovechamiento incluso de algunos suelos que estaban próximos al Palacio de Huerta del Rey, y... del Hospital del Rey, perdón, y eso también ha condicionado el que se haya tardado tanto tiempo, posiblemente, en tomar una resolución como la que se ha tomado. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. En nombre del Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín, para fijar posiciones.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias, señor Presidente. Este Procurador, pues, no iba a salir a defender o a mostrar la opinión sobre esta Proposición No de Ley, porque, dados los últimos acontecimientos, creemos que ha rebasado a la propia Proposición. Pero como eso... este Procurador es obediente, sigue el Orden del Día, tiene que dar la opinión del Grupo del CDS sobre este tema, pues, me voy a ajustar a la Propuesta. Aunque sí me permito decir que el Procurador que ha defendido la Proposición No de Ley ha hablado de la oportunidad; seguidamente, el Portavoz del Grupo Mixto ha hablado, veladamente, ha dejado caer algo de oportunismo; yo sí lo debo afirmar: creemos que esta Proposición es oportunista en ambos bandos, o en ambos sentidos.

Cuando el Ministerio, o el señor Solana, hoy, a las seis y media, parece ser, va a manifestar la creación o los trámites de creación de la Universidad de Burgos, ahora se debate aquí, a propuesta del Partido Popular. Y el señor Solana también lo podía haber dicho antes. Espera a que se presente... o no; pero parece ser que espera a que se presente aquí en las Cortes para decirlo, para llegar a Burgos y decirlo.

Por lo tanto, yo no lo digo veladamente: creo que ambos Grupos han pecado de oportunismo en este tema.

Sobre el tema concreto de la creación de la Universidad de Burgos, el Grupo del CDS entiende y comparte la aspiración de Burgos de contar con una universidad propia, deseo que, lógicamente, también tendrían otras provincias, pero que, lamentablemente, no solamente no pueden presentarlos, ni intentan, porque no... porque hasta hace poco algunas universidades han sido tan absorbentes que no les han dejado, prácticamente, ningún centro universitario.

Bueno, el CDS siempre ha apoyado la desconcentración, y ha basado sus criterios en la eficacia y la eficiencia. En este sentido, por ello, quiero decir que vamos a apoyar la propuesta.

Se habla en la exposición de que la Universidad de Burgos cumple el Real Decreto 557 del año noventa y uno, que, efectivamente, hay diversas condiciones, pe-

ro, sobre todo, de personal docente, de profesorado, de... de personal de la administración, de espacios. No... creemos que no es función de estas Cortes entrar en este tema; será el expediente correspondiente y la administración educativa la que tenga que resolver.

Por ello, apoyamos que la Junta de Castilla y León promueva y apoye las acciones necesarias que conduzcan a la creación de la Universidad de Burgos, y, al mismo tiempo, me permito aprovechar para pedir una mayor cooperación entre todas las universidades de nuestra Comunidad y un mayor y más amplio entendimiento con la Administración de la Junta. Mucha gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. El señor Granado tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya han anticipado algo los términos de mi intervención. Esta es una Proposición algo extemporánea. Se ha llegado a decir aquí que no se sabe muy bien si es que el Grupo Popular trae a las Cortes esta Proposición porque el Ministro iba a estar hoy en Burgos a esta misma hora anunciando la creación de la universidad, o ha sido el Ministro el que ha anunciado esta creación a consecuencia de la Proposición del Grupo Popular. Yo le tranquilizo al señor San Martín. ¡Qué más quisiera yo que los Ministros del Gobierno llevaran sus desvelos por esta Comunidad hasta el punto de conocer el Orden del Día de los Plenos de las Cortes! ¡Qué más quisiera yo! No me atrevo a pedirles tanto.

En cualquier caso, lo que sí tenemos que manifestar los Procuradores socialistas es que es un poco sorprendente que el Grupo que apoya al Gobierno, los Procuradores del Grupo que apoya al Gobierno -no todos, porque imagino que el señor Huidobro no firma la Proposición por eso de no pedirse a sí mismo algo, porque el señor Huidobro, además de Procurador por Burgos, es miembro de la Junta- nos traigan a las Cortes una Proposición. No tiene demasiado sentido. Porque, si lo que querían es una afirmación de su voluntad, pues, lógicamente, el Gobierno la podía haber producido ya, y el señor Presidente de la Junta ya ha manifestado en otras ocasiones que estaba a favor de la creación de la Universidad para Burgos.

El sentido de traer este debate a las Cortes era para solicitar la aquiescencia de todos los Grupos Políticos de la Cámara. Y, en este sentido, hubiera sido mejor, desde nuestro punto de vista, y ya lo hemos manifestado, que la Proposición hubiera sido firmada por todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes, y esto yo creo que hubiera sido posible en su momento. Y, al final, hay cierto prurito por ver quién es el que se pone la última medalla, y ese cierto prurito pues nos hace que ahora

vayamos a votar todos a favor a una Proposición firmada por los cuatro Procuradores del Grupo Popular, aun pudiendo haber opinado pues algo sobre los términos de la misma.

Nosotros estamos de acuerdo en la corrección de la Proposición, y en la corrección con que ha sido defendida.

En particular, me parece interesante destacar cómo la creación de la Universidad para Burgos se produce en el momento justo en el que es posible cumplir con los requisitos que se exigen a los centros universitarios de un determinado ámbito territorial para constituirse a sí mismos en universidad. Esta ha sido siempre la posición de los socialistas: que, en Burgos, tenían que crearse primero los centros universitarios y, luego, el desarrollo de los centros universitarios permitir la creación de la universidad.

En ese sentido, nos satisface ver cómo otras fuerzas políticas han asumido este planteamiento, porque, además, es un planteamiento razonable y que nos permite trabajar con un sentido regional, que es el que tenemos que tener en cuenta a la hora de aprobar Proposiciones de este tipo.

La Región es importante para la Universidad. En el acuerdo autonómico firmado por el Partido Socialista y el Partido Popular, se contempla cómo esta Comunidad Autónoma va a disponer de competencias universitarias. En ese sentido, a lo mejor, si todos los Grupos hubiéramos firmado esta Proposición No de Ley, hubiéramos tenido en cuenta en un sentido más regional, que alguna provincia de las limítrofes con Burgos puede incorporarse al campus de la futura universidad, y que sus centros tenían que haber quedado contemplados en la Exposición de Motivos que justifica esta Proposición.

Nos hubiera gustado ver cómo la universidad para Burgos es un impulso y no una rémora a lo que tiene que ser en un futuro muy inmediato la planificación regional de todos nuestros centros de enseñanza. En estos momentos las Universidades de la Región -algunas, como la de Salamanca, ya culminaron ese trabajo hace más de un año- han empezado a diseñar sus planes de expansión universitarios, cómo van a articularse en su territorio, en su campus, las nuevas especialidades universitarias. Esto ha de hacerse con una plena planificación regional. En este sentido, la universidad de Burgos tiene que ser, como la cuarta universidad de la Región, la pieza que cierre, de alguna manera, una planificación regional de la enseñanza, que haga que en Castilla y León los estudiantes de la Comunidad Autónoma puedan cursar prácticamente la totalidad de los estudios universitarios y, desde luego, puedan tener una enseñanza de calidad. Y la Junta tiene mucho que decir en este sentido; porque la Junta, hasta ahora, ha estado ausente de todo este debate que se ha desarrollado en la comunidad universitaria. La Junta no ha dicho abso-

lutamente nada de cómo van a desarrollarse las nuevas especialidades en ninguna de las universidades de la Región y cuando surge el litigio entre universidades o entre provincias se calla, cuando a veces incluso el grupo político que la apoya apoya en dos provincias distintas dos proyectos que se sabe perfectamente que son incompatibles entre sí.

Algunas de estas cuestiones nos hubiera gustado ver plasmadas en el texto de esta Proposición. El papel de la provincia de Soria que puede bien incorporarse a esta nueva universidad. El papel de la planificación regional de la enseñanza. Pero nos quedamos con los términos correctos, vuelvo a repetir, de la misma. La Junta tiene que informar la creación de la universidad de Burgos. Las Cortes tienen que impulsar a la Junta para que lo haga, las Cortes lo van a impulsar por el acuerdo de todos los grupos políticos.

Solamente me queda, por terminar, el lamentar una vez más que no hayamos sido capaces -y lo digo también en primera persona, porque pienso que también podemos tener nosotros parte de culpa en no haber llegado a una fórmula de hacer las cosas que dejara en un plano más segundo algún pequeño interés mezquino de partido-, que no hayamos sido capaces de firmar una Proposición los cuatro Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes, aunque pienso que la iniciativa de los proponentes, con ser su iniciativa, hubiera sido más positiva si se nos hubiera consultado antes de presentarse y no después.

Y también, porque es forzoso decirlo, creo que es de justicia agradecer en esta tribuna algunos pasos, algunas iniciativas, algunas labores que han facilitado el que hoy el Ministro de Educación y Ciencia, el señor Solana, esté anunciando en Burgos la creación de la nueva universidad. Yo creo que hay que agradecer al Gobierno que ha creado los centros universitarios la creación de la Universidad. Hay que agradecer a los directores de los centros universitarios de Burgos la confección del trabajo que ha permitido que el Ministerio de Educación y Ciencia llegue a la razonable convicción de que la Universidad de Burgos es un paso positivo. Hay que agradecer a la sociedad burgalesa el que haya hecho posible la creación de la universidad, aunque con alguna iniciativa que a lo mejor ha sido más voluntariosa que eficaz; pero, en todo caso, también cabe agradecerlo, porque hay que agradecer en todo caso las buenas voluntades y hay que presuponer todas estas buenas voluntades.

Y, a fin de cuentas, la creación de la Universidad para Burgos, la creación de la Universidad de Burgos, o como se llame, de la Universidad de Burgos y de Soria, o de la universidad de Castilla-La Vieja -se puede llamar de algunas maneras- en todo caso, no culmina el día en que se anuncia; ni siquiera culmina el día en que se publique el decreto de creación en el Boletín Oficial del Estado. La creación de una universidad es un tra-

bajo lento con el tiempo. Los centros no se crean simplemente construyéndoles o dotándoles de profesorado; también hay que hacerles garantes de una calidad de la enseñanza y hay que dotarles del poso que solamente a veces concede la historia para que las enseñanzas se vayan consolidando, tanto en número de alumnos, como en calidad, como decía antes.

Y ése va a ser un trabajo de nuestra Comunidad Autónoma, porque se va a hacer en un momento en el que la Junta de Castilla y León va a tener plenas competencias universitarias en la Región. Entonces, es un motivo de satisfacción, pues, que las Cortes de Castilla y León puedan contribuir, en la medida de sus posibilidades, a este trabajo.

Nos hubiera gustado que la Junta de Castilla y León hubiera enmarcado un trabajo... este impulso a la creación de la universidad para Burgos en un trabajo más serio de planificación regional de la enseñanza universitaria. Pero, en todo caso, otros momentos tendremos para, de alguna manera, permitir e impulsar a la Junta que asuma este protagonismo que va a tener legalmente con las nuevas competencias.

En todo caso, es evidente -de mis palabras se deduce- que los Procuradores Socialistas vamos a votar a favor de esta Proposición y vamos, por lo tanto, a colaborar con nuestro voto favorable a que la iniciativa que la Ley de Reforma Universitaria atribuye a nuestra Comunidad Autónoma sea una iniciativa positiva que contribuya a la creación de la universidad para Burgos.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. En nombre de los Procuradores proponentes, señor Garabito, tiene la última palabra.

**EL SEÑOR GARABITO GREGORIO:** Señor Presidente, muchas gracias. Pasaré brevemente, ya que antes quizá haya sido un poco largo y quizá vehemente en mi exposición, a dar cumplida respuesta, breve, por supuesto, a cada uno de los intervinientes, no sin antes agradecerles a todos que al final han indicado cada uno de ellos el apoyo a esta Proposición No de Ley que hoy traemos a esta Cámara.

Izquierda Unida, yo quiero agradecerle al señor Herreros alguna de las aseveraciones que ha hecho. Y simplemente recordarle que yo no quisiera tener que leer otra vez el artículo 1 del Título I... perdón, el artículo 5, punto 1, del Título I, en que es preceptivo el acuerdo firme de la Junta de Castilla y León para que se cree una universidad en Burgos. Quizá el señor Ministro lo da por supuesto. Sabemos todos que ya en el ochenta y nueve la Junta hizo una aseveración de este tipo, siendo Presidente el señor Posada. El señor Lucas lo ha hecho en varias y repetidas ocasiones, en ruedas de prensa y demás. Con lo cual el Ministro ya ha dicho:

pues nada, ya está hecho; ellos lo quieren, nosotros lo damos y todos conformes. Pero eso creo que no exime de que tengamos la formalidad de tomar un acuerdo serio de que realmente esta Cámara inste, en su conjunto, como vamos a hacer, a que la Junta de Castilla y León dé su conformidad, preceptiva para poder crear una universidad.

Eso, prácticamente, le vale también, de alguna forma, al Portavoz del CDS, señor San Martín -que igualmente agradezco su apoyo-, que también ha puesto en duda. El ha puesto algo más en duda... no, perdón. Sí, sí, él. Dice que no sabe muy bien si este Pleno coincide con la llegada del señor Ministro a Burgos, o es el señor Ministro el que llega. Mire, lo importante es que llegue la universidad. Yo no..., a mí también me han querido preguntar que cómo se da esa circunstancia. Pues no lo sé, mire; quiero pensar, no lo sé. El Pleno, desde luego, no lo he marcado yo, y, desde luego, la Proposición No de Ley le recuerdo que está puesta, ha tenido entrada en esta Cámara el treinta de enero; yo no sé si para entonces el señor Ministro sabía que iba a ser el doce de marzo la defensa, ni yo, desde luego, sabía que el señor Ministro iba a venir entonces. Para mí lo preocupante y serio es que, realmente, ambas instituciones estén de acuerdo.

Pero, por supuesto, quiero, de forma expresa al señor Granada, Portavoz del PSOE, agradecerle, primero... y del Partido Socialista, agradecerle, primero, su apoyo a la creación de la universidad, que estaba seguro lo iban a hacer: se han manifestado así en reiteradas ocasiones. Mi agradecimiento personal, porque ha dicho la defensa ha sido correcta. Muchas gracias, señor Granada, no esperaba menos de usted. Pero a continuación ha dejado flotando una duda por ahí que yo quiero disipar. Cuando el Grupo Socialista y Popular, los dos únicos que representan como Procuradores regionales, a las Cortes... El ha querido involucrar aquí a todos los Procuradores. Bueno, pues, a nosotros no parecía muy oportuno llamar a los de Soria y menos a los de Valladolid. Creíamos que podía ser una labor conjunta de los Procuradores socialistas o populares de Burgos. Pues bien, cuando nosotros les invitamos, sabían que la Proposición No de Ley estaba presentada, y lo que les invitábamos era a que se sumaran si la consideraban correcta. Ellos dijeron que sí y, siendo coherentes con su postura, siguen manteniendo esto que sí. Pero, desde luego, que no pongan ahora en duda, que yo, que sepa, nadie les ha puesto ninguna traba para que se sumaran, como fueron públicamente invitados.

A la hora de los agradecimientos, señor Granada, créame nadie nos va a ganar. Yo agradezco que el señor Ministro hoy esté en Burgos. Extraña casualidad, pero está en Burgos y va a decir que la Universidad de Burgos es posible. Agradecidos como burgaleses.

También quiero decir que es mucha osadía decir que va la universidad a Burgos, cuando todavía, aunque se supone, aunque hay ciertas manifestaciones... Pero

también cualquier gobierno tiene derecho a cambiar de opinión, y no me hagan recordar cuántos lo han hecho. El que el señor Posada en el anterior Gobierno dijera que sí, podría suceder que ahora el actual Gobierno, que no es el caso, pues acabara por pensar que no. Y, por lo tanto, parece que el momento oportuno es ahora, para decir que sí, que sigue pensando que la universidad de Burgos sigue siendo buen momento.

Pero también habría que agradecer, junto al señor Ministro, que la Junta de Castilla y León haya gastado buenos dineros en reformar el Hospital del Rey y ponerle como un paradigma de ejemplo para la facultad de medicina. Y también habría que agradecer a la Junta de Castilla y León que ya se manifestara en el ochenta y nueve.

En fin, agradezcamos a todos, menos a mí, que hayamos conseguido, parece ser, que la Universidad de Burgos llegue. Y, desde luego -sí, señor Granado, estoy con usted-, si llega, por favor, Señorías, invoco en este momento la generosidad y la solidaridad de la Cámara. Todos sabemos que los estudios universitarios, las ramas del saber son como un entramado, un gran entramado, formado por distintos eslabones que van uniendo una gran cadena. Pero la fuerza de esa cadena no es más que la que tenga el menor de esos eslabones, la menor resistencia. Bien, pues, esa cadena, ese eslabón poco resistente, sin duda, ahora va a ser la universidad de Burgos. Necesitamos el apoyo, la generosidad, la solidaridad para echarla a andar, y que podrá ser ese foco que todos hemos deseado de cultura, y unirse, junto al resto de las universidades, para hacer esa Castilla de tradición universitaria, que se ve acrecentada en sus últimos....

Muchas gracias a todos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

El señor Secretario procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la constitución del Consejo de Educación de Castilla y León"

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** En nombre del Grupo Parlamentario proponente, y para la presentación de la Proposición, señor Herreros, tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que, continuando con un tema muy vinculado, precisamente, a lo que acabamos de aprobar, nosotros manifestamos una gran preocupación. Primero ya lo hicimos patente en el propio...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Se ruega silencio, por favor. Continúe

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** ...ya hicimos patente en el propio debate que no hace mucho tiempo se celebró en esta Cámara en relación con el pacto autonómico, pero parecía que habíamos dejado algunas cosas de largo y, de hecho, expresábamos nuestra decepción. Pero, a la vez, no cabe la menor duda que también expresamos nuestro deseo para que tenga el máximo de eficacia las posibilidades reales que pueden dar lugar a esa delegación de competencias en alguna de las materias. Y, concretamente, en la materia de educación nos parece que tiene una virtualidad, tal como se ha puesto de manifiesto en la Proposición No de Ley recientemente aprobada, en el punto anterior.

Nos preocupa, efectivamente, las declaraciones ministeriales de altas autoridades que han venido haciéndose eco, y posiblemente hasta que no termine el periodo de financiación o el acuerdo de financiación, año mil novecientos noventa y seis, de las Comunidades Autónomas, no se entre en una consideración real de este tema específico de la transferencia o de las transferencias de educación.

Nos parece que, competencias o no, como ha quedado de manifiesto en el punto o en la Proposición No de Ley anterior, estamos viviendo un momento en el que es patente la situación diferente existente entre unas Comunidades Autónomas y otras, entre unas Regiones y otras, las que tienen las competencias educativas y los que carecemos de ellas. Y mientras en aquellos lugares, en la mayor parte de ellos, ya han hecho una regulación por la cual, prácticamente, un niño, una niña, desde el mismo momento del nacimiento, o poco después, ya tiene la posibilidad de iniciar un periodo, un ciclo de educación o de formación, en nuestra Comunidad Autónoma todavía no es posible tal; y esto no cabe la menor duda que, en los tiempos en que corren, tiene su impronta en mayor o menor escala. Esta es la razón por la cual nosotros entendemos que ha de irse preparando el camino para conseguir, por supuesto, el máximo de eficacia en el momento de la delegación de transferencias, o de competencias, pero, incluso, la consecución, acaso, de una aceleración que Izquierda Unida venía pretendiendo en las conversaciones habidas para el acuerdo del pacto autonómico, porque pensamos que no podemos esperar por más tiempo, o por mucho tiempo, según se expresa desde altas instancias del Ministerio, las competencias en educación.

Creemos que es posible conseguir en ese proceso de delegación reclamar, o intentamos reclamar la atención de estas Cortes, para instar a la Junta a fin de que se constituya un Consejo de Educación de Castilla y León, que, en primer lugar, tendría como concepto un órgano exclusivamente de estudio, consultivo, de debate, de elaboración, de conocimiento de la propia realidad; y estaría ya entre sus fines el conocimiento a fondo de esa

propia realidad, la preparación de las materias delegables en el inmediato futuro, a ser posible, la adaptación y cooperación con instancias ministeriales en otra serie de cuestiones que en estos momentos se están llevando a cabo, y que yo paso a mencionar.

Por supuesto, se trata en su composición de este consejo consultivo, órgano consultivo... nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente... es más, nos parece que se nos había quedado en el tintero algunas instancias que podían estar presentes y, por supuesto, nos parece que es interesante que se puedan recoger, como es el caso de los movimientos de renovación pedagógica, o es la propia representación de la enseñanza privada a todos los niveles. Cuestión que nos recuerda en una Enmienda que se plantea por parte del Grupo Parlamentario Socialista y que, por supuesto, no tenemos ningún tipo de inconveniente en recogerlo con ese carácter.

¿Cuáles serían las razones y fundamentos -y con ello termino- para aseverar la necesidad o la conveniencia de este órgano?

Creemos que es conveniente la participación social y política para un tema de trascendental importancia para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Que en la actualidad ya se está planificando por parte del Ministerio de Educación, en instancias competentes, y que tenemos algo que decir respecto de esta cuestión; no sólo limitarnos a recibir lo que se elabora y después hacer un análisis crítico simplemente. Y esa planificación conlleva, lógicamente, una distribución de recursos vinculados al mapa escolar, una relación de elementos importantes en cuanto a la profesionalización, o al número de profesionales que deben ejercer esas tareas, la relación o ratio que se establezca entre profesores y alumno. Y, por supuesto, todo ello conlleva, también, un análisis para economizar recursos y poder tener una capacidad más decisoria en cuanto a la rentabilidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma.

En razón de la especificidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -porque es el veinticinco por ciento, en términos municipales, los que existen en nuestra Comunidad respecto del conjunto de la nación-, se producen algunas razones sobreañadidas para que nosotros tengamos que intervenir y podamos dar nuestros criterios y nuestra opiniones, y, por supuesto, es absolutamente indispensable, a nuestro juicio, la atención educativa en el medio rural -como mencionaba anteriormente-, atendiendo plantillas, condiciones físicas y dotaciones, que no tengamos que lamentar, como no hace mucho tiempo leíamos en los medios de comunicación, o veíamos o escuchábamos, sobre ruinas con riesgos graves que han ocurrido recientemente en nuestra Comunidad. Por supuesto que sería interesante, y es interesante, conocer el estudio de centros incompletos, que puede producirse, se va a producir, se están produciendo ya en nuestra Comunidad, y la reflexión

sobre los diseños curriculares, que es una de las preocupaciones que han tenido desde unos u otros lugares. En definitiva, es intentar analizar los contenidos, las actitudes, los procedimientos que ya marcan leyes generales del Estado; pero, por supuesto, deben de tener la información de las necesidades específicas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y entendemos que desde ese marco es perfectamente operativo un Consejo de Educación de Castilla y León, con los planos a los que me he referido. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Habiéndose presentado por el Grupo Socialista una Enmienda a esta Proposición No de Ley, tiene la palabra para su defensa, señor González, don Cipriano.

**EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ:** Gracias, Presidente. Señores Procuradores. Desde la firma del pacto autonómico, yo creo que el tema de las transferencias tiene un significado ligeramente diferente. No tanto ya el planteamiento tiene que ser la llegada o no llegada de las mismas, que está ya firmada, como la preparación para que esa llegada sea adecuada. En ese sentido, el Grupo Socialista está de acuerdo con el fin que anima la Proposición del Grupo Mixto, del Grupo de Izquierda Unida. No obstante, entendemos que, aun estando de acuerdo, y fundamentalmente en la exposición de motivos, donde se refiere, por ejemplo, pues, a conceptos como la normalización educativa regional, a conceptos como prioridades en la planificación, como comarcalización que responda a las peculiaridades de nuestra Comunidad, debate público y participativo, para darle verdadero sentido a esta Proposición No de Ley, entendemos -digo- que el Grupo Socialista ya ha manifestado, no sólo con palabras, sino con hechos, precisamente el apoyo a este tipo de iniciativas.

También entendemos, como el proponente, que sería más lógico poder constituir el Consejo Escolar de Castilla y León, pero que, desgraciadamente, aunque el artículo 34 de la LODE lo contempla, la adicional primera dice que no sería posible hasta que no tengamos las competencias en materia educativa.

Pero si analizamos brevemente la exposición... una vez vista la exposición de motivos, el contenido de la Proposición No de Ley, entendemos que hay algunas cuestiones que no se ajustan estrictamente, a nuestro entender, a esa Proposición, o a esa definición que hacía en la exposición de motivos.

Y así, el primer elemento que, a nuestro juicio, no es adecuado es el nombre. Entendemos que el nombre de "Consejo de Educación de Castilla y León" no se corresponde, exactamente, con el fin que se supone que tiene, en un momento como el actual, donde no tenemos las transferencias o competencias en materia educativa. De ahí que la propuesta nuestra es intercalar la palabra "asesor", que entendemos se ajusta mucho más a la

realidad de lo que debería de ser ese Consejo de Educación, y de ahí el nombre de "Consejo Asesor de Educación de Castilla y León", que ya en otras Comunidades -también sin competencias- tenemos, para poderlo ver como modelo, si conviene.

Y más adelante, más adelante entendemos que -por decirlo de una forma gráfica- ni están todos los que son, ni son todos los que están. A nuestro juicio, sobran algunos elementos de los que componen la Proposición No de Ley, y faltan otros elementos, otras instituciones que no están en la Proposición No de Ley, y en ese sentido va nuestra Enmienda. Entendemos que los partidos políticos, entendemos que las asociaciones de vecinos, entendemos que la propia Administración del Estado, en un Consejo Asesor de Educación, no tendría por qué estar; porque si es un Consejo Asesor Técnico, que va a promover, no a realizar estudios -como le he entendido en la intervención del señor Portavoz-, sino va a asesorar, va a hacer informes, va a emitir opiniones, va a proponer actividades en materia de educación, de investigación y demás, entendemos que no tienen por qué estar los partidos políticos, porque los partidos políticos están en la Comisión de Transferencias, que es donde verdaderamente se va a hacer el fondo del estudio de las transferencias.

Tampoco tenemos que... entendemos que tienen por qué estar las asociaciones de vecinos, no porque tengamos nada en contra, sino porque, si ellas tienen que estar, presumiblemente, habría otras asociaciones que también podrían estar, como podrían ser las de consumidores, o podrían ser las ecologistas, o cualquier otra.

Y, por último, entendemos que no tendría que estar la Administración del Estado, porque podría ser un elemento de confrontación en un lugar donde no interesa en estos momentos, a juicio del Grupo Socialista, esa confrontación. Creemos que sí tiene que estar la Administración Autonómica, que, a fin de cuentas, es la que tiene o la que se supone debe tener más interés. Y también entendemos, por aproximarnos a ese Consejo Escolar, que es el futuro, según la LODE, el que tiene que estar... donde tienen que estar, pues, entidades como los, digamos, los propietarios de centros privados, que a través de sus organizaciones patronales podrían estar porque tienen algo que decir; tendría que estar la Universidad, porque es un elemento fundamental a la hora de hacer estudios, de proponer iniciativas, y, por supuesto, por supuesto, nosotros creemos que tendrían que estar los expertos, que en esta Comunidad no podrían caber en ninguna de las otras y, en cambio, por esta vía, sí podrían tener cabida, pues, elementos como los movimientos de renovación pedagógica y similares.

Por todo ello, el Grupo socialista entiende que la Enmienda que propone representa más ajustadamente, más ajustadamente, lo que debería de ser en el futuro el Consejo Escolar de Castilla y León, y en un momento

como el actual, donde en el fondo estamos de acuerdo, debería de ser lo suficientemente ágil, flexible y operativo como para que podamos también estar de acuerdo en la forma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno, si es que existe turno en contra, o réplica, a la Enmienda; para atender o contestar... replicar a la Enmienda.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Yo creo que, precisamente, usted ha terminado con una expresión que, en cierto modo, nosotros hemos querido obviar. Usted dice: lo que será en el futuro el Consejo, lo que será en el futuro. Pero nosotros hemos pretendido que no sea en el futuro, sino que sea una realidad; que, si esta Proposición No de Ley va adelante, pueda empezar a operar. Y pueda empezar a operar, no con el carácter de lo que son los Consejos contemplados en la propia Legislación del Estado, sino para ir preparando todos esos elementos a que luego, posteriormente, ya tendrán que atenerse los Consejos, tanto los comarcales como los de distrito, incluso de centro, y, lógicamente, el que tenga que ser directamente vinculado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. De ahí esa diferencia, que nosotros admitimos plenamente el que todas esas cuestiones que usted plantea en la Enmienda, o que usted defiende en la Enmienda para que se inserten dentro de ese Consejo... que, efectivamente, nosotros planteamos como un Consejo asesor, y de hecho se puede desprender perfectamente, si no es con la palabra en sí, como órgano consultivo y de debate, para la preparación de las transferencias, no para ser el órgano que, posteriormente, regula el conjunto de la actividad, formalmente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo creo que la verdad práctica es que a nosotros no nos gustaría dejar a nadie fuera, y que, cuando Izquierda Unida sale aquí a hacer esta Proposición, ha tenido la sensibilidad, previamente, de ponerse en contacto con algunas organizaciones, colectivos y grupos que están directamente vinculados e interesados y que en este marco de órgano consultivo, de debate, de estudio y de aportaciones que puedan tenerse en consideración por las altas instancias del Ministerio en esta fase en la que se está, e incluso por la Junta de Castilla y León, cuando ya tenga asumidas las competencias y deba de desarrollar todas esas tareas, pueda tenerse en consideración.

Muchos de ustedes, posiblemente con más razón, incluso, que yo mismo, conocen la práctica en la propia realidad de la tarea que tienen que realizar. Pero nos parece que en este marco, y sólo en este marco, sí pueden y deben estar los partidos políticos. Una cosa es la Comisión de Transferencias y aquí discutiremos, y aquí nos plantearemos cuáles son los criterios políticos que "deben de"; pero, por otra parte, también debe de

tener el conjunto de la sociedad lo que es la impronta, el conocimiento de lo que se pueda realizar aquí y de lo que se pueda realizar a otras instancias, y eso tendría como marco una referencia, un conocimiento mayor de colaboración con todos los colectivos que se intenta que formen parte de ese Consejo; insisto nuevamente: órgano consultivo y de aportación o debate.

Nosotros hemos tenido buen cuidado en hablarlo y plantearlo con la Federación de Asociaciones de Vecinos, y ustedes saben que, en la actualidad, en la mayor parte de ellos, de una forma directa o indirecta, ya se han vinculado, porque tienen una real preocupación en ese tipo de materias, y más en una situación en la que nos encontramos, como la de Castilla y León, donde se van a producir, se producen, de hecho, dispersiones, distancias, y que los propios padres, los propios vecinos quieren tener muy en cuenta. Y con el mismo carácter, no nos preocupa, en absoluto, sino que, incluso, puede ser un contraste muy interesante y un elemento de información muy directa el que participe la propia Administración Central. Es posible que de ahí salgan algún tipo de conflictos; lo que no cabe la menor duda es, si estuviésemos en la fase decisoria o de ejecución de los compromisos que establece la propia ley, Ley del Estado, o las que, en su día, vengan de la Comunidad Autónoma, es posible que tuviésemos algún tipo de reticencia; pero en esta fase, de asesoría, ayuda, colaboración, estudio, análisis y debate, nos parece perfectamente posible, sin ningún tipo de problema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: En realidad, señor Herreros, todavía no sé si acepta exactamente el contenido global de la Enmienda, o parcial. Es decir, no sé si, exactamente, la Enmienda que nosotros presentamos es aceptada en su totalidad o faltan determinados... o sobran determinados elementos que nosotros proponemos y que usted acaba de mencionar.

Mire, nosotros entendemos que asociaciones de vecinos que tengan interés, asociaciones de vecinos que tengan interés en temas educativos, pueden entrar: primero, porque pueden ser miembros de APAS; segundo, porque, si son expertos en materia educativa, perfectamente la Comunidad va a poder, en ese grupo de expertos que se reserva, el introducir aquellos miembros de asociaciones de vecinos que, a juicio del señor Consejero -que nosotros no decimos quién lo elige, que eso tendría que ser en ese hipotético decreto-, tendría que ser el que decidiera quiénes son los que van a estar en ese futuro Consejo.

A juicio del Grupo Socialista, señor Herreros, entendemos que, en este momento, lo que más falta hace sería tranquilidad en cuanto al estudio, no confrontación por la confrontación; porque, en un momento como el actual, donde se va a jugar con muchos profesores, con muchos alumnos, con mucho personal admi-

nistrativo, es fundamental que ese proceso se haga, pues, con tranquilidad, en foros no cargados políticamente, que pueden dar lugar a planteamientos que no sean eficaces y que, por lo tanto, nos lleven a debates y discusiones eternos, que no consigan el objetivo final.

Mire, nosotros hemos consultado con Comunidades Autónomas que tienen ya este Consejo Asesor, y han procurado el eje, y a nosotros la información que nos daban es que el principal elemento que debe motivar es el de la eficacia; y la eficacia nosotros entendemos que, con la Proposición No de Ley... la Enmienda -perdón- que el Grupo Socialista hace a su Proposición No de Ley, se ajusta mejor a esos mismos objetivos que usted, en su declaración de principios, hace que la que usted plantea, aun entendiendo que los partidos políticos, pues, perfectamente podían estar, pero que, en este momento, no sería lo más rentable para conseguir el fin que nos hemos propuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, ¿quiere aclarar si acepta la Enmienda, o en qué términos la acepta?

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Con mucho gusto. Muchas gracias. Yo creo que, de la expresión que he ido realizando a lo largo de mi intervención anterior, queda absolutamente claro que nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en admitir absolutamente la Enmienda, sin menoscabo de aquellas cuestiones que también contempla nuestra propia Proposición, en cuanto a la existencia de los partidos políticos, de la Administración Central y de las asociaciones de vecinos, en relación a que es perfectamente complementario, admite, lógicamente, una mayor participación y desde el mismo momento que es, simplemente, un órgano consultivo, de debate, en ningún caso lo que será el futuro Consejo Escolar... perdón... de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Queda claro. Pero admitido, plenamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Para fijación de posiciones, los Grupos que no hayan intervenido? Por parte de Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, ante la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la creación de un Consejo de Educación en Castilla y León, el Grupo del CDS, aunque discrepa, quizás, en algún planteamiento previo de la exposición de dicha propuesta, va a votar a favor, porque estamos convencidos de que será fructífero para nuestra Comunidad. Pero no solamente por eso, sino que podemos decir que no tengo más remedio; no tengo más remedio, porque en el programa de las últimas elecciones autonómicas, de nuestro partido, ya lo llevábamos.

Y permítanme Sus Señorías, que no les voy a leer el programa, solamente un párrafo, sobre este tema, en que dice:

"En la primavera del ochenta y ocho, a iniciativa del Grupo Parlamentario del CDS, las Cortes de Castilla y León aprobaron por mayoría absoluta una Proposición de Ley Orgánica, en la que se solicitaban las competencias educativas para nuestra Comunidad. Esta Proposición llegó al Congreso de los Diputados, donde se debatió el cuatro de abril del ochenta y nueve, siendo rechazada su toma en consideración por los votos del Grupo Socialista.

Con estos antecedentes, la política educativa del CDS propone para Castilla y León... tal, tal, tal... Propugna que, desde la constitución del nuevo Gobierno Autónomo surgido de las urnas, se cree oficialmente en Castilla y León la Consejería de Educación y Cultura. Además, tiene previsto, en lo..... correspondiente, el ámbito cultural de dicha Consejería, de funcionar, desde el principio, una estructura administrativa con rango de Dirección General".

Y más adelante decíamos que "la inmediata creación del Consejo Escolar de la Comunidad y la regulación adecuada de los Consejos Escolares Municipales".

Por lo tanto, lógicamente, el CDS está de acuerdo... el planteamiento del CDS está de acuerdo con el planteamiento de la propuesta del Grupo Mixto, y vamos a votarlo a favor, como -como ya ha dicho el señor Herreiros-, como órgano consultivo y de debate; donde pedimos, y lógicamente, deben estar representados todos los colectivos que entran en el tema educativo; por lo tanto: padres, alumnos y profesores.

En esa línea... Vamos, estamos más en la línea de la Enmienda del Grupo Socialista, en que, por ejemplo, las asociaciones de vecinos... es que ya están representados, creemos; como padres, como alumnos, como profesores, son vecinos. Entonces, creemos que tienen otros ámbitos de actuación las asociaciones de vecinos para otras cosas. Porque ¿qué asociaciones de vecinos?, ¿del barrio tal de tal localidad? Entonces, lo teníamos ya escrito, antes de conocerla, la Enmienda del Grupo Socialista.

En ése tiene que estar, lógicamente, la Administración de la Comunidad y las tres partes que entran en la docencia, que son... en la enseñanza, que son: profesores, alumnos y padres de los alumnos, sean sindicatos de profesores, asociaciones de padres, que ya existen... vamos, confederaciones de asociaciones de padres y confederaciones de asociaciones de alumnos.

Esa es la opinión, digamos, de nuestro Grupo, que, como he manifestado, vamos a votar a favor de la creación del Consejo de Educación, Consejo Asesor de Educación de la Comunidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Gracias. En nombre del Grupo Popular, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo venía preparado con un argumentación en contra del texto de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, porque no compartíamos ni su contenido, y creo que ni su filosofía.

En este momento, después de haber visto la Enmienda presentada por el Grupo Socialista y después de haber oído las intervenciones, prácticamente todas, porque, en último término, queda pendiente la final del proponente, pues, no sé exactamente dónde estoy, ni que turno desempeñar, si mantener el inicial que tenía previsto contra la Proposición, si incluir un turno en contra a la Enmienda socialista, o si tratar de aclararme y saber cuáles son las razones que animan al CDS a votar a favor de algo que yo todavía no sé lo que va a ser.

Esta es la situación en la que estamos en este momento. ¿Por qué? Porque se está pensando en esta materia y se está operando más con buenas intenciones, con buena voluntad, que con rigor; por supuesto, más que con rigor legislativo y, desde luego, más que con claridad de conceptos. No sabemos, yo por lo menos no sé, qué es lo que se trata de regular aquí -y las dos cosas andan mezcladas-, si el derecho a la participación que reconoce la Constitución en el artículo 27 para ejercer el derecho fundamental a la educación mediante una programación general en la que participen los diferentes sectores implicados en la enseñanza, no sé si es éste derecho de participación, o si es otro derecho diferente, de participación en la preparación de unas transferencias, que ése no sé si está reconocido en alguna parte. Y vamos, un poco, a aclarar los dos conceptos.

La regulación del derecho a la participación de los sectores implicados en la enseñanza, tal como la define o la presenta el artículo 27 de la Constitución, está regulada ya en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación; y allí se articula una participación a nivel estatal para las decisiones que correspondan, a nivel estatal, con la creación de un Consejo Escolar del Estado. Y está regulada la participación de los sectores implicados en el proceso educativo a nivel de centro escolar, en toda la gama y modalidades de centros educativos, quedando un margen intermedio entre el Estado y el centro escolar, que quedará para la regulación de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus... en el ejercicio de sus competencias, y que... regulación en la que, como parte obligada, existe la creación de un Consejo Escolar de ámbito regional.

Bien. Pero es en el ejercicio de sus competencias. Las Comunidades Autónomas, las únicas que han regulado esta participación son las que tienen competencias en materia educativa, y todas las Comunidades Autónomas las han regulado ya por Ley; no antes de recibir las competencias, ni las transferencias, sino después de haberlas recibido, y, en algunos, pues, unos cuantos años después; pero todas las han regulado.

Ahora bien. Esto es lo que apunta en la Exposición de Motivos del proponente, porque se contemplan toda una serie de consideraciones que afectan a lo que es la ordenación de la enseñanza: la comarcalización, la... apuntaba ahí la determinación del número de profesores, la relación profesor/alumno, el contenido de las enseñanzas y un montón de cosas que afectan a lo que es la programación de la enseñanza.

Pues bien, esta participación en la programación de la enseñanza, la Comunidad Autónoma no puede ordenarla, la Junta de Castilla y León no puede ordenarla hoy, porque no es competente en la materia. Cualquier ordenación en este sentido sería un abuso de poder, sería un situarse en fuera, digamos, de lo que es la estructura jurídica, porque la Comunidad Autónoma puede regular aquello en lo que es competente, y no lo que se le ocurra, sino aquello en lo que es competente. Para esto no tiene capacidad legal.

Segundo ámbito de participación en el que insiste el proponente, porque se da cuenta de que este Consejo Escolar no se puede crear hasta que haya una ley que lo legitime. Entonces, se sale por la vía de la preparación de las transferencias. Pues bien, la vía de la preparación de las transferencias está regulada, y está regulada en nuestro Estatuto. Hay un mecanismo para participar y para... participar en la preparación de las transferencias. Ese mecanismo se llama una Comisión Mixta, del Estado y de la Comunidad Autónoma. Y en aquellos ámbitos a los que no pueda llegar directamente la Comisión Mixta, hay las Comisiones sectoriales, que conocen los problemas específicos de cada sector y preparan, técnicamente, con la documentación necesaria, preparan técnicamente la asunción de las competencias.

Ahora, díganme ustedes qué pueden decir las asociaciones de vecinos, los padres de alumnos, la representación de los ayuntamientos, los movimientos de ordenación pedagógica en la fijación del contenido de una transferencia de competencia, que son medios estructurales, digamos, son capacidades legales de ordenación, son, por otra parte, medios económicos, medios materiales y medios personales. Y esto es lo que es, y esto no necesita debate ninguno. El Ministerio de Educación, el Estado transferirá las competencias educativas que son transferibles a la Comunidad Autónoma, capacidad de ordenación, centros educativos, profesores... todo esto lo transferirá. Y eso hay que conocerlo; pero no es el resultado de un debate, es el resultado de un conocimiento, de una documentación, de una ordenación de la materia.

Por tanto, tal como están las cosas, yo no me he enterado si esto es un subterfugio, hablar de la transferencia de competencias, para no incurrir en la ilegalidad o en el abuso de poder de intentar ordenar una cosa para la que no es competente la Comunidad, o es que se trata realmente de que las ideas no se han clarificado.

Yo no tengo inconveniente ninguno en que la Comunidad Autónoma, o la Junta de Castilla y León, el órgano que la Junta de Castilla y León decida, mantenga relaciones con asociaciones de vecinos, con padres, con centros, con quien sea, para aclarar sus ideas, para recibir sus consejos. Pero decir que se va a organizar, a constituir un Consejo Asesor para preparar a la Comunidad para recibir las competencias educativas me parece un absurdo integral y es una falta de claridad en las ideas por parte de los proponentes, como -lo siento mucho- por parte de los Grupos que lo apoyan.

Esto no se parece en nada a lo que yo pensaba decir, lo cierto. Pero es lo que ha salido al final como resultado de este debate al que yo he asistido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Silencio, por favor. El señor Proponente tiene la última palabra ara fijar el texto definitivo de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social la indicación, incluso la reflexión, que también he compartido ahora con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; no hay ningún tipo de inconveniente en que, si así se expresa, sean otras las vías de acceso de las asociaciones de vecinos en este Consejo.

Yo, señor Nieto, espero que no sea usted el portavoz formal de la opinión del Partido Popular. Y le pido perdón porque si usted pretende hacer entender a esta Cámara, o a este Procurador, que estamos intentando algún tipo de subterfugio extraño, lo siento: se equivoca total y plenamente.

Mire usted, Comunidades Autónomas del 143 que en estos momentos no tienen competencias en materia educativa gozan en la actualidad de lo que en estos momentos se está expresando o planteando por el Grupo Parlamentario Mixto, por Izquierda Unida; es decir, de un Consejo Asesor, ciertamente, en materia educativa, para su propia Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, disipe usted cualquier tipo de dudas -y lo hago, más que usted, al conjunto de los Procuradores del Grupo Parlamentario del Partido Popular-: la única intención que hemos tenido es, ante la gran preocupación, y el reto, y la planificación que en estos momentos se está haciendo ya desde el Ministerio para afectarnos, en un tiempo incluso de ocho años, que podamos poner a disposición de los órganos que tienen capacidad de decidir toda aquella información que pueda ser útil para esa Comisión Mixta de Transferencias, que será la que tenga la información definitiva, y que, en última instancia, será el Ejecutivo quien tenga que plantear el cumplimiento de la Ley con la que estuvimos de acuerdo -Ley del Estado, por supuesto-, y no hay más.

Y permítame que le diga -era un poco aclaración también a lo que anteriormente le planteaba al compañero, al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: es un mecanismo previo que en ningún caso debe o pretende condicionar posteriormente lo que la legalidad y lo que la legitimidad permita y deba de hacer.

Por eso, acaso, nosotros hemos ido un poco más allá en el planteamiento, y conseguir, o intentar conseguir, la concurrencia de toda la ciudadanía en sus diferentes órganos y formas de expresión, para que puedan poner a disposición, alumnos, profesores, padres y todo alguien que tenga que decir algo sobre esta materia, que ponga a disposición de los órganos ejecutivos todo el bagaje y toda la información posible. Pero escuchándoles; porque hoy, todavía, usted sabe que se oyen voces de decir ¿cuál es la distribución que se ha hecho por comarcas?, ¿cuáles son los centros que en estos momentos pueden, incluso, llegar a acogerse, a tener las unidades precisas para desarrollar sus tareas? Y eso no es ni más ni menos que escuchar lo que diga el conjunto de la sociedad, los más directamente afectados, y ponerlo a disposición de los órganos ejecutivos, que son los que tienen que entender sobre la materia.

No hay más. No pretenda ver en lo que dice expresamente esta Proposición No de Ley, de un Consejo de Educación de Castilla y León, órgano consultivo y de debate para la preparación, no para la ejecución posterior... Le repito y le insisto: Comunidades Autónomas del 143, que no tienen competencias en materia educativa, ya lo tienen, porque es preparar el camino para el objetivo.

Y, por supuesto, yo creo que no tiene que hacer una alusión a que no sabe realmente dónde está, o lo que se pretende. Yo voy a exonerar a Sus Señorías de leerles otra vez el concepto, las funciones, los objetivos, la composición a la que yo he hecho referencia anteriormente, y la aceptación de la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, excluyendo aquello que pueda entenderse que no entra dentro de ese carácter y que puede tener una vía sustitutoria; lo digo con absoluta claridad. Pero que se entienda también que en ningún caso se pretende, en ningún caso se pretende que sea el órgano que posteriormente continúe o dé cumplimiento a la Legislación estatal sobre esta materia.

Y en espera -lo digo con absoluta franqueza-, en espera de que ustedes entiendan que eso es, ni más ni menos, preparar, facilitar, agilizar y documentar para que nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León tenga en sus manos toda ese dispositivo que le ayude a llevar las cosas adelante -paciencia, que no pasa absolutamente nada-, en esa espera, les solicito que lo tengan y lo consideren de nuevo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, yo, invocando el Reglamento -no lo tengo a mano-, querría conocer el artículo, querría conocer el artículo, pero quisiera conocer el texto que se somete a votación, porque el proponente lo ha dado por entendido, y a lo mejor tenemos la oportunidad de utilizar otro turno para fijar nuestra posición frente a este texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo entender que el Grupo proponente, o el Portavoz proponente acepta íntegramente la Enmienda del Grupo Socialista, y ése es el texto definitivo.

¿Ha quedado claro?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias. Entonces, señor Presidente, entendemos que lo que votamos es la Enmienda Socialista, no el texto inicial de la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Evidentemente. Lo que ocurre es que esa Enmienda Socialista se convierte ahora en la Proposición No de Ley, que asume el proponente.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Presidente, pero omitiendo todo lo que tenía la original.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Evidentemente.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Vale. Muchas gracias, señor Presidente. Con esto ya me he confundido en la aclaración que nos han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Se somete entonces a votación el texto definitivo, en los términos que acaba de indicarse.

¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Muchas gracias. ¿Votos en contra? Muchas gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida sobre el Consejo Asesor de Educación.

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo al Proyecto Económico Cultural Cuatro Villas".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para la presentación de la Proposición No de Ley, doña Raquel, tiene la palabra.

**LA SEÑORA ALONSO AREVALO:** Señor Presidente, Señorías. Se presenta una Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, que, debido a sus especiales características, seguramente conseguirá el apoyo unánime de la Cámara.

Con motivo de la conmemoración del V Centenario, las villas castellano-leonesas de Arévalo, Madrigal, Tordesillas y Medina han conjugado esfuerzos e ideas con el fin de contribuir a este acontecimiento histórico, no queriendo quedar al margen de un hecho histórico en el que tan decididamente participaron.

Han tomado la iniciativa de llevar a cabo un proyecto común de carácter cultural, que tiene como premisa la estrecha ligazón que les une, tanto desde el punto de vista histórico, como actual. El proyecto cultural se ha planteado como un conjunto variado de actividades, que tienen como punto inicial, que puede ser por su especial repercusión, una muestra de arte y cultura, con carácter itinerante, acondicionada en edificios singulares, habilitados para tal ocasión con elementos de arquitectura efímera.

Al hilo de esta exposición, y como complemento fundamental de la misma, se ha pensado organizar un programa de actividades culturales paralelas.

Se pretende que este proyecto se inicie a mediados de septiembre, una vez que han pasado las grandes celebraciones de la EXPO de Sevilla y de las Olimpiadas de Barcelona. Y terminará el veintiséis de noviembre, fecha de la muerte de Isabel La Católica en Medina del Campo.

Este proyecto cultural, acompañado de una amplia campaña de difusión, en todos los niveles, puede conseguir que Castilla y León sea el centro cultural de España en el año... en el último trimestre del año noventa y dos.

Puede ser que este proyecto sea considerado el primer paso de una colaboración de estas cuatro villas, que tienen en común no solamente su unión con el nexo de la nacional VI, sino una situación geográfica estratégica, que le pueda servir como progreso económico.

Por tanto, consideramos que es un proyecto que requiere un esfuerzo común de todas las Instituciones, y pedimos, por supuesto, el respaldo de las Cortes Regionales.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una Enmienda de sustitución a esta Proposición No de Ley que acaba de ser

presentada. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, señor León de la Riva.

**EL SEÑOR LEON DE LA RIVA:** Señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. La realidad es que, si uno lee el razonamiento que en la Proposición No de Ley escrita plantea el Grupo Socialista, si escucha lo que se acaba de decir por su Portavoz desde esta tribuna y si lee lo que con una generosidad tremenda podría llamarse proyecto cultural -que, salvo que Su Señoría tenga otro distinto, éste es el único al que ha tenido acceso, y digo éste físicamente, este ejemplar, al que ha tenido acceso la Junta de Castilla y León-, parecería que estábamos hablando de cosas distintas. Y parecería así, porque en el preámbulo, en la justificación de la Proposición No de Ley, se hace reiterado hincapié en un proyecto económico cultural, una y otra vez en los aspectos económicos. Y yo la realidad es que me he leído de arriba abajo y en varias ocasiones buscando una sola vez la referencia a algo económico en el proyecto -insisto, llamado muy generosamente tal- y no aparece absolutamente nada.

Yo me atrevería a decir que lo que se presenta por los alcaldes de las cuatro villas es una declaración de buenas intenciones para conmemorar el Quinto Centenario, utilizando como coordinada, o como coordinada, o como eje central de esta conmemoración la persona de la Reina Católica; pero que de ahí a hablar de un proyecto cultural serio hay un abismo. O es que algunos tenemos conceptos distintos de lo que debe ser un proyecto cultural. Proyecto que, dicho sea de paso, aparece sin firma en este texto, no hay firma ninguna del responsable, pero que, puedo anticipar a Su Señoría, por lo menos, a uno de los principales responsables lo conozco muy mucho y he hablado con él largo y tendido. Cuando yo le he pedido más ampliación, cuando yo le he pedido explicaciones, por ejemplo, de por qué a los concejales del Grupo Popular del Ayuntamiento de Medina del Campo se les niega el proyecto, me ha confesado que es que todavía no hay más que una idea de lo que se quiere hacer, pero que aquello no está todavía suficientemente maduro.

En el texto que Su Señoría ha presentado, o el Portavoz de su Grupo, a estas Cortes se habla de un proyecto de restauración y promoción de edificios mudéjares en la Comunidad Autónoma. Mire, señora Procuradora, en este escrito no se hace alusión, la más mínima, a ninguna restauración de ningún monumento mudéjar en la Comunidad de Castilla y León. Por eso creo que estamos hablando de cosas totalmente distintas.

Se termina incluso hablando en el texto de un plan de industrialización en torno a la Nacional VI, que eso sí sería un proyecto económico o industrial; pero que no es el proyecto cultural que tenga que ver con el Quinto Centenario o con la Reina Católica. Es que, la

verdad, es difícil argumentar seriamente la defensa de este supuesto proyecto de "Las Cuatro Villas".

Si hiciéramos una crítica seria del proyecto diríamos que adolece de un eje principal en el programa. Aquí se habla de una serie de exposiciones, se enumeran una serie de piezas a llevar a las exposiciones, y no se dice: primero, si se ha contado con los propietarios de las piezas. A mí me gustaría, por ejemplo, que me explicaran cómo van a desmontar el retablo de Juan de Juni de la Capilla de Los Alderete, que restauró, por cierto, la Junta en la pasada Legislatura, para pasearlo por la Comunidad Autónoma, por estas Cuatro villas. Y no sé con quién ha contado y si técnicamente creen que es factible desmontar ese retablo y pasearlo por las cuatro villas a las que se hace referencia. Yo no sé si tienen autorización del Archivo de Simancas para sacar de allí todos los documentos que aparecen relatados en este avance de ideas; hasta donde yo sé, no hay tal autorización.

Se hace un presupuesto absolutamente carente de sentido serio, porque en el presupuesto que aparece aquí y que suma la cifra, nada despreciable, de ochenta y tantos millones de pesetas, la realidad es que se hace, pues, diciendo: seguros de embalaje, seguros de no sé qué, seguros de no sé cuál. Está claro que quien ha hecho esto no ha hecho un montaje serio nunca, porque, desde luego, está hablando en unos términos que revelan un desconocimiento grave de lo que es un montaje de una exposición.

Sin embargo, dicho todo esto, y para mostrar la buena voluntad que los Procuradores del Grupo Popular tenemos hacia esa iniciativa que surge de los cuatro alcaldes de las "Cuatro Villas", ofrecemos una alternativa, que, hoy por hoy, nos parece la única viable, y es la que aparece recogida en el texto de la Enmienda que sometemos a su consideración.

No se puede decir que la Consejería de Cultura dote ese proyecto cultural que todavía no existe, que todavía no existe; que esto no es un proyecto, insisto. Yo no sé si Sus Señorías lo conocen, pero no tengo inconveniente en fotocopiarlo esto. Además de un dossier de prensa, en más de la mitad de las páginas que se facilitan, no hace más que una relación nominal de una serie de cuadros, de retablos o de documentos que se van a pasar por una serie de ciudades o de villas; pero no se dice en qué salas. Cualquiera que monte una exposición tiene que tener prevista la sala, en condiciones de seguridad, de humedad, de temperatura, etcétera, etcétera; aquí no aparece nada de eso. Esto, ya digo, es una declaración de buenas intenciones. Y por eso, y para tratar, de alguna forma, de compensar la buena voluntad de los autores de la idea y de los alcaldes de estas cuatro villas, lo que nosotros proponemos como alternativa es que las Cortes, que la Junta de Castilla y León, en definitiva, preste su apoyo cultural al proyecto, su apoyo económico, perdón, al proyecto cultural de las "Cuatro Villas",

colaborando en su financiación. Que, por cierto, en los dossieres de prensa se habla mucho de la financiación ya asumida por el Quinto Centenario y por don Luis Yáñez; desde luego, aquí no aparece ninguna consignación ni hemos visto ninguna referencia a qué dinero pone la Comisión Nacional del Quinto Centenario; no son más que declaraciones cara a la galería. Y nosotros decimos que colabore la Consejería de Cultura en la medida en la que tiene partidas para el Quinto Centenario, y, para ello, que las cuatro villas, como el resto de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, acudan a esa convocatoria; y, eso sí, pedimos al Consejero de Cultura que tenga en cuenta esta iniciativa en ese sentido.

De la misma forma, y siendo sensatos, pensando que esta exposición itinerante, hoy por hoy y en el plazo de seis meses, es materialmente imposible sacarla adelante, nosotros pedimos a la Consejería de Cultura que las dos exposiciones itinerantes que tiene en este momento en relación con el Quinto Centenario pasen por las cuatro villas que aparecen en el programa. Y, asimismo, que el congreso del Quinto Centenario, que se celebrará en nuestra Comunidad Autónoma, celebre una de sus sesiones en una de las cuatro villas, como homenaje o como contribución de la Junta de Castilla y León a esta iniciativa de los alcaldes.

Finalmente, nosotros pedimos, suscribiendo parcialmente su propuesta, que en el Pabellón de Castilla y León en la Expo de Sevilla se haga toda la publicidad posible de este proyecto cultural, del anteproyecto, o del borrador, o del proyecto más maduro que en su día venga. En ese sentido, nosotros planteamos como texto alternativo... y créame que no por falta de voluntad, sino porque, si usted analiza desapasionadamente este dossier, esto no es, en ningún caso, un proyecto cultural definido y serio; es una declaración de buenas intenciones, pero que falta detrás de ello un análisis de cómo están estas piezas que están aquí, que muchas de ellas no pueden itinerarse, porque tienen un grado de deterioro importante; porque no se dice en qué salas y en qué condiciones están las salas; porque no se dice con qué otras financiaciones se cuenta; porque no se ha contado siquiera con los propietarios de las piezas que se quieren disponer. En definitiva, porque estamos ante una declaración de buenas intenciones, pero, señora Procuradora, con todos los respetos, nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Para contestar a la Enmienda, en nombre del Grupo proponente, doña Raquel Alonso tiene nuevamente la palabra.

**LA SEÑORA ALONSO AREVALO:** En principio, no sé cuál es el borrador que tiene usted, porque ha habido un anteproyecto que se presentó en la primera reunión que se tuvo y que después ha ido... se ha ido

terminando. Contamos con técnicos, sabemos lo que nos traemos entre manos. Tenemos los sitios donde va a ir la exposición itinerante perfectamente delimitados y con los permisos concedidos. Por supuesto que hay una enumeración de obras, porque es el máximo que se tenía dentro del patrimonio de las villas, intentando conseguirlo, y muchas de las piezas ya están habladas y conseguidas, y otras por supuesto que tienen una tramitación. Pero todo ello es debido a que queremos llevarlo a cabo y que es un proyecto singular, que creo que Castilla y León no cuenta con ninguno más para el año noventa y dos y que tiene bastante que decir en este tema del Quinto Centenario.

Por otra parte, se ha presentado una Enmienda, y estoy de acuerdo en algunas de las partes; pero hay una que me gustaría que se me aclarase. Cuando se dice un respaldo económico respecto a partidas presupuestarias, pregunto si es específicamente a la Orden del trece de febrero de la Consejería de Cultura. Porque esa Orden habla de subvencionar las actividades en un 70% hasta un máximo de 300.000 pesetas. Me parece que es un apoyo económico que es poco serio para nuestra Comunidad. Por lo demás, por los demás puntos estoy de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene turno de réplica, si quiere hacerlo, consumirlo.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: No, señor Presidente. Simplemente, queda claro, entonces, que se acepta como texto el que presentamos en la Enmienda.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: He pedido una aclaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, perdón. Cuando finalice la intervención el señor...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Las partidas presupuestarias son las que aparecen en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Algunas ya han salido en el Boletín; yo no sé en este momento si queda alguna por salir, porque no he hecho un seguimiento expreso de las partidas presupuestarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ahora puede hacer uso de la palabra, doña Raquel, para duplicar.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: Yo creo que, si es... (resto de la intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se ha oído bien, pero ha dicho que, si es el respaldo económico, no aceptaría la Enmienda.

Para fijar sus posiciones los Grupos que no hayan intervenido. El Grupo Mixto no..., entendemos que

renuncia al turno, al no estar presente en el hemiciclo. ¿Grupo de CDS? Señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Pues aunque en la exposición de la Proposición No de Ley, en los antecedentes, se mezcla la historia y la economía, una exposición en el desarrollo rural, la industrialización y la Expo de Sevilla, pues, la señora Portavoz del Grupo Socialista sí nos lo ha explicado bien, correctamente, el apoyo y la colaboración que pide a la Junta en el sentido de la promoción cultural de estas cuatro villas, y, por lo tanto, el Grupo de CDS apoyará la propuesta, dado que el CDS siempre ha defendido el protagonismo de nuestra Comunidad en los actos de celebración del Quinto Centenario y, en ese sentido, ha denunciado el postergamiento, por parte de la Administración Central, a esta Comunidad.

Y aprovechamos también para decir que, además de este postergamiento de la Administración Central, tenemos que decir que mostramos nuestro descontento por la apatía, por la apatía también de la Administración Regional, porque creemos que es una pena que tengan que reunirse unos ayuntamientos para crear unas actividades que tenía que promover e incentivar la propia Junta. Y una prueba de esta apatía que creemos que la Administración Regional tiene con respecto a la celebración del Quinto Centenario es que se creó en su día una Comisión Regional del Quinto Centenario, que creemos nunca se ha llegado a reunir. Repito que la comisión del Quinto Centenario regional nunca se ha reunido.

Respecto al programa de las "Cuatro Villas", pensamos que es adecuado, es importante, por lo que merecería un tratamiento especial por parte de la Junta, este proyecto de "Cuatro Villas", que personalmente me hubiera gustado que fuese de las cinco villas, porque es una lástima que una localidad que está a treinta kilómetros de Tordesillas y que está muy relacionado, por no decir la ciudad o la villa más relacionada con el Quinto Centenario de toda la Comunidad; me estoy refiriendo a la localidad de Toro. En este sentido, si tiene un tratamiento especial me gustaría que también se trasladara, se extrapolara a Toro, que por una Moción presentada por el grupo de concejales del CDS, que fue aprobada en este Ayuntamiento para adherirse al programa este de las "Cuatro Villas". Si es posible esa adhesión, que ya se están llevando a cabo las negociaciones por parte de la Alcaldía, sí me gustaría que ese tratamiento se extrapolara a esta ciudad.

Si concretamos a la Proposición No de Ley, se ha hablado aquí de la Orden... de las ayudas de la Orden del trece de febrero, que si sería esa o no. Yo no veo mucho, porque es la convocatoria pública de ayudas para la realización de actividades culturales relacionadas con el Quinto Centenario, destinada a Entidades Locales; pero son 12.022.000 pesetas.

Y, además, dice en el artículo 3: "Serán considerados prioritarios los proyectos que incluyan entre sus actividades viajes a visitar la Expo de Sevilla". Yo ya sé que todos los Ayuntamientos ahora están mandando hacer excursiones, llevar a todos a la Expo de Sevilla; prácticamente se va a ir el dinero, esos 12.000.000, en excursiones; parece más una agencia de viajes esta convocatoria. Por lo tanto, yo no veo que esa Orden pueda ser la solución, efectivamente.

Creemos que el Proyecto de "Cuatro Villas" merece una atención especial por parte de la Junta y, por lo tanto, el CDS vamos a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Corresponde cerrar el debate al Grupo proponente, y yo ruego a la señora Procuradora que fije el texto definitivo y que repita su criterio en orden a la Enmienda presentada por el Grupo Popular, que antes no se escuchó bien su intervención.

LA SEÑORA ALONSO AREVALO: El texto definitivo es el de la Proposición No de Ley.

Yo esperaba un apoyo, no sólo moral, sino un apoyo económico más fuerte. No creo que se trate de un trato de favor, puesto que es un proyecto singular, único en sus características, en Castilla y León, y yo creo que requería un esfuerzo de todos.

El proyecto se va a realizar, no solamente porque hemos recibido un apoyo de la Comisión Nacional del Quinto Centenario, de las instituciones provinciales, y... no solamente por eso, sino por la ilusión de los que están trabajando en el proyecto; por eso se realizará.

Y no me gustaría... me gustaría que la Junta hubiera estado desde el principio, y no que se sintiera forzada, de alguna manera, a participar en él a última hora, como ha sucedido en otras ocasiones.

Simplemente, decir que cualquier recaudación que hiciéramos entre los Procuradores superaría la oferta suya. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser defendida. Silencio, por favor.

¿Votos a favor? Bajen la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley sobre las "Cuatro Villas" que acaba de ser defendida.

Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): "Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Centro Democrático y Social, relativa a cumplimiento del convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, por los Grupos Parlamentario proponentes, don Daniel de Fernando, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): silencio, por favor.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Créame, señor Consejero de Cultura, que lamento haber tenido que presentar esta Proposición No de Ley, porque he creído que todo debería resolverse por los cauces normales, sin más conocimiento que el que uno debe tener.

Si no recuerdo mal, el tres de febrero, que estuve en su despacho acompañando al Presidente y al gerente de la Fundación Santa Teresa, diciéndole las gestiones que se habían hecho en el Ministerio de Educación y en la Secretaría de Estado de Turismo, para que usted pudiese solucionar el problema que se planteaba con los alumnos de la Escuela Regional de Turismo de Avila.

Sorprendentemente, he visto en la prensa que hasta el día tres de Marzo usted no ha escrito, ni ha hecho una gestión -o al menos así lo han reflejado en la prensa-. Ayer se dirigió el Consejero de Cultura a la Secretaría de Estado de Turismo, con fecha cuatro. Y es que, señor Consejero, cuando hay temas que afectan a un grupo de personas, y en este caso a los alumnos de una escuela, ni se les puede estar engañando, ni se les puede estar confundiendo, ni se les puede estar dando largas. Y en esta situación, y a lo largo de un mes, se han dado todas las situaciones previsibles que puedan darse por unas personas y otras. Los que han querido de verdad solucionar el problema, como debe de hacerse, trabajando en los despachos... y en ese ánimo se vino a ver a usted, sin ninguna comunicación a la prensa; se fue a ver al Ministerio de Educación, sin ninguna comunicación a la prensa; se fue a la Secretaría de Estado de Turismo, sin ninguna comunicación a la prensa; por tanto había unas personas interesadas en solucionar el problema.

Ha habido otras personas más interesadas en salir en la foto, sin saber por qué. Es curioso que sus compañeros de partido en Avila encabezen una manifestación o agarren una pancarta, que, lógicamente, va contra usted, va contra la Junta, que es quien puede solucionar el problema; pero había que salir en la foto, y eso importa más que solucionar el problema.

Hay otros que han sido sus representantes de turismo en su Consejería, bueno, que han tenido la apatía: a ellos no les llegaba el problema, parece que era un problema de los anteriores, del Consejero de Fomento anterior, que era del CDS, o del Presidente de la Diputación anterior, que era del CDS. Para colmo, ha habido la actitud ridícula -y no merece otro nombre-, que la de su Delegado Territorial, poniendo en duda la validez de un convenio. Yo siento que el señor Posada y el señor Lucas no estén aquí, para que, recogiendo las palabras del señor Lucas en el Discurso de Investidura: "Nadie va a enfrentarme con mi antecesor, señor Posada; todo lo que él hizo yo lo voy a continuar; pues, mire usted, su Delegado Territorial pone en duda un convenio hecho en tiempos del señor Posada sea válido ahora.

Hay otro grupo de personas: son los salvadores, los que creyendo confundir a los alumnos les están perjudicando. Y en eso yo le diría, señor Consejero, que además de Turismo usted lleva Cultura. Advierta a alguno de sus salvadores que los monumentos como la Iglesia de San Pedro son intocables, y no para que los pinten con spray; y digo los salvadores, no va por usted ni por nadie de su partido. Llamo a los "salvadores" -entre comillas- de los alumnos. Se han convertido, unos señores que preconizan el turismo para una ciudad, la ensucian por todas partes y, no conformes, monumentos nacionales como la Iglesia de San Pedro.

Y, finalmente, hay algunos señores que son los perjudicados, y son los alumnos de turismo. Señor Consejero, esto tiene fácil solución. Se lo dijimos el tres de marzo, se lo seguimos diciendo ahora. Y no se trata de que usted escriba una carta al Secretario de Estado de Turismo a ver cuándo tenemos una reunión de trabajo. El tema es urgente, porque los alumnos así lo reclaman. Vamos a tener de inmediato una reunión de trabajo; el diálogo lo primero, para que no haya problemas de interpretación; y si al final, y si al final -sólo al final-, el retraso viniese por parte del Gobierno Central, haga usted lo que hizo la Comunidad de Cantabria en su día: legisle el Decreto. Y, si van al conflicto de competencias, que vayan. Con Cantabria fueron, ahí está la sentencia del Tribunal Constitucional del año ochenta y nueve. Yo creo y tengo la absoluta seguridad, por las conversaciones que ha habido con el Gobierno Central, que no van a plantear conflicto de competencias. No obstante, yo le recomiendo: antes de dar un Decreto, dialogue con ellos, convénzase de que no le van a dar un... no le van a crear o van a poner un conflicto de competencias ante el Tribunal Constitución, y dé un Decreto con valentía y no un Decreto a medias de guías turísticas, un Decreto de regulación de las actividades turísticas y de los títulos reconocidos en esta Comunidad. Eso es lo que está en el convenio firmado, eso es lo que la Junta está obligada, aunque lo firmase en tiempo del señor Posada -que también era un Gobierno donde participaba el Partido Popular-, y eso es lo que los alumnos desean. Y, en segundo lugar, la oferta que

usted sabe que hay por parte del Gobierno Central, de convertirla en Escuela Oficial de turismo de Castilla y León, eso a lo mejor, señor Consejero, le crea algún disgusto a usted, o a gente ligada a su equipo, que es cerrarle alguna escuela privada. Pues, mire usted, si hay que cerrarlas, que se cierren. Si a cambio de tener una escuela oficial reconocida hay que cerrar el negocio particular de unos cuantos señores, ciérrense, confórmense a los alumnos y creemos en Castilla y León la escuela que tanto necesitamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Esta Presidencia no tiene inconveniente en que se comparta el turno, pero que no se duplique, y en este momento finalizan los cinco minutos de que disponían.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias. Apelo a su...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le permito tres minutos, exactamente, no más.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Muchas gracias. Yo quisiera hacer una historia del problema, un poco para completar la intervención del Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, recordando a esta Cámara que con fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa se firmó en Avila un convenio de carácter indefinido entre la Junta de Castilla y León, la Universidad de Salamanca y la Fundación Cultural Santa Teresa, mediante el cual se acordó la creación de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León, para impartir toda clase de enseñanzas turísticas, tanto superiores como profesionales.

Mediante este convenio -que he de suponer aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla y León-, la Fundación Cultural Santa Teresa se comprometía a incorporar, como una actividad más a las que ya tenía, a la Escuela Regional de Turismo, prestando la organización técnica e infraestructura suficiente para el buen funcionamiento de la Escuela.

La Universidad de Salamanca se comprometía a realizar la correspondiente organización académica y a prestar el asesoramiento necesario para el buen funcionamiento y prestigio de la Escuela Regional de Turismo, correspondiéndole la creación y reconocimiento de los títulos universitarios a expedir, comprometiéndose a conceder a dicha Escuela el carácter de centro adscrito a la Universidad de Salamanca, al que se adscribiría, académicamente, el título propio de diploma universitario en técnicas turísticas.

Y, por último, la Junta de Castilla y León se comprometía, específicamente, a dos cosas: primero, de acuerdo con la estipulación cuarta del convenio, a hacerse cargo de los costes económicos que suponga la

organización de cursos o enseñanzas a impartir; y, segundo, de acuerdo con la estipulación quinta del convenio, a dictar o realizar las modificaciones que fueren precisas para que los títulos profesionales que expida la escuela sean reconocidos para el ejercicio profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Al día de hoy, o al menos a la fecha de presentación de la Proposición No de Ley, la ejecución del convenio estaba en los siguientes términos.

La Fundación Pública Santa Teresa ha cumplido su parte del convenio en cuanto a la adscripción de la Escuela entre sus actividades y a la prestación del apoyo técnico e infraestructural preciso.

La Universidad había creado el título de turismo con anterioridad, según acuerdo de su Junta de Gobierno de noviembre del ochenta y ocho, ratificado por el Consejo Social de la Universidad en sesión del diez de febrero del ochenta y nueve. Esta titulación es un título propio de la Universidad de Salamanca, al amparo del Decreto de diciembre del ochenta y siete, regulador de los títulos propios, y el reconocimiento que tiene, al igual que los restantes títulos propios, es el que le otorga la Universidad de Salamanca y, en su caso, le concede el mercado de trabajo.

Tercero. En cuanto a los compromisos de la Junta, el primero de ellos, el económico, viene figurando una partida presupuestaria en la Ley de Presupuestos, si bien en el año mil novecientos noventa y uno, esta partida tenía un montante de 25.000.000 de pesetas, y para el presupuesto vigente, de mil novecientos noventa y dos, el montante ha bajado a 17.000.000 de pesetas; dato que resulta sumamente curioso y, desde luego, sintomático del poco interés que la Junta de Castilla y León mantiene por esta Escuela y por la de Hostelería, que hay ubicada en Soria.

Y el segundo compromiso de la Junta, referente a reconocimiento del título en su ámbito de competencias, no hay nada de nada hecho, nada de nada hecho, según vienen denunciando los otros dos firmantes del convenio.

Esta es la realidad en nuestra Escuela. Y, sin embargo, yo diría que no nos debemos engañar. El objetivo último que, sin duda, que, sin duda, presidía la voluntad de la Administración, cuando se firmó el convenio, era que la Escuela no tuviera, a la postre, un marco de actuación tan estrecho, tanto en lo referente al ámbito de enseñanza, como en el de reconocimiento del título.

Debo recordar que la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales constituye una competencia exclusiva del Estado, según se dispone en el artículo 149.1 de la Constitución, y que esta competencia viene ejerciéndose por la Administración del Estado, a través

del Ministerio de Educación y Ciencia. Haciendo uso de esta competencia, el título de Técnico de Empresas y Actividades Turísticas fue regulado mediante Real Decreto 865/1980, y que le reconoce una equivalencia académica de Diplomado Universitario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Un minuto más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, lleva cinco minutos, más otros cinco que ha utilizado el Procurador proponente con su Grupo. Han duplicado el turno ya. Concluya, puesto que, además, tienen otras dos intervenciones, todavía, que hacer.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Le agradezco su generosidad, ampliamente reconocida. Muchas gracias.

La obtención de este título requiere la superación de unos estudios sobre las materias que componen el Plan de Estudios de la Enseñanza de Técnicas en Empresas y Actividades Turísticas, Plan que es aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Bueno, al objeto de agilizar el tema, la cuestión... en estos momentos, el problema planteado, señores de la Junta, es que, para dar validez oficial a estos títulos, a estos estudios, pueden seguirse dos vías: primero, adscripción de la Escuela de Turismo de Avila a la Escuela Oficial de Turismo, acomodando su plan de estudios al oficial, y estando su apertura, funcionamiento y cierre, en su caso, sometidos a la autorización del Ministerio de Educación y Ciencia, previo informe del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y de la Junta Nacional de Universidades; y segundo, creación de una Escuela Oficial de Turismo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Desde este punto de vista competencial, desde un punto de vista competencial, para este segundo supuesto... supuesto, no existe ningún obstáculo para la creación de una Escuela Oficial de Turismo, desde el momento en que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene atribuida plena competencia para "comillas" la regulación, coordinación y fomento de las profesiones turísticas, así como la regulación y administración de la enseñanza para la formación y perfeccionamiento de los profesionales del Turismo" (apartado b) del Real Decreto 2367/1984, sobre transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de Turismo). Esta competencia atribuida en el ámbito turístico se encuentra plena...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LORENZO MARTIN): Señor Lorenzo, por segunda vez, le ruego concluya su intervención en diez segundos, o le retiro la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Muchas gracias. Esta competencia se encuentra plenamente reconocida, existiendo en la actualidad varias Comunidades Autónomas que han accedido a su amparo... han creado, a su amparo, sus propias Escuelas Oficiales de Turismo.

Por tanto, señor Consejero -luego tendré ocasión, espero, en la réplica, señor Presidente-, creo que esta Proposición No de Ley ha tenido o ha cumplido varios objetivos: en primer lugar, que el Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor... Ha finalizado su intervención, señor Procurador. Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, para su defensa, señor Nieto Noya, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo, para que no suba la tensión y no tenga problemas de tensión, como me decía algún Portavoz de algún Grupo de esta Cámara, procuraré no elevar el tono, como en la intervención anterior.

Y quiero empezar, Señorías, diciendo que a mí me hubiera gustado limitarme en esta intervención a explicar el porqué de nuestra Enmienda, de nuestro texto alternativo, y tratar de convencer a Sus Señorías de que es más apropiado que el original de la Proposición de Ley.

Quisiera evitar entrar en una guerra, en un pugilato entre las Instituciones que tienen una responsabilidad directa en la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León. Y, por mi parte, voy a intentar, aunque las intervenciones que me han precedido no propician esta actitud, pero, a pesar de todo, voy a intentar omitir detalles que nos alejen del objetivo esencial, en el que quiero creer que todos estamos de acuerdo.

De todas formas, como se han dicho y se han escrito bastantes cosas en las últimas fechas, en las últimas semanas, sobre esta materia, me veo obligado, en nombre de mi Grupo, a dejar, al menos, constancia de que mi Grupo condena y rechaza todos los intentos de descargar sobre la Junta de Castilla y León toda la responsabilidad, o la primera y principal responsabilidad en la solución de los problemas que los alumnos de la Escuela, no los Grupos de esta Cámara, pusieron sobre la mesa con claridad y, sin duda, con una gran dosis de razón.

Mi Grupo cree, Señorías, que en todo este asunto se han cometido errores, bastantes errores, y, probablemente, se han producido informaciones inadecuadas o

insuficientes, y que unos y otros, errores e informaciones inadecuadas, están en el origen y son la causa de la problemática que está planteada. Pero mi Grupo también admite, sin reservas, que tales errores se hayan cometido con la mejor voluntad y con el deseo de prestar un servicio a la Región, a los ciudadanos de esta Región. En cambio, Señorías, no vemos esa misma buena voluntad en la utilización política que se ha querido hacer en las últimas fechas y, sobre todo, en las acusaciones de manipulación de los alumnos para servir a intereses partidarios; unas y otras, así como las verdades a medias que se han ido deslizando a lo largo de las intervenciones o de las informaciones públicas de las últimas semanas, son también objeto de nuestra condena y de nuestro rechazo.

En cualquier caso, en cualquier caso, parece que la verdad se va abriendo paso, que los alumnos van identificando mejor el papel que corresponde a cada una de las Instituciones y que la situación actual camina hacia una mayor clarificación. Se va viendo más claro cuáles son los procedimientos más adecuados para llegar a soluciones satisfactorias y a quiénes corresponden los protagonismos y las responsabilidades o decisiones principales.

Al servicio de esta clarificación y al logro de la solución más satisfactoria posible se orienta nuestra Enmienda de Sustitución, que ya paso a explicar muy brevemente.

La Enmienda mantiene la estructura de la Propuesta de Resolución inicial, pero, en el punto primero, en el punto primero, donde se decía: "Que la Junta de Castilla y León cumpla, en el más breve plazo posible, la estipulación quinta del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo", nosotros decimos: "Que prosiga, que prosigan las acciones que hasta la fecha ha venido realizando", porque el decir lo contrario sería admitir que tienen razón las denuncias que están haciendo los Grupos de la oposición en esta Cámara, y que las trasladan al ámbito de la provincia de Avila y en relación con esta Escuela. Y saben los Grupos que es verdad que la Junta ha hecho gestiones, tanto inicialmente, en parte, en la etapa anterior de la Junta, como en la etapa actual.

Por otra parte, se completa lo que decía el texto, de forma que tenga sentido, porque, como una Propuesta de Resolución aislada, no se puede decir que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta para que en el más breve... se cumpla por ésta la estipulación quinta del Convenio para la creación de la Escuela Regional de Turismo, sin hacer ninguna referencia en el propio texto a cuál es este Convenio y en qué consiste esta estipulación. Bien. Primera parte.

Segundo apartado. Bueno, y saben ustedes que se han cumplido las estipulaciones estas, en un intento... tiene preparada una regulación de la profesión de guías

de turismo; conocen ustedes todos los problemas que se han suscitado en relación con una ordenación de esta naturaleza en otra Comunidad Autónoma que tampoco tenía, o tenía el mismo tipo de competencias que nosotros, y todo el proceso seguido ante el Tribunal Constitucional, por iniciativa del Gobierno de la Nación, aun cuando el Tribunal terminó dándole la razón a la Comunidad Autónoma. Y hay otros ámbitos de la profesión turística en los que la Junta, en este momento, no tiene tan claro que pueda entrar en su regulación, porque entraría en la invasión de competencias de ordenación de profesiones, que están reservadas a la Administración del Estado. Me refiero al título que habilite para la dirección de empresas turísticas.

Un segundo punto de esta Enmienda pretende que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta para que, conjuntamente con la Universidad de Salamanca -no en colaboración con la Universidad de Salamanca, sino conjuntamente con- y con la Fundación Cultural Santa Teresa, previas las conversaciones y los acuerdos necesarios de estas tres Instituciones, prosigan ante el Gobierno de la Nación las acciones oportunas, hasta conseguir que el título que se expida en la Escuela Regional de Turismo tenga validez en todo el territorio español, utilizando cualquier fórmula que, de acuerdo con la legislación vigente, conduzca al logro de tal objetivo.

¿Por qué decimos esto, Señorías? Pues, lo decimos porque también la Junta de Castilla y León ha emprendido acciones en esta dirección y se ha dirigido -permítanme que no busque los documentos-, se ha dirigido a la Universidad de Salamanca y se ha dirigido al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, interesando las dos cosas: negociaciones para clarificar definitivamente las competencias de cada uno, para no entrar en regulaciones que creen conflictos en la otra parte responsable de la ordenación de esta materia; y, por otra parte, para la transformación o la creación de una Escuela de Turismo, cuyos títulos tengan validez en todo el territorio nacional, que éste es el objetivo último de la formulación del convenio, inicialmente, aunque no ha quedado, en absoluto, claro en sus términos.

La Proposición, en cambio, pide que se transforme la actual escuela en una Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León. Miren ustedes, Señorías, esto no es posible por varias razones; pero la primera y fundamental es porque yo tengo más que razonables dudas sobre el hecho de la existencia de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León; es decir, no sé qué ente es la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León, porque no conozco ningún acto creacional, ningún acto fundacional, ni por parte de la Administración del Estado, ni por parte de la Comunidad Autónoma; sí conozco el Convenio que han firmado las tres partes, que ha sido aludido en las intervenciones anteriores, pero en ellas es un convenio para la creación, pero no se dice

"se crea". Nadie es el responsable de esa creación. Por lo tanto, dudo de que exista como escuela.

Segundo. Caso de existir como escuela, no es de la Comunidad Autónoma, porque, tal como aparecen las cosas, el único que pudiera entenderse como posible titular de la escuela es la Fundación Cultural Santa Teresa, en la que ya funcionaba esa escuela con un año de antelación antes de la firma del convenio.

Tercero. Tampoco es titular la Universidad, porque la Universidad se compromete a preparar una ordenación académica, de unos estudios. Tampoco es la Administración del Estado. Entonces, yo no sé quién es el titular de esa escuela. Por tanto, es muy difícil que eso se transforme en nada.

Y la operación que en alguna Comunidad Autónoma se ha hecho, de transformar una escuela no estatal, así llamada, de turismo en escuela oficial, y pongo el ejemplo concreto de Baleares, el ejemplo concreto, se ha hecho sobre una escuela de la que era titular la Comunidad Autónoma, que era una escuela clasificada como escuela no estatal de turismo y que, a petición de la Comunidad Autónoma y por concesión o por decisión del Gobierno del Estado, se convirtió en una escuela oficial de turismo, en la que las funciones que a la escuela de turismo del Estado le... a la escuela de turismo del Estado atribuyen las normas vigentes, al Ministerio en su día de Comercio, luego de Transportes y Comunicaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...y hoy de Industria, Economía y Turismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego que vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Concluyo, señor Presidente. Esas funciones que son del Estado, en el caso concreto de la Escuela Oficial de Turismo de la Comunidad Autónoma de Baleares, ésas va a desempeñarlas el Gobierno Regional de la Comunidad de Baleares. Pero no es éste el caso.

Y la última referencia que se hace en el texto original a que esta escuela oficial será, por tanto, similar a las que ya se han creado en otras Comunidades Autónomas y sus enseñanzas se incorporarán, todas a la vez, a las universidades que se determinen en su momento, termina de confundir las cosas, porque, entonces, ya no se sabe si es una escuela universitaria que depende de la Universidad de Salamanca, o si es una Escuela... o si es un centro, una escuela de turismo que es... de la que es titular la Comunidad Autónoma, o es algo que no se

sabe lo que es y que la Administración del Estado va a crear.

En definitiva, nosotros lo que pedimos es que se utilicen todos los caminos que sean posibles para llegar a resolver el objetivo fundamental, que es que los alumnos que pasen por esa escuela obtengan al final un título que les habilite para ejercer las profesiones turísticas en todo el territorio nacional. Y esto, que se haga en una negociación conjunta de las tres partes que están ahora implicadas en el problema, conjuntamente de todas ellas con la Administración del Estado, para resolver el problema por la vía que legalmente sea posible, pero sin condicionarla a una transformación que es imposible.

Perdón, señor Presidente, pero en este momento doy por terminada esta primera intervención. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Para consumir un turno en contra, esta Presidencia desea saber quién lo va a consumir... ¿Exclusivamente? Cinco minutos. Voy a ser riguroso con los tiempos porque se han duplicado las primeras intervenciones. Cinco minutos, señor Lorenzo.

**EL SEÑOR LORENZO MARTIN:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, vive usted en la duda permanente en este Pleno, porque se manifiesta no conocer muchos temas.

Yo creo que usted ha tocado un tema que es esencial aquí, la poca convicción que su Grupo, en boca de usted, tiene de creación de la escuela de turismo en la ciudad de Avila. Ese es uno de los grandes problemas que se suscitó en la legislatura anterior. Esa es la realidad de fondo. Y los que llevamos aquí muchos años sabemos que hubo mucho rechazo en el seno del Partido al que usted representa, y de su Grupo Parlamentario, a que se crease una escuela de turismo en Avila, por razones provincianas o de otro tipo. Esa es una de las razones de fondo. Y usted lo plantea aquí: es que yo dudo que exista la escuela de turismo. Si duda, rectifiquen; si duda, rectifiquen.

Yo dije en mi primera intervención: no dudo que este convenio fue aprobado por la Junta de Consejeros. No lo dudo. No lo puedo dudar, porque, si no, sería ilegal, y habría que decirle al señor Posada que vive en la ilegalidad permanente. Eso no puede ser.

Por tanto, señor Nieto Noya, yo creo que esta PNL ha tenido varias virtudes, y yo creo que tenemos que serenar los ánimos para llegar a acuerdos. Y yo, que sabe el Consejero de Cultura, y a veces de Turismo también, porque, la verdad es que lo del Turismo lo tiene un poco añadido -se lo digo con todo el cariño, señor Zapatero-, yo creo que esta PNL y toda la movida social que se ha producido en la ciudad de Avila, que ha sido importante, importante, y que yo estoy seguro

que usted comparte la preocupación de los estudiantes, ha servido para una, para varias cosas.

En primer lugar, para que usted, señor Consejero, y la Junta de Consejeros se enterasen de que había una escuela de turismo en Avila. Que yo creo que es un problema de fondo, un problema de fondo. Por la razón que sea, era un tema que estaba ahí... El tema presupuestario lo corrobora: disminuye la partida presupuestaria; tenía que ser al contrario, tenía que ser al contrario si queremos aumentar las enseñanzas en Avila; tenía que ser al contrario.

Por tanto, yo creo que ha servido para, por lo menos, concienciar al Ejecutivo de que existe una escuela de turismo.

Punto dos. Yo creo que puede servir también para que el próximo Presupuesto haya más dinero. Haya más dinero para esta escuela y para la de hostelería de Soria, que algún día hablaremos de ella también.

Yo creo que puede servir también para que, por fin, no prosigan, inicien, inicien el cumplimiento de la estipulación quinta del convenio. Inicien, después de... ¿cuántos meses lleva usted de Consejero? ...desde junio o julio. Después de tantos meses, no se ha iniciado el cumplimiento de la estipulación quinta y está permanentemente denunciado por los otros dos firmantes del convenio. No nos haga comulgar con ruedas de molino; queremos llegar a acuerdos transaccionales, lo que usted quiera, señor Nieto; pero no nos pida que comulgemos con ruedas de molino diciendo que prosiga algo que no se ha iniciado. Algo que no se ha iniciado y que sólo cuando ha habido conversaciones -y ha habido muchas- y ha habido gestiones... Y todos hemos hecho gestiones, aquí y en Madrid, para resolver un problema. Y no hemos salido en la foto, como algún Alcalde en una ciudad, que se pone al frente de una manifestación. Eso es impresentable. Una manifestación contra usted, señor Consejero, contra usted. ¿Por qué? Porque lo primero que hay que reivindicar es el cumplimiento del convenio, y luego hacer lo que hemos hecho los demás, nosotros y colaboradores nuestros, y compañeros nuestros: ir a hacer gestiones en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y en el Ministerio de Educación para ver cómo se soluciona. Y yo le garantizo, señor Consejero, que eso se soluciona. Se soluciona con gestiones, trabajando, trabajando, no saliendo en la prensa a aparecer en la foto muy guapo diciendo que se defienden intereses. ¿De quién? ¿De quién? Hay que trabajar. Y no lo digo por usted, que me consta que es trabajador y, además, le tengo, como sabe, en gran estima personal y política, en la medida que se pueda.

Por tanto, yo me comprometo, mi Grupo se compromete a seguir... nosotros sí podemos decir "a proseguir" haciendo gestiones. Porque la única gestión que yo conozco que usted y que la Junta ha hecho es una carta del día tres de marzo, de anteayer, una carta al señor

Panizo. El tres de marzo se escribe al Secretario de Estado de Turismo. El tres de marzo. ¿Cómo se puede decir, señor Nieto, que se prosigan. ¿Es que no ha habido tiempo para iniciar gestiones, igual que hicieron otras Comunidades Autónomas, para exigir sus competencias, porque las tienen, para crear la escuela oficial de turismo? Y que me consta, que me consta que existe voluntad política por parte de la Administración Central del Estado, por parte de los responsables del sector de turismo para que eso sea así.

No nos pida, señor Nieto, que le apoyemos con el "prosigan", cuando no han trabajado. Cuando no han trabajado este tema, que van ustedes a remolque de todos. Intentan vender a los alumnos, con los que no quiero hacer ninguna demagogia, actos de gestión, cuando, mire usted, mucho antes que ustedes los demás habíamos movido ya muchos palillos a Madrid para garantizarles ahora que eso puede ser una realidad. Pero la realidad, señor Consejero -usted es el representante de la Administración-, la realidad es que usted, como representante de la Administración, de los ciudadanos de Castilla y León, se mueva y haga las gestiones, al igual que hicieron otras Comunidades Autónomas de todo signo político, de todo signo político. Por tanto, ahí no vale la influencia de ser del mismo color. De todo signo político, han conseguido lo que ustedes a estas alturas tenían que haber conseguido ya.

Muchas gracias. Creo que ahora he sido respetuoso con el tiempo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchísimas gracias, señor de Lorenzo.

Señor Nieto Noya, para réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Está claro, Señorías, está claro que utilizamos lenguajes paralelos, pero no coincidentes, que no coinciden en un determinado momento. Está claro.

Pero está claro, igualmente, que siguen ustedes invocando fantasmas, fantasmas que no existen.

Le aseguro a usted que ni mi Grupo, ni yo, personalmente, he adivinado, ni he ensoñado nunca ningún obstáculo para que en la ciudad de Avila exista una escuela oficial de turismo de Castilla y León. No he apuntado en esa dirección. Lo que sí he tratado de decirle, pero no le entra a usted en su cabeza, es que la Junta de Castilla y León no ha creado esa escuela. No ha creado esa escuela. Y esto es así.

Y... espere un momentito; pero le voy a decir algo más. Usted convenza... La Junta de Castilla y León lo que ha hecho es firmar un convenio, en virtud del cual, en virtud del cual la Junta se comprometía, por una parte, como usted dice, a financiar el funcionamiento de la escuela, y, por otra parte, a ordenar las profesiones

turísticas de forma que los alumnos que salieran de esa escuela tuvieran un ámbito de actividad profesional: las dos cosas a las que se ha comprometido la Junta.

La Universidad de Salamanca, que había creado un año antes un título, un título propio, un título propio de la Universidad de Salamanca, que sirve como garantía de que la Universidad de Salamanca daba unas clases, pero nada más; que no tiene ninguna eficacia laboral, ni administrativa, ni nada; eso lo había creado la Universidad de Salamanca con anterioridad. Y la Fundación había admitido alumnos un año antes, y a esos alumnos que había admitido un año antes, si la creación de la escuela es fruto del convenio, resulta que los ha estado engañando miserablemente durante un año. Tienen... les sobra razón para protestar. Los alumnos saben perfectamente, Señorías, quién es el responsable de qué. Ya lo saben. Ustedes intentaron engañarlos. Ustedes. Y siguen intentando engañarlos. Siguen intentándolo, porque siguen diciéndole... Usted. Y sigue diciéndole, el representante en Avila de la Administración Central, sigue diciéndole que la responsabilidad y la capacidad jurídica para crear ese centro y para iniciar la creación de ese centro es de la Junta de Castilla y León. Y sigue siendo mentira. Sigue siendo mentira. No es así. Eso es una decisión de la Administración del Estado, porque, en lo que son competencias educativas, en lo que son competencias de creación de centros también para turismo, que dan títulos académicos y profesionales, el único responsable sigue siendo la Administración del Estado, y no la Comunidad Autónoma.

Y no me hablen de otras Comunidades Autónomas, que parten de situaciones diferentes. Y no hablen de que los alumnos de esta Comunidad no pueden obtener el título oficial, porque lo pueden obtener en la escuela de Salamanca, o en la de Burgos con una convalidación, haciendo estudios ordinarios en centros que han sido creados y reconocidos por la Administración del Estado. Aquí nadie ha intentado engañar a nadie; mas, si alguien lo ha hecho -no sé es ésa la intención, pero hablamos de los hechos objetivos-, han sido los representantes de la Administración del Estado en la provincia de Avila y Sus Señorías.

Segundo. Los alumnos saben esto porque por parte de alguna responsabilidad... de alguna persona responsable de la Administración del Estado se les ha hecho saber, se les ha hecho saber que esa escuela de Avila era un inmenso fraude. Y no son opiniones mías; son opiniones de alguien que fue Director General en la Administración del Estado en el campo del turismo. Y esto lo saben los alumnos ya.

Por tanto, si usted, Señorías, se quiere entretener en el se prosigan o no prosigan, hoy, hoy, hoy... lo aprobamos hoy, aprobamos este texto hoy, y usted mismo reconoce que el día tres el Consejero se dirigió al Ministerio de Comercio y Turismo con una petición y con una propuesta, las dos cosas. Y se ha dirigido a la

Universidad de Salamanca. Hoy, la Comunidad Autónoma, Comunidad Autónoma, no puede pedir que se transforme un título de la Universidad de Salamanca, sin la Universidad de Salamanca, en un título oficial que expide un centro oficial creado bajo la titularidad de la Comunidad Autónoma.

En la Proposición de ustedes se sigue hablando de transformación, y yo no sé cómo se puede transformar un centro que no es oficial, que no es de la Comunidad Autónoma, en un centro oficial de la Comunidad Autónoma, así porque sí, por un acto administrativo aislado. Todo esto necesita mucho esfuerzo de comprensión y de clarificación de ideas; porque hoy yo no entiendo nada, pero es que se utilizan argumentos absolutamente confusos, que, desde luego, no entran en ninguna mente con la más mínima claridad.

Entonces, Señoría, atienda usted a ese texto. Ese texto le pide...

**EL SEÑORMARTIN VIZCAINO:** Por favor, señor Presidente. Señor Presidente, por favor, ruego sea llamado al orden el Procurador que está interviniendo, según el artículo 102 del Reglamento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Perdón. Nadie le ha autorizado para hacer uso de la palabra durante la intervención del Procurador. Continúe.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Señor Presidente, no sé a qué se refiere el artículo 102; pero, en cualquier caso, en cualquier caso, yo aceptaré toda la llamada al orden que venga del Presidente de la sala, pero no de un Procurador de un banco socialista.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Continúe con su intervención.

**EL SEÑOR NIETO NOYA:** Entonces, Señorías, si es verdad que ustedes quieren resolver el problema, acepten este planteamiento; acepten que no es la Junta la que tiene que hacer; acepten que tienen que sentarse Fundación, Universidad de Salamanca y Junta y decir hasta dónde podemos ir cada uno con nuestros apoyos a este proyecto, que busca, única y exclusivamente, conseguir que el título que salga, que se expida a los alumnos que han estudiado en estas escuelas, que lo expida quien lo expida -tal como está la normativa hoy, sigue siendo la Administración del Estado, pero, bueno, que pudiera delegar... cosa que dudo, cosa que dudo, en la expedición de título, que pudiera delegar en la Administración Autonómica, pero lo dudo-, pues que, quien quiera que sea el que expida ese título, salgan los alumnos con un título que les habilite para ejercer la dirección de empresas turísticas y para desempeñar todas las profesiones turísticas para las que habilita ese título, cuya regulación y cuyas condiciones de expedi-

ción regula la Administración del Estado, que no la Comunidad Autónoma.

Entiendo que no aceptan nuestra Enmienda. Por tanto, nosotros vamos a votar en contra de su Proposición.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias, señor Procurador. Y haciendo uso del artículo 102 que invocaba el señor Procurador, llamo la atención al que ha intervenido interrumpiendo al orador, porque se considera falta y serán llamados al orden -dice el artículo 102.3- "a quien con su interrupción o de cualquier otra forma alterase el orden de las sesiones". Le llamo a usted al orden.

Continuamos con el debate. Y para turno de réplica... Turno de réplica, ¿quiere intervenir el señor Lorenzo o el señor de Fernando?

Para fijar posiciones los turnos que no hayan intervenido en el debate, en primer lugar, en nombre del Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERREROS HERREROS:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que mi primera expresión cuando pensaba salir aquí es una que me acuerdo que hacíamos cuando éramos jóvenes: ¡No hay derecho! No hay derecho a que nos enzarcemos, entre galgos y podencos, quién es la responsabilidad, quién no es la responsabilidad; encorsetemos y utilicemos la legislación con el ánimo más de dar con ella que intentar facilitar y regular las cuestiones que son la preocupación de la sociedad; y que, a la postre, si no hay una respuesta que sea efectiva en relación con esta cuestión, como en otras ocasiones también, veinte alumnos de la primera promoción, que han invertido un dinero, importante en la cuantía, se van a encontrar con que no tienen posibilidad de hacer uso de su título. Primera cuestión que habría que intentar resolver.

Pero es que estamos ya en el tercer trimestre del curso académico y está en marcha la segunda promoción, que se va a encontrar con los mismos problemas. Y digo e insisto: no hay derecho a que no se encuentren fórmulas o mecanismos que puedan solucionar este problema. Ahora resulta que nadie tiene responsabilidad.

Pero yo voy a permitirme apuntar algunos datos, y no con el ánimo de increpar a unos o a otros; pero aquí hay transferencias en materia de turismo, y apelo al Real Decreto 2367 del ochenta y cuatro, once de abril, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de turismo, y dice claramente -anexo 1, funciones y servicios del Estado que asume la Comunidad Autónoma-: "La regulación, coordinación y fomento de las profesiones turísticas, así como la regulación y administración de la enseñanza para la formación y perfeccionamiento de los profesionales del turismo". Y es verdad que dice en

su anexo 1, apartado c) -servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado-: "las condiciones de obtención, expedición y homologación de los títulos profesionales del turismo". Pero no es menos cierto que también se plantea cuáles son las condiciones objetivas que pueden determinar el que se haga la solicitud y prospere por parte de la Universidad para que se consiga. Y eso sí que es..., o sea, consiga la titulación oficial. Y eso sí que es un mecanismo que tiene una secuencia perfectamente lógica y que nace, por supuesto, en el cumplimiento de la estipulación quinta. No vale decir aquí ahora, con ese concepto tan absolutamente clarividente, que no hay posibilidad de exigir responsabilidades a nadie. Y que conste que yo no hablo en función de exigir responsabilidades, sino en función de ver qué es lo que se puede realmente realizar.

Todos hemos aludido al convenio, y yo voy a aludir, para la creación de la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León; efectivamente, para la creación. Pero que hay una estipulación quinta a la que casi todo el mundo se ha referido y que a mí simplemente me sugiere, primero, la lectura: "Dentro de las competencias que tiene atribuidas la Consejería de Fomento en materia de reglamentaciones profesionales aplicadas al sector, se dictarán o realizarán, en su caso, las modificaciones que fuesen precisas para que los títulos profesionales que expida la Escuela Regional de Turismo de Castilla y León sean reconocidos para el ejercicio profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma". Y, después, ellos todavía demandan que no quede una limitación. Pero yo estoy absolutamente seguro que, si vamos a buscar a esos veinte profesionales de la primera promoción y a los que vengan en lo inmediato, yo estoy seguro que van a decir: vale en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Tan seguro, que no se puede hablar, ni en un sentido ni en otro, con planteamientos de lo que dicen o dejan de decir los estudiantes. Yo me he permitido traer y tener aquí una documentación de ellos, escrita por ellos, que dice, en algunas ocasiones, cosas como éstas: "¿Por qué no estuvo preparado el título para su expedición en junio del noventa y uno? ¿Por qué la Junta de Castilla y León se compromete y firma -estipulación quinta- el reconocimiento profesional, sabiendo que no puede hacerlo al no tener las competencias transferidas?". Pero sí sabiendo que puede utilizar ese otro mecanismo, porque ustedes mismos sí han consultado qué sería la posibilidad, cuál sería la posibilidad, y efectivamente les han respondido: que se considere de interés socio-económico la tarea que pueden desempeñar, tanto la Escuela, como los profesionales. Hágase, realícese, porque lo que no cabe la menor duda es que, en el fondo, me gustaría saber cuál es la razón última que subyace, y ésa sí que no es admisible. La competitividad política tiene que ser noble y leal. Permítame un sermón: si alguien está incómodo con la situación política de la provincia de Avila, tirios o troyanos, no tienen por qué pagarla el resto de los ciudadanos. Casi me ha salido hasta un pareado.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. En nombre del CDS, señor de Fernando, tiene la palabra.

**EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO:** Señor Presidente. El Portavoz del Grupo Popular ha dicho cosas tan graves hoy en esta tribuna, que me reservo, señor Presidente, a verlas reflejadas en el Diario de Sesiones para poderle contestar. No creo que yo me haya equivocado al oír que el Portavoz del Grupo Popular ha dicho, entre otras cosas, que se engañó a los alumnos cuando se hizo. Señor Portavoz, los alumnos de la primera promoción saben que se les entregó al matricularse a todos ellos una fotocopia de lo que era un título propio.

En segundo lugar, no me extraña que el Portavoz del Grupo Popular no se haya enterado de que existió una escuela en Avila. No se entera de nada, porque era Procurador aquí cuando en estas Cortes se ha votado que la Junta de Castilla y León tutele al menos un título propio en cada provincia. Y como consecuencia del acuerdo unánime de las Cortes, también votada por el señor Procurador, que no se entera de nada, se firma el convenio. Y el convenio, es verdad, señor Portavoz del Grupo Popular, una escuela que viene funcionando como título propio de la Universidad de Salamanca -y usted, que es profesional de la enseñanza, sabe lo que es un título propio en la LRU-, la Junta lo acoge en virtud de un acuerdo unánime de estas Cortes y hace lo de la Escuela Regional. Y, como le ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, la estipulación quinta no necesita que se reúna el Rector, ni la Fundación, ni el Ministerio; la estipulación quinta obliga a la Junta de Castilla y León. Y usted no puede decir que se prosiga, cuando le he dicho en mi primera intervención: lamento, señor Consejero, venir y tener que presentar esto, cuando el tres de febrero, en su despacho, le hemos dicho que, en virtud de las gestiones hechas en Educación y Ciencia y en la Secretaría de Estado de Turismo, los caminos que tiene: dialogar y decretar.

Y, mire usted, otro tema es -y estoy de acuerdo con el representante de Izquierda Unida- que solucionemos el futuro en una Escuela Oficial de Turismo, y para eso sí se transforma, señor; lo que es una escuela de título propio en la Universidad de Salamanca se puede transformar en Escuela Oficial de Turismo. Pero hay un problema urgente: los veinte alumnos que terminaron y los que van a terminar. Y la estipulación quinta es competencia de la Junta. Le he dicho antes: léase la sentencia del Tribunal Constitucional del año ochenta y nueve respecto al Decreto dado por Cantabria en materia turística. Pero es que, además, se lo ha dicho el señor Lorenzo, se lo digo yo, los que nos hemos molestado en estar en Madrid, en el Ministerio, y no usted, enterándose de lo que no se entera. Nos han dicho que no plantearán jamás un conflicto de competencias, porque reconocen a la Junta las facultades para decretar el reconocimiento regional. Ese primer problema solucionaría el primer problema pendiente: el de los alumnos que han terminado y van a terminar.

Y, en segundo lugar -y ése es un tema que ustedes, como partido, no quieren abordar-, la creación, transformación en Escuela Oficial, y se lo conceden en cuanto lo soliciten. Eso sí, a lo mejor le exigen el cierre de alguna escuela privada y si ustedes no quieren... Y no impliquen a la Universidad, porque el Ministerio de Educación y Ciencia, en estos momentos -y, si hubiesen hablado con ellos, lo sabrían-, no quiere acoger la enseñanza de turismo por el momento. Sí es partidario, en el futuro, y el ejemplo de Castilla y León podía ser el primero, de hacer una Escuela Oficial de Turismo ligada a la Universidad, y con ése y otros dos o tres pasos hacer un diploma universitario.

Pero, insisto, no hay que hablar de lo atrasado, señor Portavoz del Grupo Popular, y cuando salga el Diario de Sesiones yo me reservo las acciones que correspondan, incluso las personales de poder contestarle. No hay que hablar de lo atrasado; ése es el engaño que ustedes han querido llevar a los alumnos. Mientras estemos discutiendo quién cometió errores o no, si alguien cometió los errores, que los asuma; yo, si los cometí como presidente entonces, asumo; pero no se trata de hablar del pasado: futuro. ¿Qué hay que hacer para ese problema? Dialogar con la Secretaría de Estado y Turismo, primero. A continuación, y con su visto bueno, decretar el reconocimiento regional, que es lo que dice el convenio. Y tercero, las gestiones oportunas para la creación de la Escuela Oficial. Eso es de aquí en adelante. Lo de atrás son historias, señor Noya. Y ustedes, cuando no les conviene, se agarran a la historia.

Yo le pediría, señor Noya: reconsidere lo que he dicho; porque no querer solucionar el problema es agarrarse a que, como no me han hecho una enmienda, voto en contra. Su conciencia y su problema es si votan en contra. No obstante, tampoco me importa que voten en contra si son capaces de realizarlo. Prefiero que sean capaces de solucionar el problema, aunque voten en contra, que no que voten a favor y sean, como en otros tantos casos, incapaces de resolver el problema.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley sobre la Escuela de Turismo... Regional de Turismo.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al Sexto Punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO):** Sexto punto del Orden del Día: "Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre los efectos del Mercado Unico en la economía de Castilla y León a la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):** En nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

El Gobierno Regional trae aquí una Comunicación con una finalidad fundamental, que es la de sensibilizar a todos ustedes y a los ciudadanos de Castilla y León, y también a los agentes económicos, de unos hechos trascendentales que se van a producir en los próximos meses, y también para los próximos años, en España y para nuestra Comunidad Autónoma.

El tema es, por una parte, la entrada en vigor del Mercado Unico y el tránsito hacia la unión económica y monetaria.

Se ha dicho que es el acontecimiento más importante, desde el punto de vista económico y social, que nuestro país va a atravesar en el presente siglo, y es cierto que supone una gran oportunidad para la economía y la sociedad española de integrarse en un grupo de países que lideran la economía europea y, al mismo tiempo, lideran también la economía mundial.

Esta gran oportunidad está íntimamente relacionada con la capacidad de reacción de nuestra economía y de nuestros agentes económicos ante estos hechos.

Por tanto, en esta Comunicación lo que vamos a pretender es, por una parte, hacer una síntesis breve del marco general, de las implicaciones que suponen los acuerdos suscritos por el Gobierno de España en Maastricht y el Mercado Unico que está ya a próximos de ser efectivo, en enero de mil novecientos noventa y tres.

Hablaré también de las implicaciones para la economía española, y también para Castilla y León, haciendo unas previsiones o unos análisis que tratarán de poner sobre la mesa los problemas a los cuales nos vamos a enfrentar.

En primer lugar, hay que señalar que los acuerdos suscritos por nuestro Gobierno Nacional en Maastricht establecen unas condiciones que sitúan a la economía española en la convergencia hacia la economía europea. Esta convergencia es necesaria para que se pueda subir nuestro país a esa Europa que he dicho antes, desarrollada y de países más industrializados. De lo contrario,

si no se consiguen esas metas, España habrá desaprovechado una oportunidad que, probablemente, no se volverá a repetir en muchísimos años.

En esos acuerdos se establecen una serie de hipótesis, o de condiciones de convergencia, en términos macroeconómicos, que fijan el camino o los valores que tienen que alcanzar las variables macroeconómicas básicas, que son: la inflación, que no podrá ser superior en más de un punto y medio a la media de los tres países que la tengan más baja; en este momento esa media se sitúa en el 2,7%; y hay que recordar que, según el dato de inflación que hoy hemos tenido conocimiento a través del Instituto Nacional de Estadística, la economía española tiene una tasa de inflación que sigue sin estar controlada y que, si la medimos en términos de inflación subyacente, está en torno al 6,5%, lo que quiere decir que estamos casi a cuatro puntos de diferencia respecto a esa media más reducida de los países que tienen más peso dentro del sistema monetario europeo y que además están más estabilizados. Por lo tanto, quiere decir que de aquí a mil novecientos noventa y seis la inflación en España deberá de ser reducida en torno a un punto anual o más, si se quiere lograr esa convergencia.

La inflación -no hace falta decirlo aquí- es un elemento tremendamente perjudicial, no sólo porque genera paro, sino también porque castiga, fundamentalmente, a aquellos grupos de menor renta y, por lo tanto, más débiles. Al mismo tiempo, la inflación es un impuesto que, desde el punto de vista de la responsabilidad de las autoridades monetarias, se introduce subrepticamente y sin el control del Parlamento. Por lo tanto, la inflación es uno de los elementos fundamentales que debe ser reconducido y debe ser reducido para lograr esa convergencia hacia la unión económica y monetaria.

Asimismo, también se contempla el que los tipos de interés no podrán exceder en dos puntos a la media de los tres países que tengan los tipos más bajos. Como todos ustedes saben, los tipos de interés, tanto reales como nominales, en España, superan muchos meses -aunque hay ciertas variaciones- en cinco o seis puntos respecto a estos países.

El déficit público, en tercer lugar, no podrá ser superior al 3% del Producto Interior Bruto. Como ustedes saben, en estos momentos el déficit de las Administraciones Públicas supera el 4%, acercándose al 4,4% del Producto Interior Bruto. De esta manera, quiere decirse que en los próximos años se tendrá que acometer una política de consolidación presupuestaria, o de reducción del déficit público, que llevará aparejada una reducción del gasto, dado que es prácticamente imposible aumentar de una forma importante los ingresos públicos, bien sea mediante aumentos de presión fiscal, que además genera inflación, o mediante un crecimiento económico más acelerado.

El que el déficit público sea el 3% o no es simplemente un objetivo; pero detrás de ese objetivo subyace

el que mediante el control del déficit público se pueda lograr eliminar las distorsiones que en estos momentos está generando este desequilibrio en las cuentas públicas sobre la economía y también sobre la instrumentación de la política económica.

En cuarto lugar, la deuda pública no deberá rebasar el 60% del Producto Interior Bruto. En este sentido, éste es el único... digamos que es el único objetivo o el único punto que la economía española cumple respecto a los acuerdos que se han alcanzado en Maastricht. En este momento, la deuda pública, en términos de PIB, no supera el 45,5% de... en porcentaje del PIB; por lo tanto, todavía hay un margen que se puede alcanzar.

Y, por último, en quinto y último lugar, se establece el respeto a los márgenes de fluctuación del sistema monetario europeo durante dos años. Como bien es sabido, el tipo de cambio de la peseta en España todavía no está en la banda estrecha de fluctuación, lo que quiere decir que en los próximos meses y años tendrá que ir acercándose a esa fluctuación estrecha, si bien durante estos últimos años ha estado anclada, prácticamente, en la parte alta de la banda de fluctuación.

Bien, estas condiciones macroeconómicas no tienen sentido si no se hace una lectura de lo que se trata de conseguir con ello. De lo que se trata es de conseguir un crecimiento estable y sostenido a medio plazo, en un entorno de estabilidad cambiaria. Y este objetivo, además de generar empleo, lo que propiciará es esa unión económica y monetaria de los países que actualmente componen la Comunidad Económica Europea.

Si he dicho que España todavía está lejos de alcanzar estos cinco puntos, también no es cierto... o no es menos cierto que muy pocos países lo consiguen. Tan sólo Dinamarca, Francia y Luxemburgo, pues, consiguen cumplir la mayor parte de estos objetivos; sin embargo, otros países como el Reino Unido, o Alemania, o Italia, todavía se encuentran muy alejados de conseguir estos objetivos. Por lo tanto, tampoco hay que rasgarse las vestiduras y pensar que nuestro país no es capaz de conseguir la convergencia necesaria para llegar a hacer efectiva esa unión económica y monetaria en el grupo de.....

En el aspecto del mercado único, es importante señalar que, en una lectura más microeconómica, partimos de un hecho diferencial importante. España ha tenido que acometer, de una forma superpuesta, dos procesos paralelos. Por un lado, la asunción de todos los compromisos adquiridos en el Tratado de Adhesión en mil novecientos ochenta y seis, y, al mismo tiempo, ha tenido que también incorporarse a esa Acta Unica Europea que los países de la Comunidad Europea ya habían acordado previamente, antes de que España hubiera firmado los tratados de adhesión.

Por lo tanto, ha estado expuesta a un esfuerzo doble, y la ha llevado, por supuesto, a beneficiarse de altos...

altas tasas de crecimiento, y también a acercarse de manera importante a los estándares de vida y de bienestar de los países comunitarios.

Ahora bien, el Mercado Único Europeo todavía no es una realidad. Los datos existentes apuntan a que tan sólo está el 75% de los contenidos del Acta Única Europea... están cumplidos, y, además, si establecemos un ranking entre los países que más o mejor han aplicado estos contenidos, hay que decir que España está entre los países más perezosos, si bien Francia, Dinamarca y también la, pues, denominada antieuropea Gran Bretaña son los países más cumplidores de los contenidos del Acta Única Europea. Por lo tanto, a pocos meses ya de enero de mil novecientos noventa y tres, todavía falta un 25% por aplicar, o por poner en marcha, de los contenidos del Acta Única Europea.

Lo cierto es que ese mercado interior va a llevar consigo importantes modificaciones. En primer lugar, como ya es sabido, se va a producir la desaparición de las barreras físicas, fiscales y técnicas, y esto en un... se va a llevar a cabo en un contexto de una gran heterogeneidad. Heterogeneidad que se puede medir en términos de crecimiento, en términos de empleo, en términos de inflación, en términos de productividad, en cualquier baremo que utilicemos, los países de la Comunidad Europea, a excepción de los países más avanzados y del núcleo duro del Sistema Monetario Europeo, hay una gran heterogeneidad todavía persistente en el "Club de los Doce".

Esta situación lo que va a proporcionar -como dije antes- es una gran oportunidad para todos los países inmersos en ese proceso de apertura, de eliminación de barreras al comercio y a los intercambios. Ahora bien, si esa gran oportunidad supone importantes efectos positivos para el conjunto de los países, también no es menos cierto que las ganancias no se van a repartir por igual, o, lo que es lo mismo, no todos los países o todas las regiones van a beneficiarse en la misma medida de esas ganancias globales, en términos micro y macroeconómicos.

Por lo tanto, habrá que plantear una serie de medidas, una serie de estrategias, para poder aprovechar al máximo esa gran oportunidad y esos efectos beneficiosos. De lo contrario, lo que va a producirse es un distanciamiento progresivo de esos países de cabeza, o de la media nacional, si hablamos en términos regionales, y, por lo tanto, difícilmente superable en el futuro.

Desde un enfoque puramente microeconómico, se parte de un hecho incuestionable, y es que la eliminación de las barreras va a incrementar el comercio comunitario en dos niveles, que, a su vez, vendrán determinados por los siguientes aspectos:

El primer nivel se va a establecer en cuanto a las diferencias de ventajas comparativas reveladas o dife-

rencias de precios, que fomentan la especialización, el comercio interindustrial.

Por el contrario, en un segundo nivel se va a establecer una diferenciación en términos de economías de escala y la diferenciación de producto, que propician un comercio intraindustrial y, por supuesto, más especializado en innovación tecnológica.

En estos dos niveles encontramos dos zonas diferenciadas, tanto en España como en el resto de Europa: lo que podíamos hablar del norte desarrollado, que se caracteriza por grandes mercados, estructuras económicas y desarrollo muy similares, pequeñas diferencias de precio y un comercio fundamentalmente intraindustrial; se trata de sectores de alta tecnología e intensivos en capital humano y físico. Y, en otro orden de cosas, un grupo de regiones, también de países, que se les puede considerar como países del sur, que se caracterizan por mercados pequeños y presentan importantes ventajas comparativas respecto al norte, que están, pues, dominando o que dominan en términos de comercio interindustrial y que tienen sectores básicamente tradicionales e intensivos en mano de obra no cualificada.

En este esquema, en este marco, caben dos escenarios de ajuste, en términos dinámicos: el ajuste interindustrial, que hace crecer a aquellos sectores con ventajas comparativas en términos de precios; y el escenario de ajuste intraindustrial, que trata de aprovechar las economías de escala e incrementar la competencia y la promoción y la diferenciación del producto.

En el primer escenario, cada país se especializará, o cada región, en aquellas producciones intensivas en mano de obra, que son, lógicamente, sectores de demanda media o baja (textil, el calzado, etcétera), e intentarán incrementar el comercio con aquellos países más avanzados de la Comunidad Europea y que van a ir alcanzando una mayor especialización. Este proceso, en estos países, en los cuales podemos incluir una gran parte de España y también de Castilla y León, se verá reforzado por inversiones procedentes de los países del norte; es decir, aquellos flujos de capitales que provienen de los países más desarrollados y que tratan de situarse en un contexto o en una posición estratégica y beneficiarse de los menores costes laborales.

A pesar de que los estudios que hemos realizado no permiten prever una relocalización importante, es también necesario señalar que estos flujos se van a producir, y de hecho se han producido, de manera importante, en España y en Castilla y León, y que, por lo tanto, van a ir, pues, mejorando la situación competitiva de estas regiones o de estos países.

Además, estos flujos serán atraídos o serán, todavía, pues, más atractivos, para que lleguen a estos países, si se complementan con una mejora en los niveles de

infraestructuras, mejoras en la cualificación profesional y también en la productividad.

En el segundo escenario, de ajuste, desde un punto de vista o desde un análisis intraindustrial, como he dicho al principio, se contempla el aumento de las economías de escala, que lleva a un aumento de la competencia y a diferenciación de producto. Para España, en general, y Castilla y León, en particular, supondrá una reducción en la especialización en los sectores tradicionales, en favor del fomento de la competitividad en sectores donde las importaciones son fundamentales. Ello llevará, lógicamente, a una mayor especialización en la innovación tecnológica y en la intensificación de capital. En este sentido, las inversiones extranjeras van a ser fundamentales, inversiones extranjeras directas, por cuanto incrementan la tecnología o el stock de tecnología existente y la cualificación de los trabajadores.

Estos hechos, a grandes rasgos, tanto desde un punto de vista macroeconómico como microeconómico, van a representar un cambio importante en las coordenadas en las cuales se va a mover la economía española y la economía de Castilla y León en los próximos años, como he dicho anteriormente.

Es un hecho también constatado que las inversiones extranjeras han contribuido a mejorar nuestra posición relativa. Entre mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos noventa, las inversiones extranjeras, tanto las directas como las de cartera e inmuebles, superaron los dos billones de pesetas. Y, de esos dos billones de pesetas, el 83% se destinaron a sectores de demanda fuerte.

En el caso de Castilla y León, hay que decir que en el período comprendido entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa, Castilla y León atrajo el 1,5% del total nacional, frente a otros porcentajes muy superiores de Comunidades Autónomas como Andalucía, que atrajo el 9%, o la ya tradicional concentración de Madrid y Cataluña, que contaron con el 38,8% y el 17%, respectivamente. Pero también es verdad que Castilla y León ha atraído inversiones extranjeras en porcentaje, respecto al total nacional, superior a Galicia, en el período considerado, que se había situado, esta Comunidad Autónoma, en el 1% del total nacional, o el 0,3% de Murcia, o el 2,8% del País Vasco.

Por lo tanto, en ese sentido, hay que decir que nuestra Comunidad Autónoma, desde una perspectiva de ese escenario de ajuste dinámico, se contempla esa traslación o ese cambio desde un mercado caracterizado por los intercambios interindustriales hacia un mercado caracterizado por los intercambios intraindustriales.

También es cierto que Castilla y León ha supuesto, en estos años, un polo de atracción de inversiones en

innovación tecnológica más avanzada o de tipo medio. Tampoco hay que decir que se puede considerar como tecnología punta todas las inversiones que se han producido estos años en Castilla y León. Pero lo cierto es que el gasto en inversiones o el gasto que representa la inversión en innovación tecnológica en Castilla y León se ha mantenido prácticamente estable sobre el total nacional desde el año mil novecientos ochenta y siete; bien entendido que en este gasto, en el total del conjunto nacional, ha pasado, en términos de PIB, desde, aproximadamente, el 0,5% a alcanzar casi el 1%. Esto quiere decir que el contexto nacional ha crecido a una tasa superior a lo que lo ha hecho en Castilla y León. Pero también es cierto que el gasto en innovación tecnológica o las inversiones en innovación tecnológica en Castilla y León han sido importantes.

Pues bien, desde el punto de vista sectorial, esta oportunidad que se nos abre presenta, por supuesto, sus luces y sus sombras. En el sector agrario, podemos observar que el peso de este sector en el valor añadido regional y en el empleo ha ido disminuyendo progresivamente. El valor añadido bruto agrario apenas alcanza el 9% del total, y es incluso menor que el que corresponde a otros subsectores, como es el del caso de la construcción. Se han perdido, en la última década, cien mil puestos agrarios o empleos agrarios, de forma que se va, poco a poco, reduciendo su peso específico, su peso relativo en el conjunto de la actividad productiva de Castilla y León.

Este sector ha sufrido, en este período, las consecuencias de una mayor competencia exterior y la dependencia de producciones continentales excedentarias procedentes del ámbito europeo. Las rentas agrarias han -desde un punto de vista global-, han disminuido en nuestra Comunidad Autónoma, si bien se ha mejorado la productividad y han tenido lugar procesos intensos de transferencias de tierras, que han mejorado la posición competitiva de este sector.

Ahora bien, una mayor integración europea supondrá converger hacia una estructura económica similar a la que ya existe en los países avanzados. Eso quiere decir que nos enfrentamos a un proceso de ajuste importante y que, además, en este momento tiene un elemento de incertidumbre grande, que es el resultado de los acuerdos o las negociaciones de la Ronda Uruguay en el GATT. Como todos saben, de lo que se desprenda de esos acuerdos y el desarme arancelario que ello lleve consigo, si se llega a ese 30% que piden los Estados Unidos, los efectos para la agricultura comunitaria y, por supuesto, la de Castilla y León van a ser tremendamente negativos.

Este proceso, que ya tenía que haber terminado hace más de un año, de negociación en el GATT, pues, no parece que se llegue nunca a finalizar y encuentra serios problemas para alcanzar un consenso entre todos los integrantes. Pero bien entendido que, de producirse

ese desarme arancelario, que puede ser o no ser necesario, según el análisis que se aplique, va a erosionar la estructura y los resultados de la agricultura de Castilla y León de manera importante. Y ello va a tener consecuencias sociales y medioambientales muy importantes.

En ese orden de cosas, hay que decir que, desde el punto de vista de la despoblación en las áreas rurales, es uno de los principales problemas que se va a encontrar los próximos años nuestra Comunidad Autónoma. La libre movilidad de trabajadores y los mayores salarios que existen en otras actividades productivas van a promover estas migraciones, y el resultado sobre las áreas rurales pueden ser muy negativas, como he dicho antes, y, por tanto, es un reto que tendremos que analizar, tendremos que profundizar en él y, por supuesto, extraer conclusiones y medidas en esta Cámara, o en estas Cortes Regionales.

En cuanto al sector industrial, la industria de Castilla y León, en estos últimos años, ha experimentado un crecimiento extraordinario, que se ha concretado en unas tasas de crecimiento que superan el 5% anual, en términos reales, y que ha contado con un considerable nivel de inversión que se ha puesto de manifiesto o se ha puesto de relieve en el gran número de solicitudes de ayudas formuladas ante la gran área de expansión industrial y de incentivos territoriales.

La formación bruta de capital, que, según arroja la contabilidad regional de Castilla y León, se situaba en 344.000.000.000 de pesetas en mil novecientos ochenta y cinco, y superó en el año ochenta y nueve los 632.000.000.000 de pesetas, con un crecimiento cercano al 85%.

Este significativo crecimiento en el volumen de inversión ha servido para proceder a la modernización de nuestra estructura industrial y mejorar la productividad y competitividad de las producciones regionales.

Se puede decir que, a pesar de la desaceleración que se ha registrado en los últimos meses en la actividad económica internacional, nacional y regional, la industria de Castilla y León es hoy más competitiva de lo que era hace años atrás. Sin embargo, no todos los subsectores industriales han tenido idéntico comportamiento durante estos últimos años, ni todos se encuentran en una situación igual frente a los retos a que antes me he referido. Existen, sin duda, subsectores que todavía contemplan procesos de ordenación en sus sistemas productivos, bien porque operan en sectores saturados, o porque sus costes no son competitivos en el mercado internacional.

Así, las producciones de mineral energético, es decir, el carbón, se encuentran todavía, y a nuestro pesar, en un proceso de ajuste, y que, evidentemente, tiene una gran importancia para nuestra Comunidad Autónoma.

La mayor productividad y menores costes de las explotaciones regionales frente a los del resto de Europa no parece que va a evitar la aparición de algunos o de importantes costes sociales, que serán más elevados de los que todos hubiéramos deseado.

En este ámbito, y como ya hemos anunciado, debatiremos en estas Cortes el Proyecto de Ley de Actuaciones de la Minería para el periodo mil novecientos noventa y cinco.

Por lo que respecta a otros subsectores industriales, las industrias agroalimentarias presentan unas perspectivas de luces y de sombras. Junto a sectores con menor dinamismo, como el lácteo o el harinero, o el azucarero, conviven otros cuya capacidad de crecimiento es muy significativa. Tal es el caso de los vinos, los quesos y determinadas industrias chacineras de calidad.

En todos los casos, será necesario seguir mejorando los procedimientos de gestión y producción, a la vez que introducir mejores niveles de calidad y, por supuesto, de mayor competitividad.

En ese sentido, las redes de comercialización con las que se cuenta tendrán que ser mejoradas, para que puedan penetrar esos productos en los mercados europeos, y que es un factor decisivo para el incremento de nuestra propensión a exportar.

El resto del tejido industrial de la región, en el cual se cuenta con una considerable penetración del capital transnacional, opera en un mercado de demanda intermedia o creciente en el ámbito internacional.

Estas empresas, independientemente de que puedan encontrarse afectadas por una coyuntura desfavorable, presentan unas adecuadas condiciones de competencia y costes.

Así, las últimas estadísticas sobre producción y ventas de automóviles son altamente esperanzadoras, y también determinadas industrias agroalimentarias.

Así mismo, es necesario también hacer una especial mención en el sector de la construcción, cuyo crecimiento se puede calificar de excepcional en estos últimos años pasados, con incrementos continuados en varios ejercicios de tasas del 10% anual.

La explicación de este excelente comportamiento se encuentra tanto en la actividad del subsector vivienda, como en las obras públicas dirigidas a mejorar las infraestructuras de la región. Ambos sectores presentarán, previsiblemente, en el futuro, un menor dinamismo, y esto es muy importante.

Por un lado, se observa que la desaceleración de la demanda interna va deprimiendo al subsector de la vivienda, y, además, también se ha visto perjudicado por los altos tipos de interés.

De otro lado, la política presupuestaria restrictiva en los Presupuestos Generales de la Administración del Estado ha recortado de manera importante las inversiones en estos dos últimos años. Y esto, evidentemente, hace que el sector de la construcción no está contribuyendo y no podrá contribuir en el futuro al crecimiento económico, y ello se traducirá en un menor creación de empleo y, por supuesto, en un menor dinamismo de todo el conjunto de la actividad económica.

Y voy terminando. En cuanto al sector servicios, también hay que señalar que en estos últimos años ha sido un sector muy dinámico, con crecimientos en el nivel de empleo muy importantes. No hay que olvidar que el sector servicios es más intensivo en trabajo, en estos momentos, que el sector industrial y que ello ha permitido compensar las caídas del empleo en el sector agrario.

Así, observamos que, mientras que en mil novecientos ochenta y cinco trabajaban en este sector menos de trescientas treinta mil personas, hoy superan ampliamente las cuatrocientas mil personas.

Ello ha contribuido a, como he dicho, a reducir o a absorber los excedentes provenientes del sector agrario.

Por último, también hay que señalar que en el sector servicios han tenido lugar cambios estructurales de una gran importancia. El subsector comercial ha experimentado una considerable renovación. Por un lado, se han creado un buen número de grandes superficies y grandes almacenes, y, por otro, se ha apreciado una progresiva especialización en los pequeños comercios, que ha introducido, además, nuevas técnicas informáticas y de gestión.

Ambos procesos se verán, sin duda, impulsados ante un mayor grado de integración europea. El subsector turístico, por su parte, presenta todavía una escasa participación en el valor añadido regional. Sin embargo, sus expectativas de crecimiento han mejorado sustancialmente en los últimos años, en virtud de la expulsión de los puntos tradicionales del turismo de la costa y, por supuesto, también, de una mejor y más amplia oferta de turismo cultural, gastronómico y también rural.

Por último, el sector financiero, el subsector de las finanzas en Castilla y León ha experimentado un importante proceso de modernización, que ha venido acompañado de fusiones de entidades financieras, lo que, sin duda, pues va a dar una dimensión más cerca del óptimo, para poder competir en grandes mercados y con otras instituciones financieras de mayor tamaño.

No es menos cierto que, tras el uno de enero de mil novecientos noventa y tres, tendrá lugar una completa liberalización de los movimientos de capital que va a obligar a las entidades de la región a realizar un mayor

esfuerzo de especialización, de competitividad y de alcanzar un tamaño mínimo y óptimo eficiente.

También es menos cierto... no es menos cierto que la liberalización de capitales puede determinar la salida de recursos de la región, o también, en su caso, entrada de los mismos para inversión.

En conclusión, en los próximos meses vamos a asistir a importantes cambios que van a determinar nuestro futuro, no sólo en España, sino también en Castilla y León.

Esta comunicación, sin ánimo de entrar en el debate, que presenta el Gobierno Regional tiene por objeto abrir un debate en nuestra Comunidad Autónoma. Un debate fluido, un debate que cree opinión, que cale en la sociedad de Castilla y León, y que tendremos ocasión de discutirlo mediante la creación de una comisión mixta en estas Cortes, que tratará de analizar todos estos problemas, con la asistencia técnica necesaria, y que, una vez finalizados esos trabajos, se materializará en un informe o en una ponencia, y los distintos Grupos Parlamentarios podrán realizar sus mociones o sus propuestas para debatir y, en su caso, ser aprobadas por el Pleno de estas Cortes.

Por lo tanto, de esta manera, tratamos de analizar, tratamos de anticiparnos a lo que se va a producir en los próximos años, y creemos que es una labor que debe de emanar de estas Cortes, y es el Gobierno Regional el que ha venido a esta Cámara para propiciar ese debate y poder extraer esas conclusiones, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Becker. Por intervención de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que el asunto se las trae, no cabe la menor duda, y yo esperaba disponer, en cierto modo, de un tanto más de tiempo para tratar algunas cuestiones; pero también es cierto que en función del planteamiento que yo pudiese escuchar hoy aquí por parte de la comunicación que se pretendía, que se pretende y que se ha hecho por parte de la Junta y, en su nombre, por parte del Consejero de Economía.

Y desde luego que creo que es de agradecer, en primer lugar, la iniciativa; pero he de decir a continuación que yo he entendido, en la práctica, una descripción diagnóstica, más o menos, de la situación sectorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -mucho por encima, la verdad-, de los grandes, o de las grandes magnitudes económicas que hacen referencia a la situación nacional, precedidas de lo que significa, o de los

criterios y condicionantes de Maastricht. Maastricht y el conjunto de la integración en la Comunidad Europea, en la Unión Europea, a enero de mil novecientos noventa y tres.

Y ha hecho una conclusión, desde luego, que me parece absolutamente lógica y razonable. En primer lugar, porque en esta Comunidad Autónoma ya se han empezado a plantear voces que deben de llamarnos la atención y preocuparnos, en cuanto a las consecuencias que se han derivado de la incorporación, de la integración de España -y, concretamente, de una economía o de una región como la Comunidad Autónoma de Castilla y León- a la Comunidad Económica Europea en su momento, hoy Comunidades Europeas.

En segundo lugar, porque se avecina, efectivamente, un nuevo paso, o una serie de nuevas fases en un paso, de incorporación, que yo creo que nadie ha puesto en duda, y todo lo que he leído últimamente hace referencia a: no va a ser en ningún caso de una manera igualitaria u homóloga para todas las regiones, para todos los países y para todas las regiones dentro de cada uno de los Estados.

Pero he de decirle, y no con ánimo de crítica de ningún género, que con las conclusiones a las que usted hacía referencia tratamos de anticiparnos a lo que viene... bueno, tratemos de anticiparnos de lo que viene o a lo que viene en debates en esa Comisión que incluso se ha sugerido y que me parece que es absolutamente oportuna, porque, posiblemente, un segundo embate de la naturaleza que está teniendo la primera fase de la integración de España, concretamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, difícilmente pueda soportarlo la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y quede constancia, por supuesto, que yo no soy ningún experto; pero sí me dejo guiar por las informaciones que aparecen constantemente y, sobre todo, por la vinculación o por el hecho de escuchar con mucha atención todas aquellas cuestiones que en un momento determinado se plantean por parte de los sectores que están directamente viviendo esa realidad.

Yo quiero decir de antemano, para que no quepa la menor duda -creo que no cabe, entre otras razones, porque ya es conocido a través de nuestra decisión, de Izquierda Unida, en el conjunto del Estado-, que, por supuesto, nosotros seguimos pensando, confirmando y ratificamos nuevamente, si cabe la necesidad de hacerlo, que es absolutamente importante la integración de España a la Comunidad Económica Europea.

Pero sí he de decir también que no podemos estar constantemente pensando que es una gracia sobrevenida por la Comunidad Europea de los diez, que nos la ha traído y que tenemos que estar eternamente agradecidos a que nos han permitido la entrada, demanda que en la época de la dictadura posiblemente sonase más a requerimiento para ver cómo se rompía aquella situa-

ción, cómo se garantizaba una democracia en nuestro país. Yo creo que es hora de pasar de ese estado permanente de agradecimiento a entender que era un interés mutuo, puesto que se abría un mercado importante, de cuarenta, cuarenta y un millones de ciudadanos, de españoles, con un nivel de consumo suficientemente interesante como para empezar a ocurrir lo que está ocurriendo, es decir, a tener que aceptar el desembarco de un número muy importante de productos del exterior que vienen a nuestra tierra y que nosotros consumimos.

Yo creo que hay que tener también en cuenta una cuestión. Y me gustaría que eso formase parte del debate. Si hoy tuviésemos que hacer un saldo de lo que ha supuesto para Castilla y León, y sabiendo que es muy difícil hacer una extrapolación o una singularización de una Comunidad Autónoma en el conjunto del Estado o en el conjunto de Europa; pero, si hoy tuviésemos que hacer un saldo, que creo que todavía no se ha hecho por parte de los sucesivos gobiernos autónomos, yo, permítanme que les diga que el saldo, a mí entender, está siendo más que dudoso para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y creo que lo han puesto en cierto modo de manifiesto los criterios o los planteamientos esgrimidos en la evolución económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Yo creo que es absolutamente indispensable actualizar esos datos, que puedan, que puedan, si pueden, concitar todos los ánimos en torno a la constitución de ese proyecto europeo; pero es verdad también que si ello nos reporta unos mínimos avances para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Porque no creo que se haya cerrado esta singularidad y que no tengamos derecho a poner los puntos sobre las íes y decir: que se hagan, lógicamente, análisis, o variaciones, o revisiones de lo que hasta este momento hemos estado viviendo.

Asaltan las dudas sobre esa rentabilidad y asaltan en cuanto a las aportaciones recibidas. Y a nosotros también nos asaltan las dudas sobre el estado de subsidación permanente que puede producirse en Comunidades, que ya hemos sido tildadas de antemano de excedentarias en la mayor parte de nuestros productos tradicionales. Y léase la agricultura y léase la ganadería y, con Plan Rechar o no Plan Rechar, léase la minería. Y, lógicamente, cuando se está cuestionando seriamente -y a lo mejor hay que hacerlo, pero entonces habrá que ver cuáles son los objetivos que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, cuando se está incidiendo directamente en los sectores básicos de la economía de Castilla y León, piénsese que en ningún caso nosotros admitiríamos una dependencia permanente que, en última instancia, nunca puede ser un valor positivo, aunque lloviesen recursos de los fondos sociales, estructurales y demás colaboración, si no hay una perspectiva clara en este campo de actuación por nuestro propio Gobierno -me refiero al Gobierno Autónomo-.

Pero es llamativa la evolución de las inversiones de capital extranjero en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Hacía una referencia... y a mí a veces me sorprenden estas cosas. Es cierto que ustedes son expertos; me refiero a los que son directamente profesionales de la economía. Siempre hay algún dato que nos salva de una situación calamitosa, y siempre como si quisiéramos: todo esto va mal, pero hay una perspectiva en el futuro. Bueno, pues, hoy mismo creo que se publica en un medio de comunicación cuál es la evolución año noventa-año noventa y uno de las inversiones reales en la Comunidad de Castilla y León, extranjeras, en España y, en concreto, en la Comunidad de Castilla y León. Se incrementa en el global el 24%, pero en Castilla y León disminuye sensiblemente hasta incluso un tercio de las que se produjeron en el año noventa. Y eso, si es algún tipo de indicativo, que empiece a sonar por qué se produce ese fenómeno. Acaso estamos intentando autosatisfacernos diciendo que esto está muy bien, esto marcha estupendamente, pero ya empezamos a no ofrecer esa misma garantía y esa misma ilusión para el exterior.

Y la verdad es que a mí sí me sorprende, y me sorprende porque en los últimos tiempos... y que me excusen: no va con ningún tipo de criterio sarcástico; pero los viajes a Baviera permanentemente, me gustaría saber si ya tienen algún tipo de finalidad o tienen algún tipo de saldo, porque parece que ya es una constante de los gobiernos autónomos de Castilla y León año tras año.

Yo creo que hoy entramos en el debate de un nuevo capítulo sobre la inmersión de España en las Comunidades Europeas, y concretamente cuando hablamos de la repercusión para Castilla y León, que se especifica en el denominado Plan de Convergencia. Plan de Convergencia que, lógicamente, en ese criterio de responsabilización de las Comunidades Autónomas con el Estado español, debe de producirse algún tipo de efecto. Plan de Convergencia que, la verdad, y hemos oído en más de una ocasión, cómo es posible que se pueda o se haya limitado exclusivamente a esos cuatro parámetros, que yo no voy a repetir, porque ya les ha explicitado el Consejero de Economía, e incluso -aunque no me cuadran algunos datos, algunas cifras-, e incluso la leve repercusión o el leve apretarnos el cinturón que vamos a tener que realizar; pero por qué no se han considerado otra serie de cuestiones que, a nuestro juicio, son tan o más importantes que las que se han barajado en ese Plan de Convergencia.

Nos parece que sería absolutamente importante o interesante que se pudiesen estudiar objetivos como las posibilidades que nos da el acercarnos a la media europea en cuanto al empleo, en cuanto a las infraestructuras, en cuanto a los servicios, en cuanto a la renta por habitante, en cuanto a las dotaciones de todo género, protección social y demás. Y, lógicamente, hay un algo que cuelga o que está constantemente pendiente en nuestra mente, y es: por qué no se ha contemplado en

el mismo esquema los desequilibrios regionales, que, lógicamente, traerían como consecuencia el que se pudieran hacer esfuerzos desde Comunidades Autónomas como la de Castilla y León. No se olvide... y yo he tenido la paciencia de leerme el Tratado de Maastricht, es decir, las conclusiones, donde apenas se cita en dos artículos a la política regional y a un consejo regional, que ése sí que también es consultivo, con la finalidad de escucharle y seguir navegando a todos los efectos.

Yo creo que acaso esta parte social, que es la más alejada de la media europea, se tenía que haber tenido en cuenta, para que, en última instancia, esto que se avecina, que se nos indica como un gran riesgo para el conjunto del Estado español -yo no diría tanto, sino más para Comunidades Autónomas como la nuestra-, pudiese, efectivamente, garantizar, en primer lugar, esa aproximación; cuáles son las compensaciones y contrapartidas, que ya se han ido esgrimiendo, en función de la cohesión económica y social, pero planteándonos cuantías, planteándonos métodos de estar presente las Comunidades Autónomas en esa distribución de esos recursos, planteándonos métodos o mecanismos de regulación que, lógicamente, no traigan como consecuencia lo que hasta ahora ha sido efectivo de forma constante: la diferencia existente entre las regiones ricas y las regiones pobres no se ha ido eliminando, no se ha ido corrigiendo, sino que cada vez se produce un distanciamiento mayor. Y nos tememos que no es exclusivamente por la idiosincrasia de cada una de las personas o de los pueblos que constituyen la Europa de las Naciones. Nos tememos que hay un déficit, un atraso inicial del que partimos y que la mayor parte de las medidas no van encaminadas a ir elevando, a ir equilibrando, a ir intentando igualar las circunstancias o las realidades, sino a sálvese quien pueda; si yo puedo más, si la parte más central de Europa puede más -y se está demostrando-, lógicamente, va a obtener mayores rentabilidades, mayores posibilidades.

Bien. Yo creo que se produce un proceso paralelo al de la integración de España en la Comunidad Europea entre lo que es el Plan de Convergencia, con esas limitaciones que nosotros entendemos que son importantes y superables, y esos planes que, lógicamente, están aún por definir, pero que hemos de tener en consideración. Se vino de Maastricht diciendo: hemos conseguido la cohesión, hemos conseguido un plan que pueda solucionar algunas de las cuestiones; pero nos consta en los documentos que eso no es todavía así. Más que una promesa, nos consta que hay una cuantificación económica que, en función del producto interior bruto europeo, es una miseria, y hay que decirlo con absoluta claridad, y nos consta que no existen mecanismos que puedan regular las complementaciones o compensaciones que puedan producirse.

La verdad es que se va concluyendo el tiempo. Vamos a tener oportunidad de presentar algunas con-

clusiones, algunas proposiciones o resoluciones. A mí me gustaría entrar en el análisis de cada uno de los sectores, porque, dicho sea de paso, no soy, en absoluto, tan optimista como lo ha planteado el señor Consejero. Y no soy optimista, porque ni siquiera él lo debería ser, a tenor del último documento que la Consejería de Economía en la coyuntura económica de Castilla y León nos ha pasado, donde no se producen esas circunstancias tan ventajosas. Y ya sé que estamos en un litigio, en una disputa entre los que piensan que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no está en una situación de crisis, de estancamiento, de ajuste, de situación preocupante, como han llamado todos y cada uno que han intervenido en esta cuestión; lo que sí es una auténtica realidad es que esto está, en los factores más positivos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, decayendo con seriedad y decayendo preocupantemente, y en aquellos elementos que pueden ser positivos no estamos siguiendo el ritmo que se produce en el conjunto del Estado.

Bien, en función de estas cuestiones, a nosotros nos parece que sería interesante que se pudiera llegar a una reflexión, de acuerdo con los planteamientos de crecimiento económico y ecológico sostenido que plantea ese plan de convergencia; pero que hemos de exigir, para garantizar el reparto de cargas y beneficios y para que no continúe aumentando la fragmentación social y territorial que en estos momentos está ahí, unas bases, que nosotros demandaríamos escritas; es decir, transmitir donde proceda que no pueden ser elucubraciones, sino también bases escritas. En cuanto a: ¿cuáles son las perspectivas y qué plan podemos establecer desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León para nosotros mismos? ¿Cuáles son las cuantías cifradas de compensaciones? ¿Cuál es o cómo puede conseguirse una información permanente en la evolución y desarrollo de ese plan de convergencia y las compensaciones que puedan, que deben de producirse? ¿Cuáles son los mecanismos de participación directa de las regiones en todo ese proceso? Y, por supuesto, establecer -creo que es una cautela absolutamente indispensable-, establecer, a nuestro juicio, cláusulas de revisión periódica, al menos para aquellas regiones, para aquellas zonas, me atrevería a decir, incluso, para aquellos países, que, una vez que han tomado la determinación de Maastricht de aceptar -y es fácil que se cumplan los cuatro parámetros que condicionan el Tratado de Maastricht fácilmente... no fácilmente, con un gran sacrificio-, pero que eso pueda traer consecuencias, fundamentalmente, para las clases sociales más necesitadas y para las regiones que están en peores condiciones. Cláusulas, insisto, de revisión periódica de ambos compromisos, para aquilatar en todos sus términos lo mismo que se contempla en el propio texto del Tratado de Maastricht, que se prevén recomendaciones y seguimiento del grado de cumplimiento por parte del Consejo de la Comunidad Europea. Entendemos que no puede esperarse al informe general que se emitirá por parte de la Comisión en mil

novecientos noventa y seis, y que, lógicamente, puede haber transcurrido un tiempo más que importante, que no todos o todas las regiones podrían soportar estoicamente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herrero. Por el Grupo de CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Consejero, yo creo que perdemos la votación los que estamos escuchando el sermón, y, desde luego, si lo que tratamos es de sensibilizar a los señores Procuradores, tendremos que buscar otro método más atractivo, porque está claro que por este procedimiento creo que va a ser muy difícil. Estoy convencido que los Procuradores que se mantienen en el Hemiciclo ahora tienen esa sensibilidad. Hay Procuradores y personas que han ocupado su vida en el ejercicio de gobierno en esta Región que sí tienen esa sensibilidad y hoy están en el escaño.

Y que, realmente, me va a permitir manifestar, cariñosamente, Consejero, que yo no he entendido muy bien esta lección profesoral de iniciación de curso, me ha parecido; yo creo que hay que bajar al ruedo con un tema tan importante. Ha dicho usted al final que hay que adelantarnos a lo que pase en los próximos años, que me parece que es la cuestión; hay que bajar al ruedo, si me lo permite mi compañero de escaño. Y no basta con decir "que viene el toro"; hay que decir cómo vamos a torear ese toro. Y la realidad es que en la comparecencia... perdón, o en el Orden del Día del Pleno, se hablaba sobre una exposición del Consejero de Economía sobre los efectos del Mercado Único en la economía de Castilla y León. Y, realmente, yo no he oído más que un diagnóstico, y le confieso que le he atendido como si hubiese sido alumno de la Facultad. Yo tengo cinco folios de apuntes, y la realidad es que no he oído casi nada de los efectos del Mercado Único, que dentro de muy poco tiempo va a ponerse en marcha.

Por si podía alegrarme, he buscado en la referencia de prensa de hoy y he visto con alegría que dice un titular de un periódico nacional: "Becker propone reducir el déficit y el gasto para levantar la economía regional". Digo: bueno, de aquí... por aquí andaremos hoy; a ver cómo va a reducir el señor Becker el déficit público, cómo va a disminuir el volumen del sector público, cómo va a hacer descender la presión fiscal en la Comunidad, cómo va a coordinar los presupuestos de las Administraciones o descentralizar el gasto público. Bien es verdad que, después, el informador de este medio dice: "Todo esto queda pendiente del Plan de Convergencia Europea que presentará el señor Solchaga para afrontar los acuerdos de Maastricht".

Y aquí la realidad es que hemos hablado poco del Plan de Convergencia Europea, y del señor Solchaga por elevación. Y la realidad es que, si todas estas medi-

das están pendientes del Plan de Convergencia Europea, yo creo que habría que instrumentalizar un método de trabajo útil para llegar a lo que quiere el Consejero -y en el que estamos de acuerdo-, en adelantarnos a lo que va a estar ya dentro de muy pocos meses como práctica habitual en la vida de los españoles y, en este caso, de Castilla y León.

Por lo tanto, Consejero, al CDS le parece que no basta con decir "que viene el toro", sino a decir que le hemos visto y que le vamos a recibir por la derecha o por la izquierda, o que vamos a esperar a que se dé unas buenas vueltas al ruedo con el objeto de que se canse, y luego veamos qué es lo que ocurre, o que otros nos lo estudien previamente.

La realidad es que lo importante es reflexionar -y yo no voy a perder mucho tiempo, porque creo que no es una sesión para improvisar- cómo incide en Castilla y León el Tratado de Maastricht, o la Ronda de Uruguay que ha citado, o hasta la Conferencia de Río, me da igual. Pero los que tenemos una clara sensibilidad europea y hemos ido cargados de documentos a Bruselas, sabemos que es absolutamente necesario, para que se pueda hacer algo, que haya, previamente, un estudio serio de lo que cada uno tiene y quiere. Llámense libros blancos y verdes, llámense planes o no planes, la realidad es que hoy hay que saber qué es lo que quiere Castilla-León en comunicaciones, en transporte, qué quiere en energía, qué quiere en telecomunicación, qué quiere en esos niveles que propone el Plan de Convergencia, y eso no lo hemos oído. No sabemos... la realidad es que su pasada por las hipótesis, tanto macroeconómicas como microeconómicas, que ha dado, creo que era una lección de inauguración de curso; en algunos casos, cuando ha hablado de sectores -permítame decirse-, en algunos casos parece que estaba en las vísperas de San Juan en San Pedro Manrique: ha pasado mucho más deprisa que los que pasan las brasas en aquella noche mágica, y, seguramente, porque no ha querido entrar en dificultades que tienen los sectores, y que hay que entrar, porque de lo que trataba su comparecencia, o su participación en el Pleno de hoy, Consejero, era de ver los efectos que tiene el Mercado Único para la economía castellano-leonesa. Y yo, como buen alumno que he intentado escucharle, me he quedado sin saberlo.

Por lo tanto, en aras a una idea constructiva, me parece espléndida la creación de una Comisión. Ese puede ser un mecanismo. Habrá que dotarla de algún incentivo interesante, con objeto de que los Procuradores presentemos la solicitud para formar parte de ella, y abrir ese debate o esa reflexión.

Pero la realidad es que no podemos ir a ningún lugar para que nuestro Gobierno Central nos lleve nuestros planes o programas si previamente no los tenemos, y aquí no los tenemos. Y aquí no hay manera de incorporar de Castilla y León a un marco comunitario de apoyo, porque no los tenemos, porque estamos en mantillas de

programación y de planificación en serio en esta Región, y así no se va a Bruselas, y menos se va a Bruselas pasando por Madrid, como hay que pasar por Madrid, como usted sabe, lo mismo que yo.

Por lo tanto, yo creo que en este caso conviene -y me parece que ha sido espléndida su idea de elevar el tono de las intervenciones normales que un Procurador modesto como yo puede tener hablando de otras cosas, aunque de vez en cuando se pueda hablar de música, o de Salamanca- el haber elevado el tono y habernos recordado nuestras etapas estudiantiles; pero yo creo que en este momento hay que coger al toro ya en el ruedo y decir cómo vamos a organizarnos para que no nos pille. Porque, si no, nos va a pillar, por la derecha y por la izquierda; nos va a tirar a la andanada. Porque la realidad es que estamos sólo a nueve meses -como usted ha dicho muy bien- de la entrada de una nueva forma de vida, que va a cambiar absolutamente el aspecto y la problemática de esta Región. Y sin embargo... yo no sé, me supongo que Su Señoría también ha tenido experiencias como la que yo le voy a contar.

Recibíamos hace unos días un mapa, o una agenda de carreteras que ha enviado una sociedad del sector bancario, y la realidad... Yo les invito a que abran esa información y se den un vistazo del mapa europeo, cómo está, y, con la referencia de cómo está el resto de Europa, de cómo estamos nosotros. Por lo tanto, yo creo que de ahí hay que partir. Hay que decir qué niveles de infraestructura necesitamos en esos que han sido yo creo que elementos clave que ya se han manejado en los programas internacionales; qué queremos de transporte, de telecomunicación, de energía, de agua, de medio ambiente, de formación profesional, de educación y de sanidad. Cuando tengamos esos libros blancos, verdes o rojos, vayamos después a reflexionar y a aportarlos al Gobierno Central, que, tal como está, es el que tiene que apadrinarlos para llevarlos a Bruselas. Y, desde luego, reclamemos -y ahí me tendrán, y a mi Grupo, absolutamente a su lado- toda la posibilidad para que la voz de las regiones se oiga de una vez por todas en Europa; para que, a partir de ahora la posibilidad de ese mayor distanciamiento que va a producir en los primeros años la puesta en marcha de cualquier plan -mercado único de convergencia- entre las regiones más pobres y las regiones más prósperas, se oiga algo que es fundamental: las regiones que sufren esa situación, y no un Gobierno Central, que muchas veces, o no las siente, o las quiere olvidar para defender otras prioridades que, normalmente, no podría hacerse si están las regiones que lo sufren y lo padecen.

Y como había prometido, Presidente, que no iba a agotar el tiempo, por aliviar a los señores Procuradores, con estas impresiones, deseando que esta feliz iniciativa del Consejero pueda llegar a feliz término, para saber si los castellano-leoneses... en la venida de ese toro ya tengamos muy claro qué vamos a hacer en el primer, en el segundo y en el tercer tercio, esperamos entonces para la próxima ocasión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zenón Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados. La verdad es que yo rogaría que los temas que son estratégicos y fundamentales para la región no fueran los teloneros, fueran los primeros, para no cansar a los periodistas y no cansar a Sus Señorías. Son horas estas en que temas tan arduos y tan complejos como los temas económicos se aguantan mal. Yo lamento que tengan ustedes que soportar mi intervención a estas horas.

Agradezco enormemente, porque le voy conociendo y, por lo tanto, apreciando, al señor Consejero su interés al plantear esta Comunicación a la Cámara. Me temo, sin embargo, que hay algunos aspectos en los que no puedo estar sustancialmente de acuerdo con usted. Yo, sinceramente -y lo digo con sinceridad-, creo que hoy aquí se ha sobrevolado sobre el tema, y yo voy a intentar aterrizar, si es posible.

Y creo también, y he observado también un cierto desorden en las exposiciones, y en concreto en el discurso del señor Consejero, que no quisiera que impregnara también mi exposición. Porque se han mezclado los procesos afectos al Acta Única y los acuerdos de Maastricht con el tema del estado económico de la Región, o, incluso, con los temas de las consecuencias de la integración económica europea sobre la Comunidad de Castilla y León. Yo creo que cada debate tiene su momento, y aquí yo pensaba que hoy estábamos reunidos, concitados a discutir, a charlar, a convencer a nosotros mismos sobre cuáles son los problemas que para Castilla y León -aquí no hay que hablar demasiado del Estado español-, para Castilla y León, se pueden derivar del proceso de convergencia.

Dice el informe Delors -y voy a leer puntualmente-: "La experiencia histórica demuestra que la ausencia de políticas compensatorias tenderá a desplazar la actividad económica hacia las regiones más desarrolladas del centro de la Comunidad Europea, en detrimento de las zonas más desfavorecidas, especialmente si éstas están situadas en la periferia". Y añade: "Y que estas tendencias podrían llegar a amenazar la viabilidad de la unión económica y monetaria".

Las medidas que el informe propone para reducir los desequilibrios regionales, al margen de la utilización de los recursos presupuestarios, a los que se ha hecho referencia aquí, para ajustes estructurales, son, fundamentalmente, siete:

Primero. se trata de reforzar las medidas para conseguir la movilidad de los factores de producción. Yo no estoy muy convencido de que eso vaya a ser una buena medida para nosotros.

Segundo. Se trata de incrementar la flexibilidad salarial para mejorar los factores de localización de la actividad económica. Tampoco me convence ese argumento. Luego veremos uno a uno.

Junto a estas medidas, el informe propone cinco puntos básicos que afectan al desarrollo regional. Los dos primeros puntos básicos -y éstos sí son puntos estratégicos- son las exigencias que se derivan de la unión económica: uno, la necesidad de una estrategia de convergencia en las políticas económicas, de las que sí se ha hablado; dos, la intensificación de la política de competencia. Y las tres últimas, de las medidas que estoy hablando, subrayan aspectos de la unión monetaria, y éstas, para mí, son las cuestiones más importantes de todas las cuestiones que se suscitaban esta noche.

Uno. La fijación de los tipos de cambio nominales, hasta la consecución de la moneda única. Esto tiene consecuencias regionales impresionantes.

Dos. El establecimiento de techos vinculantes a los déficits públicos, de los cuales también se ha aludido.

Tres. El mantenimiento de la estabilidad de precios a tasas de inflación próximas a cero, una vez que se establezca el Banco Central Europeo.

Todas y cada una de las exigencias de las que he dado cuenta o he descrito hasta el momento suponen otros tantos retos de la más diferente, de la más diversa naturaleza, respecto a la economía de Castilla y León. Y me voy a detener en las consecuencias concretas en aquello que nos toca hacer, y, especialmente, en aquello que le toca hacer al Gobierno Regional, aquello que es competencia de la Junta y sobre lo que no nos podemos escapar.

En relación con las medidas destinadas a corregir la movilidad factorial, a nuestro juicio, la evidencia de los últimos veinte años de la economía regional indica que la movilidad factorial no ha conducido a la equiparación de los niveles de renta y riqueza regionales. Para los socialistas, el problema de la competitividad y la eficacia en el aparato productivo no es -y remarco-, no es solamente, por muy importante que se repunte, un problema de relaciones de producción internas entre productividad y coste. Este tema internalista de la empresa, con ser muy importante, no lo es todo.

Sin duda consideramos fundamental empezar por desvincular la negociación colectiva de las retribuciones salariales del entorno global nacional en que está... en el que se ha venido insertando. Esto, afortunadamente, ya es aceptado por las centrales sindicales, y ello va a suponer que los convenios de tipo nacional no vengán perjudicando a las empresas regionales, como hasta ahora han venido perjudicándola. Porque cuando uno conviene, a nivel nacional, salarios por encima de la elevación de la productividad de las empresas, lo que

hace es descapitalizar las empresas y provocar el cierre de las mismas.

La competitividad de las empresas, sin embargo, no depende de tales factores con carácter exclusivo. El coste de producción no es sólo el coste interno. Por contra, nosotros, los socialistas, entendemos que una parte sustancial del coste son los costes de entorno industrial, que son elementos fundamentales de la competitividad de nuestras empresas; la productividad y el coste dependen de aspectos externos que afectan, básicamente, a la política de la Junta de Castilla y León.

La reducción de los costes de establecimiento e instalación de nuestras empresas, la mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, la capacidad y calidad de los sistemas de información empresariales, la disponibilidad de acceso a nuevas tecnologías, la política de abaratamiento en el coste de aprovisionamiento de la energía, el entorno de los servicios y apoyos financieros a la industria, la política de promoción y acceso de nuestras empresas a nuevos mercados y, fundamentalmente -y remarco-, la política de formación en capital humano, tanto empresarial como laboral, son, a nuestro juicio, los aspectos más relevantes del problema, que la Junta es competente en ellos y que no pueden soslayarse.

Todos estos elementos, más que la libre circulación de los factores y mercancías, mejorarían nuestra posición frente a las zonas más desarrolladas. Es preciso, creo yo, huir de los análisis simplistas neoclásicos que vinculan la industrialización a la disposición de bajos costes de producción -y le he oído algo de esto hoy-. Más aún, si el destino de la unión económica y monetaria es tender a la unicidad de precios, es difícil que, al mismo tiempo, no vayan a producirse tendencias a la unificación de salarios.

Y en cuanto a las exigencias de la convergencia, la fijación de los tipos de cambio nominales hacia una moneda única, los socialistas interpretamos la convergencia en un doble sentido: primero, en la reducción de las diferencias en los niveles de vida y de las condiciones estructurales de producción; segundo, pero sólo segundo, en la convergencia en la lucha por el mantenimiento de la inflación y los déficits por debajo de los niveles medios europeos o de los niveles previstos.

Un sistema de cambios cuasi fijos, como el que se pretende plantear para Europa, plantea problemas de magnitud fundamental. Hay tres problemas que quiero reseñar: en primer lugar, lo que podemos denominar los problemas de variabilidad, perturbaciones de origen monetario y signo especulativo, que se amplificarán a medida en que se vayan reduciendo los controles de cambio y la movilidad del capital aumente. Y esto va a tender a hacer cada vez más difícil la convergencia; problemas de convergencia de los que ya hemos hablado, pero conviene, conviene reiterar.

La contratación y la negociación laboral y salarial son factores estratégicos para el acercamiento y la convergencia de la economía castellano-leonesa en el proceso de convergencia española asociada a los acuerdos de Maastricht.

Los efectos de los déficits presupuestarios diferenciales, que va a plantear políticas presupuestarias de la Junta de Castilla y León radicalmente diferentes a las que se han tenido en el pasado.

La lentitud en los procesos de ajuste en nuestros mercados. Nuestros mercados ajustan mal y nuestras políticas de regulación brillan por su ausencia.

Niveles iniciales de deuda pública, que van a suponer, si los obviamos, el sacrificio de una ventaja que es inherente a la capacidad de endeudamiento con inflación de las economías, y que llamamos el señoreaje. La Junta de Castilla y León no va a poder financiarse a través de la inflación.

Condiciones de riesgo diferencial en los activos. Limitación en el empleo de los mercados en moneda extranjera, como hemos venido haciendo hasta ahora. Y problemas de cohesión.

Estos sí que son problemas importantes.

La variación de las dotaciones factoriales, que van a alterar nuestras ventajas comparativas. La falta de homogeneidad en nuestros factores de producción. La calidad de nuestro empresariado. La formación de nuestro empresariado. Las iniciativas de nuestro empresariado. La toma de riesgos de nuestros empresarios, que son empresarios diferentes de los empresarios europeos; y van a tener que competir con ellos. La falta de homogeneidad entre nuestro mercado laboral y el mercado laboral europeo, que no es sólo que no negociemos como los europeos, es que no tenemos los niveles de formación profesional de los europeos, es que no tenemos la calidad laboral de los europeos; probablemente tengamos más calidad humana, pero, desde luego, tenemos menos capacidad y menos formación profesional. El grado de integración de nuestros mercados, y concretamente de nuestros mercados de servicios, que son inflacionarios por sí mismos; y algo habrá que hacer, algo habrá que hacer desde aquí para reducir la capacidad inflacionaria de nuestras mercancías no comercializables. Ahí también hay una responsabilidad de la Junta.

La estructura de funcionamiento del sector de la distribución comercial, que también es inflacionario en Castilla y León y genera inflación diferencial respecto a Europa; ahí también hay competencias de la Junta de Castilla y León.

El nivel de eficacia en la prestación de los servicios de la Administración Pública. Nuestra Administración

Pública, la estatal y también la regional, es ineficaz, es mucho menos eficaz que la europea. Y, si queremos converger hacia Europa, tendremos que aumentar la eficacia en nuestra Administración, y algo habrá que hacer con nuestra Administración. Ahí también hay un reto para la Junta.

El grado de eficacia del sistema educativo y de nuestro sistema de formación profesional. La universidad, ésa de la que hemos hablado esta tarde y que es bastante desastre, que no está a los niveles mínimos exigidos, que no puede competir, que hace estudios que, frecuentemente, está al margen de la situación y necesidades sociales, que no responde a las necesidades de nuestras empresas. Ahí hay algo que hacer, ahí también le toca algo que hacer a la Junta, y no he oído hablar nada de eso esta tarde.

La calidad de las inversiones en investigación y desarrollo. Tampoco he oído hablar de eso, y es otra competencia de la Junta de Castilla y León.

Todos estos elementos son otras tantas cuestiones que es preciso considerar y a las que es preciso dar importancia, si queremos aprovechar, en la medida de lo posible -que siempre va a ser difícil- las ventajas de la integración europea.

Y sobre todos estos temas y algunos otros de carácter sectorial, en los que no voy a entrar, por no ser demasiado extenso, los socialistas le presentaremos mañana una veintena de Propuestas de Resolución.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA):** Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

**EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:** Gracias, señor Presidente. Señorías. Cierto es convenir que, a estas horas de la noche, temas tan importantes no dejan de tener una carga trascendente y, por lo tanto, debieran tratarse con un mejor horario: comparto esa reflexión. Pero el Orden del Día es así, y a él nos tenemos que acomodar.

Nuestra intervención tiene que ser, forzosamente, un análisis pormenorizado de lo que entendemos va a suponer para España la entrada en vigor del Mercado Único Europeo.

Cierto que la firma, el día siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, en Maastricht, del Tratado de la Unión Europea de los doce países miembros de la Comunidad representa el último esfuerzo para aportar y adoptar una postura común en materia económica (unión económica y monetaria) y en materia política (unión política), según los documentos aprobados en las reuniones celebradas en dicha ciudad holandesa, durante los días nueve y diez de diciembre del pasado año.

Con ellos empieza a tomar forma, indudablemente, lo establecido en el Acta Unica de mil novecientos ochenta y seis, sobre la libre circulación de capitales, libre circulación de mercancías, de personas y servicios para el uno de enero de mil novecientos noventa y tres, y se da un paso de gigante para la configuración de la Europa del tercer milenio.

El Tratado de la Unión refunde esos dos documentos: el económico y el político; pero su núcleo es, por el momento, la consecución previa de la unión económica y financiera, que debe ser realizada el uno de enero de mil novecientos noventa y nueve, con la adopción de una moneda única europea, el ecu, y un solo banco central europeo. La unión política queda, por lo tanto, para más adelante.

Para lograr el primer objetivo es imprescindible un proceso de convergencia de las políticas económicas y financieras de los estados miembros, cuya cuantificación se instrumenta a través de la aproximación de sus magnitudes más significativas: inflación, tipos de interés, tipos de cambios, déficit público, niveles de endeudamiento, etcétera, de manera que converjan hacia la media de los valores establecidos en el último acuerdo de la Comunidad Europea.

El Gobierno español, como firmante del Tratado de la Unión, está ya preparando una serie de medidas, que tendrán que incrementarse hasta mil novecientos noventa y seis: topes salariales, reducción del endeudamiento, déficit público mínimo, incremento de la competitividad, incremento de la productividad, etcétera. De manera que nuestro país pueda cumplir las condiciones para entrar en el grupo de los países más avanzados de Europa.

Aunque hoy se desconoce el contenido exacto de esas medidas, se puede afirmar, y así lo ha dicho el Consejero en su intervención, que se van a centrar en dos aspectos: reducción de la inflación y mejora de la competitividad; endeudamiento tolerable, déficit público al 3%, reducción del gasto y reformas estructurales.

La mejora de la competitividad va a suponer y tiene que suponer el necesario incremento de la misma, de la productividad, perdón, con el consiguiente efecto reductor sobre los costes y una posible alteración de la estructura actual de todo el entramado económico.

Y en la comunicación que acaba de hacer el Consejero a esta Cámara, esto se ha puesto de manifiesto.

En las mejoras de la oferta productiva se contempla como necesario la adecuación del crecimiento de los costes, tanto financieros como laborales, fiscales, a su evolución... al mismo de evolución en los principales países europeos.

Los tradicionalismos -y también se ha dicho en su comunicación por el Consejero- del sistema productivo español -agricultura, minería, siderurgia, industria naval, industria textil, incluso la industria de defensa-, que no es defecto exclusivo de nuestro país, dentro del ámbito comunitario, va a suponer, y tiene que suponer, un obligado proceso de adaptación, con previsibles costes sociales y con efectos considerables sobre toda la sociedad española, en términos de bienestar y redistribución de rentas.

Todo cuanto se ha dicho -y queremos dejarlo muy claramente, para que conste en el Diario de Sesiones-, todo cuanto se ha dicho de lo que corresponde o afecta desde un punto de vista nacional, es, indudablemente, aplicable también a nuestra Comunidad. Es aplicable a Castilla y León, sobre todo porque en esta comunidad están localizados una gran parte de esos sectores sensibles a los que el Consejero ha hecho referencia en su comunicación.

Creemos, ciertamente, que no se ha pasado de puntillas por el problema; que se ha hecho un análisis y se ha hecho una llamada de atención a esta Cámara para vigilar estrechamente los acontecimientos económicos que se van a producir como consecuencia de la entrada en vigor del mercado único europeo.

La adaptación a esa nueva situación supone dos problemas. Por un lado, la desaparición de determinadas actividades económicas, y, por otro, la aparición de otras nuevas.

En este ámbito, la actuación de las Administraciones Públicas, sobre todo la Administración del Estado y la Administración Autónoma, debido a la rigidez de sus presupuestos y a la necesaria limitación del gasto público, y al empeño en reducir el déficit, va a ser necesariamente limitada, por lo que el grueso de las actuaciones -sin olvidar, por supuesto, otros impulsos- deberá centrarse en la iniciativa privada, que sin su dinamismo es imposible hacer frente con éxito a la gran oportunidad que se nos brinda con el gran mercado de mil novecientos noventa y tres.

Efectivamente, entendemos que para dinamizar la inversión, y ahora con referencia al caso concreto de Castilla y León, y, por lo tanto, para fomentar una industrialización estable, es preciso completar los evidentes atractivos que ofrece esta región, ordenando su territorio y vertebrando cuantitativa y cualitativamente, con una red de infraestructuras básicas y sociales importantes.

La intensa participación de Castilla y León en los organismos europeos y, concretamente, su decidido esfuerzo para integrar el noroeste peninsular en las regiones del oeste continental atlántico, pueden convertirla en el punto clave de las relaciones interregionales de esta parte de Europa.

El corredor del Duero, con todas sus posibilidades, puede ser el eje polar de las relaciones entre el centro europeo y las zonas periféricas atlánticas.

La Administración regional debe hacer sus mejores esfuerzos para combinar las rentas regionales de situación y posición, orientando la formación de capital y la creación de puestos de trabajo, de manera que produzcan el efecto político deseado, de una concentración de actividad industrial suficiente para dinamizar su espacio; si no, Castilla y León podría estar convertida en un área desfavorecida.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en consideración la trascendencia del problema, nuestro Grupo presentará, y ya lo anuncio, una Proposición por la que va a solicitar a esta Cámara la creación de una Comisión de seguimiento de los efectos de la entrada en vigor del Mercado Único Europeo en la Comunidad de Castilla y León.

Se ha dicho por quien me ha precedido en el uso de la palabra en esta tribuna, por otros Portavoces de otros Grupos, que el asunto se las trae -y he tomado nota textual del término-; pero yo entiendo que se las trae porque es un asunto apasionante, y nuestro Grupo entiende que es un asunto tremendamente importante, y que hay que sacudir la conciencia de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, y hay que sacudir la conciencia también de estas Cortes -que yo no dudo así es-, en torno a este asunto y a la magnitud de este hecho histórico en el que nos vamos a ver abocados a entrar.

El cómo estamos debe de ser una análisis profundo. El cómo debemos hacer las cosas debe ser un acto de ejecución rápido. Y el cómo actuar debe de merecer la reflexión necesaria de todos los que tenemos una responsabilidad política en esta región.

Cabe señalar, a mi juicio, que, ante esta nueva situación, tiene que existir una gran dosis de imaginación y una gran dosis de fe. De fe en nuestra Comunidad y en los ciudadanos que la integran. Hay que modificar estructuras actuales, va a ser necesario la existencia de otras y hay que dar respuesta seria y completa y eficaz a un nuevo panorama económico.

Las condiciones de la convergencia, a las que nos vamos a ver abocados forzosamente, no podemos verlas sin un camino más o menos duro, pero que hay que andarlo si queremos estar en la línea de cabeza.

Hay que asumir la realidad que tenemos en nuestra Comunidad, pero, desde luego, sin ningún dramatismo. La comunicación del Consejero creo que es una llamada -y yo no dudo que así va a ser- a la responsabilidad de todos los Grupos.

Esta Comunidad es la primera que propone, como lo proponemos en su momento a la Cámara, la crea-

ción de esa comisión, la composición de la misma, y, en definitiva, entendemos que es la preocupación del Ejecutivo, y al menos de nuestro Grupo, en el sentido de que este asunto de las consecuencias de la entrada en el Mercado Unico Europeo de la Comunidad requiere la máxima atención y la máxima dedicación.

Cierto que hay sectores, cierto que hay sectores que la realidad demanda y dice que no tienen ni la base, ni tampoco el futuro que fuera de desear. Pero entendemos que no todo en el panorama de Castilla y León puede ser negro, puesto que algo tenemos realmente positivo.

El sector agrario, sin duda, será uno de esos sectores sensibles a los cuales habrá que prestar, ciertamente, la máxima atención.

El sector minero, ciertamente, también tendrá esa problemática, y creo que la Comunidad y la Junta le está prestando, con todo rigor, la atención que merece.

Los importantes cambios que se van a producir están próximos, y el que hagamos nuestro el espíritu que ha transmitido el Consejero de Economía, en el sentido de anticiparnos a lo que se va a producir en los próximos meses y en los próximos años, debe ser una conclusión muy positiva, y, en definitiva, el camino hay que andarlo, cuanto antes, mejor y en la mejor manera posible. Muchas gracias.

**EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA):** Gracias, señor Aguilar. Para constatar, y puede hacerlo de forma aislada, conjunta o agrupada, según el artículo 138.2, tiene la palabra el señor Consejero de Economía, señor Becker.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a señalar que convengo con el Portavoz Socialista que los debates económicos tienen mucha importancia y que en el Orden del Día, o de, pues, de importancia, de las distintos puntos del Orden del Día, o que fije la Mesa, pues quizás los debates económicos debían de tener, pues, una mayor facilidad, y sobre todo para Sus Señorías, de acceso y de aguante, porque, evidentemente, son temas arduos y son temas difíciles. Por lo tanto, me sumo a esa propuesta que el Portavoz Socialista ha realizado.

Lo que sucede es que el tema que hoy nos ocupa lo hemos planteado aquí en términos de una comunicación. Desde mi punto de vista, y a pesar de que el Reglamento pues lo trata de esta manera, una comunicación es trasladar pues una información a las Cortes, trasladar una preocupación, o bien de un determinado Grupo Parlamentario o del Gobierno, y una serie de propuestas. No era la intención del Gobierno, ni mía, abrir hoy un debate, que, bueno, pues es amplísimo y que, evidentemente, no podemos resolver aquí en una...

aunque estuviéramos hasta las cinco de la mañana, pues, todos los problemas que están detrás de los acuerdos de Maastricht, la Unión Económica Monetaria, el Mercado Unico, la política regional, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo acepto que se me diga que he sido superficial o que he sobrevolado los temas. Lo he hecho intencionadamente. Es decir, no he venido aquí a analizar en profundidad los problemas, porque para eso hemos propuesto la creación de esa Comisión, en la cual tendremos tiempo, tendremos oportunidad de debatir todos estos aspectos en profundidad, con una capacidad técnica y sin improvisaciones de ningún tipo. Y, por supuesto, ese es el objeto. Es decir, crear un instrumento en el cual podamos debatir, podamos debatir ampliamente, y, sobre todo, podamos concentrar esfuerzos y podamos traer a estas Cortes propuestas que tengan el mayor grado de consenso por los Grupos Parlamentarios. Y, evidentemente, habrá diferencias, porque tenemos concepciones distintas; pero también puede haber acuerdos, y eso aumentará la eficacia de nuestra actuación como gobierno.

Por lo tanto, quiero que se me entienda que ésa ha sido la pretensión del Gobierno y de este Consejero. Por lo tanto, no he pretendido resolver ni entrar a decir qué es lo que debemos hacer, porque entonces, pues, no plantearíamos la necesidad de crear esa Comisión, de establecer ese mecanismo.

Yo lo que sí he venido aquí es a hacer, pues, un esfuerzo de simplificación heroica, porque, evidentemente, en media hora hablar de estos asuntos, pues, claro, o caemos en la superficialidad, o caemos, no sé, en una simple descripción de los fenómenos. Pero he tratado de plantear un problema a estas Cortes, que es el que, desde el punto de vista comunitario o desde el punto de vista del Mercado Unico, pues, estas Cortes necesitan un instrumento de análisis que, bueno, pues, no se contempla hoy en ninguna Comisión. Es decir, las Comisiones analizan los problemas de una manera desagregada; pero, dada la importancia del problema de la Unión Económica y Monetaria del Mercado Unico, pues, entiendo que sería útil que existiera una comisión especial o mixta en la cual los distintos representantes de las comisiones ya existentes, pues, nutrieran con su información, con su punto de vista, con sus análisis, bueno, pues, un debate que creo que debe estar, pues, desde un punto de vista uniforme, concentrado en el Mercado Unico y, lógicamente, lo que nos espera en los próximos años.

Y por supuesto que eso no tiene carácter permanente. Esa Comisión, una vez que termine sus trabajos, se disuelve, desaparece; pero habremos traído a este Pleno una serie de propuestas o de mociones y que tendrán, lógicamente, su tratamiento y su discusión.

Por lo tanto, éste era el motivo de la Comunicación: llamar la atención.

Me dice el Portavoz de Izquierda Unida que el diagnóstico mío es optimista. No he tratado de hacer ningún juicio de valor. Tenemos aspectos negativos, pero también aspectos positivos, y yo todavía tengo que decirle que no me atrevo a hacer un diagnóstico sobre lo que se nos avecina, porque creo que sería apresurado. Lo que sí he tratado es de plantear, quizás a lo mejor en un tono, pues, elevado, o más teórico, pues, lo que implican esos compromisos y, por supuesto, esos acuerdos. Pero, desde luego, no he pretendido hacer un diagnóstico, y menos hacer un catálogo de medidas, porque entonces creo que estaría invalidando, o sea, estaría ya en la sesión final del proceso que propongo a los distintos Grupos que están en la Cámara, para que lo apoyen o lo rechacen o que se pronuncien sobre él. Es decir, yo he traído aquí un instrumento, o poner en marcha un instrumento para que sirva a estos objetivos.

Me dice el Portavoz del CDS que hay que coger el toro por los cuernos. Evidentemente. Pero para eso vamos a estar trabajando durante unos meses en esa Comisión, y entonces, bueno, por la izquierda o por la derecha o por el centro, por donde sea, pero cojámoslo. Y para eso vamos a ver si somos capaces de que esto sirva y sea eficaz.

Y, por lo tanto, no vamos a eludir nuestras responsabilidades de gobierno. Y también hay que decir que nosotros estamos aplicando nuestros programas y nuestra discrecionalidad, con, lógicamente, el riesgo de equivocarnos o también de acertar, como creemos que estamos acertando.

El Portavoz del Grupo Socialista, pues, ha entrado en materia y, bueno, yo creo que no es hoy el día de entrar en materia. Pero sí me gustaría hacerle algunas matizaciones.

Ha citado el Informe Delors, evidentemente; pero yo también, pues, creo que no hay que olvidar que el Informe Delors, pues, aunque se le haya podido sacralizar, bueno, pues, es un Informe elaborado desde una determinada óptica, y que no es la única. Se puede construir Europa de abajo hacia arriba o de arriba abajo. O lo que es lo mismo: que prime el principio de armonización o que prime el principio de reconocimiento mutuo. Por tanto, ya es una cuestión filosófica, que yo ahora no voy a entrar. Pero, desde mi punto de vista, el planteamiento del Informe Delors es muy intervencionista y yo, evidentemente, no me situo en ese punto de partida.

Ha hecho una serie de razonamientos, que yo, pues, estoy en condiciones de discutir; pero vuelvo a insistir que creo que debe ser dentro de esa Comisión. Y si le rogaría, y bueno, eso tenemos la sesión de mañana, que fijásemos posición sobre cómo podemos arbitrar ese instrumento y darle validez y, por supuesto, que sea positivo para nuestras instituciones.

No voy a entrar en los temas de tipos de cambio, porque, bueno, pues, yo creo que el tipo de cambio, hoy más que nunca, es, lógicamente, un valor o es una cuestión que compete a los bancos centrales y cada vez menos a los bancos centrales y nacionales y más a la Comunidad o al sistema monetario en su conjunto. Y sí creo que el planteamiento que he hecho es el correcto. Es decir, nosotros tenemos unas restricciones iniciales, que son esas, precisamente, y que las establece el Gobierno de la Nación, y, bueno, pues, para eso es soberano. Y eso supone para nosotros unas restricciones. Y, por supuesto, podemos analizar su influencia en la economía regional, y así lo haremos. Lo que no podemos es cuestionar esas restricciones, si están bien o están mal, porque entonces estamos llevando el debate fuera del ámbito que a nosotros nos compete. O sea, no digo que el tipo de cambio de la peseta, sea fijo o cuasi fijo, en una zona de estabilidad cambiaría, con mayor o menor volatilidad, o variabilidad, o todas estas cuestiones, no afecte a la economía de Castilla y León. No, no digo eso. Pero no podemos cuestionarnos el que si, bueno, hay que apostar por tipos de cambio fijos o flexibles, que quizás ése no haya sido, pues, el interés del Portavoz.

Yo he hecho un análisis del Mercado Único puramente neoclásico, evidentemente, como no podía ser de otra manera, porque, bueno, pues, creo que el tratamiento macroeconómico aquí no tiene tanto sentido. Por eso he descendido a un análisis micro y que, lógicamente, tiene fundamentalmente, o se nutre de, pues, esos fundamentos neoclásicos. Pero también podemos discutir eso más adelante.

Tampoco voy a entrar aquí en el tema de la política presupuestaria. Aquí se ha adelantado por el Portavoz Socialista que nuestra política presupuestaria va a ser radicalmente distinta en los próximos años. Bueno, falta por ver cuál va a ser la de la Administración Central del Estado, que todavía no se acaba de aclarar. Una vez que nos fijen el escenario de convergencia, empezaremos a descender, porque, como bien tuvimos ocasión de analizar y discutir en la sesión del acuerdo de financiación autonómica, eso nos va a comprometer a las Comunidades Autónomas. Pero, evidentemente, radicalmente distinta a lo mejor en sus tasas de crecimiento nominal, pero no en la filosofía. Eso se lo puedo asegurar.

Y, por último, también me produce cierta sensación de placer oír al Portavoz Socialista cuando critica el déficit, el crecimiento de la Administración Pública, que somos menos eficientes. Bueno, eso la verdad es que es una satisfacción oírlo, porque eso significa un cambio, evidentemente, de postura respecto a lo que se venía diciendo hace tiempo, y también practicando, por personas del Gobierno de la Nación. Por lo tanto, yo creo que se puede rectificar o se puede uno adaptar a las nuevas situaciones, pero, bueno, lo más importante es que, bueno, logremos, lógicamente, arreglar entre todos un poco, no sólo Castilla y León, sino también este país.

El Portavoz de nuestro Grupo ha tenido una disertación bastante ponderada. Ha sido, para mí, pues, muy prudente y además ha sido muy constructivo. Yo le agradezco ese esfuerzo, que en este tema económico, pues, es grande. Y, además, también creo que su tono ha sido humilde ante el problema que nos ocupa, porque hoy no podemos ser más ambiciosos, porque no cabe ser más ambiciosos; sería anticiparnos a lo que estamos planteando. Y creo que, por supuesto, esa posición prudente y positiva, pues, nos va a permitir, bueno, pues, en los próximos... mañana, en las próximas horas ya, pues, poder adoptar una posición de, bueno, pues, poner en marcha ese mecanismo que creo que puede ser muy útil para los intereses de Castilla y León, que, en definitiva, es lo que todos intentamos y defendemos, pues, en estas Cortes.

Por lo tanto, lo que sí quiero es que... o habrá que esperar a mañana. No veo que sea este el momento de abrir ese debate y bajar, punto por punto, a todos estos aspectos. Y ocasión tendremos en esa Comisión o a través de ese instrumento de poder debatir y además profundizar, con el asesoramiento técnico que nosotros consideremos oportuno, pues, todos estos temas y extraer las conclusiones y las políticas que nosotros creamos que sean más acertadas. Y en ese ánimo está el de la concentración de esfuerzos; por eso traemos esta iniciativa aquí, para tratar de concentrar esfuerzos. Bueno, con diferencias, pero creo que eso sería muy positivo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, Grupo Mixto. Señor Herreros, tiene la palabra. Señor Herreros, por favor y por benevolencia a esta Cámara y a la Presidencia, tiene diez minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Me anuncia que tengo diez minutos. Yo confieso, y además se lo digo con absoluta franqueza, tengo un dilema: decir aquí lo que pienso en estos momentos de "para este burro o para este viaje no necesitábamos alforjas"; lo podríamos haber resuelto perfectamente la Junta de Portavoces, porque vamos a aceptar todos el que se haga una Comisión para analizar, estudiar las consecuencias; para, además, posiblemente también decirle que lo que se ha venido haciendo en relación con los fondos a percibir por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no han sido bien tratados durante este periodo anterior, no me atrevo a emplazarle en el tiempo concreto, y que es absolutamente lógico que, si va a ser uno de los mecanismos, se utilicen. O si, por el contrario, dicho esto, retirarme o incidir en algunas cuestiones. Me cuesta, y los que me conocen saben que me cuesta enormemente marcharme sin más. Que no es ningún tipo de reproche; lo que pasa es que, bueno, pues, el decirnos lo que nos ha dicho es simplemente limitarnos a decir: vale, de acuerdo, mañana haremos proposiciones o propuestas

de resolución, y vámonos. Pero hay algunas cosas que yo sí quisiera plantear.

Hoy Izquierda Unida había traído como una pregunta de interés -que viene al hilo perfectamente- el que, en función de la reclamación que plantearon ciudadanos de Castilla y León, y ciudadanas, el cinco de marzo, reclamando un plan de industrialización, cuáles eran las pretensiones o las previsiones que tenía el Gobierno Autónomo al respecto. La Mesa de las Cortes no ha tenido a bien considerar como una pregunta de actualidad el asunto y, por consiguiente, no se ha tramitado; no sé qué será actualidad, pero no voy a someter más que a asumir en principio esa decisión.

Pero, evidentemente, si en función de ese proceso de convergencia, con esos parámetros, no con los sociales; si en función de otros planteamientos que, lógicamente, se esperan, pero que ya en los medios de comunicación hoy -al menos en titulares, no sé si son las palabras exactamente del Gobierno... del Presidente del Gobierno de la nación: "González pedirá a Delors fondo para amortiguar el Plan de Convergencia"-; pero en función de lo que sabemos que son los Presupuestos de la Comunidad Europea, que también tiene su significado y que lo que en estos momentos se conoce es que tiene una cuantificación expresa, que es el 1,2% del Producto Interior Bruto de la Comunidad Europea, y que sólo se utiliza el 1,14% del Producto Interior Bruto, lógicamente, que se pretende ampliar y que esto parece absolutamente insuficiente, porque implica la imposibilidad material de poder llevar a cabo las políticas que incluso se pueden plantear en función de la aportación española a esos fondos, según los Presupuestos Generales del Estado; que hasta ahora lo que sabemos es que crecerá la aportación española en un 33% de lo que venía siendo la aportación a la Comunidad Europea; pero también sabemos que disminuirá la aportación europea a España en un 1,4% en términos reales y, por consiguiente, esto cada vez se pone más complicado, más difícil.

Y, ciertamente, con algunas declaraciones que hemos venido escuchando, y que pueden tener una importancia tremenda, no sé el grado de responsabilidad que puede exigirse por las mismas -no en cuanto ningún otro tipo de responsabilidad más que desde el punto de vista político-, cuando se plantea como cuestiones importantes por el señor presidente de las Cámaras de Comercio de España, que se inclina abiertamente por las tesis del señor Solchaga y subraya las preferencias por una serie de medidas que, lógicamente, van a tener una repercusión importante. Primero, en cuanto a la reforma del mercado de trabajo, que se plantea, de alguna manera, mayor movilidad laboral, mayor flexibilidad en la contratación, y apuesta por un sistema más moderado y menos concentrado de negociación colectiva, y ya lo apuntaba el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Bien, si a eso añadimos la situación y la circunstancia deficitaria de nuestros servicios, de nuestra infraestructura, y colegimos que, lógicamente, ha de darse un avance importante, sustancial, para que pueda ser el atractivo de las inversiones extranjeras, e incluso de posibilitar la propia reinversión del ahorro de la Comunidad de Castilla y León, la verdad es que a mí me sigue pareciendo que la situación es preocupante.

Y como no voy a seguir, prácticamente, en la idea inicial, no voy a consumir el tiempo. Sí decir que estamos de acuerdo, que sería muy interesante que pudiésemos disponer de esos parámetros o criterios que en la primera intervención yo hacía referencia para poder hacer un seguimiento adecuado y correcto, y que, lógicamente, en función de lo mismo, entenderemos que se deben de exigir al Gobierno autónomo que sí se moje con planes de industrialización, que sí se moje con planes para paliar los déficit existentes y para incrementar en lo posible la utilización de los recursos de nuestra Comunidad, de todo género, para que seamos casi nosotros mismos, en lo posible, los que solventemos el problema y no estemos esperando indefinidamente a Godoy.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Me va a permitir desde el escaño, con objeto de aliviar a los cuarenta de Maastricht.

Señor Consejero, seguramente, como usted es de otras tierras, ha entendido que yo le he dicho que hay que coger el toro por los cuernos. A veces lo digo, casi siempre; pero hoy no. Hoy he dicho que hay que bajar al ruedo, que es distinto. Se lo han dicho desde otros Grupos porque dice que se había sobrevolado. Yo creo que no, que no ha sobrevolado. Pero, en cualquier caso, lo que yo le he dicho es que, en un caso como este, más que una lección profesoral, sería necesario bajar al ruedo, porque no basta con decir que viene el toro. Los que tendrán que bajar al ruedo y coger el toro por los cuernos, Consejero, serán nuestros vecinos, los forzados portugueses. Nosotros, no. Nosotros, yo creo que hay que bajar al ruedo, porque dentro de muy pocos meses vamos a tener el toro saliendo de los chiqueros. Es un toro bastante inquieto; todavía no lo conocemos porque no existe, no existe en su definición concreta, no ha adquirido fijeza todavía; pero sí que hay que ir tomando medidas.

En cualquier caso, no creo que mi intervención más larga podía dar ninguna luz. Yo creo que todo está por hacer, me parece que ha sido feliz su idea de iniciar una nueva andadura, en la que, seguramente, muchos Procuradores estamos interesados; pero permítame decirle, en el mismo tono que le he dicho que me parecía la

lección inaugural de un curso, que yo prefiero desde mi Grupo oír, en vez de al profesor -bastante monocorde, por cierto, señor Consejero-, oír al Consejero de Economía. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Sagredo. Para el turno... el Grupo Popular... el Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Sí salgo, porque son tan pocas las veces que uno tiene oportunidad de bajar, que, realmente, se deja uno seducir por el reto; parece uno más importante de lo que es, ¿no?

Integración. Aquí, quizá, quizá no hemos respondido ni usted ni yo a una cuestión que se ha planteado, y voy a responder yo, porque creo que hay que responder. No hay marcha atrás. Europa es nuestro objetivo. No hay marcha atrás, no hay arqueo que valga que hacer; pero se puede hacer. Pero yo creo que lo que hay es un reto. Y ¿por qué digo que no hay arqueo que hacer? Pues, porque si no hubiera sido porque nos integramos en Europea desde el ochenta y seis, no hubiéramos tenido tasas de crecimiento del 4,5 en media en los últimos cinco años; ni hubiera descendido el paro desde el 22,3, aproximadamente, al 15,2; ni nos hubieran estado financiando nuestros conciudadanos europeos nuestro nivel de desarrollo. Porque que se sepa que esos que esos 2 billones -con b- de inversiones extranjeras en España nos han permitido consumir lo que hemos consumido e invertir lo que hemos invertido, y nos ha permitido no ahorrar lo que no hemos ahorrado; luego nuestro nivel de vida de los últimos seis años, hay que empezar a decirlo, nos lo están pagando; una buena parte de nuestro desarrollo nos lo están financiando, y gracias a ellos tenemos el nivel de vida que tenemos, y hemos reducido el paro que hemos reducido. Y esto no es ir en contra y en demérito de la política económica de los socialistas; por el contrario, sólo cuando se hace una política económica sólida y seria se tiene la confianza de los inversores internacionales, por eso es una buena muestra de que la política económica socialista ha sido una excelente política económica, y reconocido está por los mejores especialistas de las instituciones económicas mundiales.

Coincido plenamente con el Consejero en cuanto a la preocupación por el tema, y acepto de buen grado la idea de que ha sobrevolado, por razones absolutamente coherentes. Luego entraré un poco en este tema.

Pero debo decirle una cosa que me preocupa, yo creo que nos preocupa al Grupo: cuidado con las comisiones de técnicos, cuidado con los técnicos. No hay técnicos neutrales. Le ruego que, cuando hagamos comisiones de técnicos, nos consulte a los socialistas, porque eso de decir que hay técnicos neutrales en ciencia social, ini hablar! O están con ustedes, o con

nosotros, con aquellos señores o con aquellos otros, explícita o implícitamente, y hay que respetar las condiciones. Pero, desde luego, técnicos neutrales no hay. Por tanto, comisiones sí; de técnicos, cuidado con los técnicos. De técnicos... vamos a ponernos de acuerdo qué técnicos.

Me parecía -y por eso he intervenido en este sentido- que el discurso del Consejero ponía mucho -excesivo, creo yo- énfasis en el carácter general y los problemas de Estado. No sé si le traiciona el subconsciente, espero que no. A mí me preocupan los problemas de la región, yo sé que en la política de Estado no voy a tener nunca nada que hacer. No sé si podría; pero es que, además, no querría.

Lo que sí que creo, lo que sí que creo es que Estado somos todos, y que la Junta es Estado, y que cada uno, cada uno de nosotros, el trabajador en el trabajo, el empresario en la fábrica, el profesor en la Universidad, la Junta... ¿Cómo voy a defender a los profesores? Defiendo a todo el mundo. Pero todos somos responsables del proceso de convergencia, y hay que exigirle a cada cual según su responsabilidad, y usted tiene toda. Me dijo un día: usted lo que le pasa es que quiso ser Consejero y no pudo; ahora no me pongo en su lugar, ahora la responsabilidad la tiene usted. Y por eso yo le digo que cuente con mi colaboración y con la de nuestro Grupo; pero empecemos por asumir la responsabilidad, porque el tema tiene condicionantes regionales evidentes, y no se pueden soslayar. Aquí no se puede decir que lo hará Solchaga; aquí Solchaga es usted. Bueno, bueno.

Y pongo mucho énfasis en las paridades fijas. No hablo del sistema... de un sistema de paridades fijas o un sistema de paridades flexibles. No, no estoy hablando de temas teóricos. Estoy diciendo que dentro del período de aquí al noventa y siete la peseta va a fijar su paridad con el resto de las monedas europeas. Y que eso implica que, o nuestra tasa de inflación es la misma que la tasa de inflación europea, o nos van a tirar de las orejas. Y que una parte de la inflación procede, sin duda, de la política monetaria, y otra parte, sin duda, de la política fiscal; pero el Gobierno de la Junta de Castilla y León tiene su cuota parte de responsabilidad en inflación, y todo aquello que en la región genere inflación es de su responsabilidad, y tendremos que empezar a planteárnoslo. No vale decir que eso es una cuestión teórica; no, no, no, no. Si queremos ser como europeos -como europeos somos-, si queremos acercarnos a Europa en lo económico, tendremos que comportarnos en lo económico como ellos. Ya sé que es muy difícil; hay que cambiar todas las mentalidades: las empresariales, las políticas, las sindicales, todas, todas las mentalidades van a tener que cambiar. ¿Cómo vamos a poder ser como europeos, o europeos, si no nos comportamos exactamente como se comportan económicamente ellos? Imposible. No podría ser... no habría futuro para ese comportamiento.

Y este Portavoz Socialista -y apelo a los testigos, si los hay- se las ha tenido crudas con el señor Pérez Villar para decirle que su déficit era absolutamente impropio, exagerado, inútil, que no nos ha hecho crecer en absoluto. Una buena parte de ese déficit..., le explico: el 47% de cada peseta gastada de ese déficit se nos iba, a través de compras, al resto de las regiones españolas. Y que era un mal negocio endeudarnos nosotros y estimular la actividad económica del resto de España. Por eso siempre puse mucho énfasis en decirle que lo que había que hacer era gestionar bien lo que se tenía, y, gestionado bien lo que se tenía, luego veríamos si nos podíamos endeudar más o endeudar menos. Por eso a mí no se me puede decir que no haya hablado muy claro desde siempre sobre la impertinencia del déficit en Castilla y León, sobre todo los niveles en los que se estaba incurriendo en los últimos tiempos. Y me alegro que usted rectifique; pero el que rectifica es usted, no yo.

Y en cuanto a política industrial, le debo decir que yo creo que ya es llegado el momento que en estas Cortes Regionales se diga que es imperativo que se empiece a trabajar en el Plan de Desarrollo Regional, que las nuevas condiciones europeas están imponiéndonos restricciones que deben ser fundamentales a la hora de definir la nueva planificación económica en esta tierra. Y que el PDR debe contemplar todos los aspectos de los que hemos hablado, y de los que hablemos en esa Comisión, y específicamente. Y aquí los Socialistas de Castilla y León ejercemos como lo que somos: socialistas de Castilla y León, porque nuestra forma de ser españoles es ser castellanos-leoneses. Y digo que específicamente, específicamente, digo que ahí vamos a entrar a fondo en exigirles argumentos de política industrial. No nos importa lo que diga el Ministro de Industria; en Castilla y León queremos política industrial. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Jiménez-Ridruero. Por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente que la Comunicación del Consejero de Economía, como él ha dicho, ha sido una Comunicación genérica. Si eso se traduce en querer... pretender decir que ha sobrevolado sobre los temas, él mismo ha reconocido que no ha traído una Comunicación con carácter resolutivo. Por lo tanto, realmente, esas resoluciones habrá que tomarlas dentro del momento oportuno, pero no en este instante.

No he entendido demasiado bien el discurso del Portavoz de Izquierda Unida, en el sentido que ha querido hablar de unos fondos y de que en este viaje no se necesitan alforjas. Que, realmente, a las nueve...o diez menos veinte de la noche, como son, mezclado con el tema taurino del Portavoz del Centro Democrático y

Social, o con el tema de bajar al ruedo, o de que el toro no está en chiqueros o deja de estar, en una situación realmente importante, termina uno, prácticamente, termina uno, prácticamente, en un auténtico mar de confusiones, que yo creo que es por donde se está desarrollando la última parte de algunos de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Señor Portavoz del Partido Socialista, decirle simplemente que la Comisión, por lo menos la que nuestro Grupo va a proponer, no es una Comisión de técnicos. No tenga usted ninguna preocupación, que no va a haber tal Comisión de técnicos. Va a ser una Comisión que pueda acudir a pedir asesoramiento, o a solicitar resoluciones, o a incorporar estudios o dictámenes de determinados técnicos; pero, realmente, al menos, la propuesta que nuestro Grupo va a hacer es que los miembros de la Comisión sean miembros de esta Cámara, que puedan acudir a los asesoramientos pertinentes.

Desde luego, que el señor Consejero de Economía de esta Comunidad no es el señor Solchaga no hace falta el decirlo; ni por condiciones físicas de estatura, ni tampoco por condiciones ejecutivas, ni tampoco por querer tomar los problemas de esta Comunidad como prioritarios en su gestión, porque así debe de hacerlo y, sin duda, así lo va a hacer. Pero no puedo por menos... y usted ha coincidido conmigo en algo que he dicho en mi anterior intervención. Claro que hay que cambiar la mentalidad, claro que hay que cambiar la mentalidad en esta Comunidad; cierto, y es verdad. Pero ese cambio de mentalidad va a exigir el esfuerzo en muchas cosas, cierto, y en muchas cosas vamos a pasar por situaciones, si ciertamente queremos llegar a esa plan de convergencia, que van a ser difíciles; pero nuestro Grupo va a colaborar, en la medida de lo que sea posible -yo no dudo que el suyo también, en la medida que le sea posible-, para que consigamos el que nuestra Comunidad no sea el furgón de cola, como muchas veces se ha dicho, y nuestro país llegue a alcanzar esa meta de privilegio de los países de cabecera de la Europa Comunitaria.

Yo creo, por supuesto -y lo manifiesto y lo afirmo-, que el Consejero aquí no ha venido a dar ningún tipo de lección inaugural, ni magistral, ni ha pretendido más que exponer, exponer, pura y simplemente, pura y simplemente, unos datos de la realidad económica de Castilla y León, que hay que traspasarlos y hay que ponerlos en conexión con los acontecimientos que se van a producir en el año mil novecientos noventa y tres. Y en ese esfuerzo está nuestro Grupo, como espero que estén el resto de los Grupos que están representados en esta Cámara.

En el momento oportuno, haremos nuestra propuesta de Comisión, que va a ser una propuesta verdaderamente muy sencilla, muy sencilla, puesto que se trata de hacer, pura y simplemente, la articulación de

una Comisión con carácter no permanente y, por lo tanto, abierta a todos los Grupos, a tenor de lo que el Reglamento de esta Cámara impone. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Aguilar. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, vamos a ver si damos un poco de luz a esto. Yo creo que, cuando se dicen las cosas que se han dicho aquí, bueno, pues, también hay que tener un poco de estar sustentado; y voy a intentar eliminar incertidumbres.

Vamos a ver. Cuando se habla de los datos de los fondos comunitarios. Los fondos comunitarios han crecido en esta Comunidad Autónoma, en estos últimos años, a una tasa superior que los que provienen de la Administración Central del Estado. Pero eso exige, al mismo tiempo, también, un esfuerzo de los propios Presupuestos de la Comunidad. O sea que, para acceder a gastar en los... o acceder a los fondos comunitarios, muchas veces, nosotros... no muchas veces, en gran parte, tenemos que gastar nosotros. Y hablaremos de eso, señor Portavoz de Izquierda Unida, en esa Comisión.

Le digo al Portavoz Socialista que los técnicos... Por supuesto que no hay técnicos neutrales, no hay nadie que sea neutral, porque, entonces, ¡hasta ahí podíamos llegar!; entonces, no serviría nada para nada. Por lo tanto, los técnicos no deben de ser neutrales. En definitiva, no lo son. Y los técnicos desfilarán por esa Comisión, y los llamaremos entre todos, de todo pelaje, o, mejor dicho, de toda procedencia. Por lo tanto, no vamos a tratar de convencer a nadie de lo que no se puede convencer. Se trata de llegar a una objetividad en esos trabajos. Y, por supuesto, que sí, los técnicos... lo que buscaremos serán técnicos rigurosos, de prestigio, que provengan, pues, de los ámbitos, bueno, pues, más especializados. Y, bueno, y todos conocemos, y se harán propuestas, y vendrán. O sea, pero que no hay ningún tipo de carga ideológica en esa propuesta.

Aquí, este Consejero es el responsable de la política regional en temas económicos, y eso es lo que asumo; no asumo más, porque creo que no hay ningún motivo para asumirlo. Pero, referente a la economía nacional y a la economía internacional, en mercados más abiertos, es obligado; y, por lo tanto, por eso tenemos que ir cada vez acostumbrándonos a tener esos parámetros en cuenta, cuando hacemos nuestros análisis, nada más. Pero aquí lo que se trata es de aplicar una política regional. Y por supuesto que Estado somos todos.

Y, en cuanto a las paridades, es que ya es una cuestión que no me puedo resistir a contestarle. La fijación de tipos de cambio fijos o irrevocablemente fijos lo que va a generar, ante diferenciales de productividad, es paro, paro, señor Zenón. Y está muy claro: si la productividad de Castilla y León es diferente a otras regiones de Europa, y con tipos de cambio irrevocablemente fijos, y con salarios, pues, tendentes a la equiparación, y otro tipo de variables, el resultado es que ese diferencial de productividad se cubre en términos de paro. Por eso me preocupa el tema, y por eso lo traigo aquí, y por eso solicito, pues eso, movilizar, movilizar, en definitiva, a todas las mentes pensantes que podamos tener acceso, y abrir ese debate en nuestra Comunidad Autónoma. Y eso creo que es necesario, y eso es servir a los intereses de esta Región, y por eso solicito su apoyo.

Y no nos confundamos con el tema de la inflación. La inflación, evidentemente, como ha dicho el Presidente del Gobierno, somos todos responsables de ella, por supuesto. Pero hay un responsable del control de la inflación, que es el Banco Central, el Banco Central; no solamente porque vela por el valor de la moneda, que ésa es una de sus funciones, sino porque, además, en función de su éxito en la lucha contra la inflación, se deteriorará o no el ahorro, el ahorro de los españoles. Fijese lo importante que es el ahorro que está nominado en pesetas: es los frutos del trabajo de veinticinco años o de treinta años. No se olvide de esto, que es muy importante. Y aquí, evidentemente, no aspiramos a ser el Banco de España. ¿Que seamos una Comunidad Autónoma más o menos inflacionista? Bueno, pero tampoco tenemos aquí posibilidades de atajar la inflación. Pero sí también convengo con usted que podemos, dentro de nuestras posibilidades, tomar medidas que, por ejemplo, en el sector servicios, pues, no sean inflacionarias: mejora de la red de comercialización y otras muchas. Pero tampoco hay que olvidar que en el sector servicios, que es donde la inflación es mayor (en torno al 10%), es el sector que está más al abrigo de la competencia; y eso ya no es responsabilidad de la política regional, señor Portavoz. Pero hablaremos de eso, y de eso y mucho más; pero creo que hoy no es el día.

De todas formas, no voy a entrar en el tema del déficit, porque eso creo que ya es obsesión del Portavoz Socialista. Pero también se lo dije el otro día, y se lo vuelvo a decir: ¿cuántas comunidades autónomas, con nuestras necesidades y con nuestro presupuesto, no han incurrido en déficit? Vamos, si esta Comunidad Autónoma no incurre en déficit -y puede usted mirar todas las que hay en España-, es que algo nos está pasando, porque ¿se están equivocando las diecisiete, o las dieciséis? Bueno, podemos entrar en ese tema. Pero, claro, el equilibrio presupuestario es un instrumento, no es un objetivo, y se lo vuelvo a repetir, y se lo repetiré cuantas veces.

Política industrial. Hablaremos de la política industrial. Pero me imagino que no me estará proponiendo una política industrial de tipo vertical; me imagino que estará proponiendo una política industrial de tipo horizontal, que es la que es hoy en día la política industrial; porque la política industrial es política económica. Hasta ahora, hablábamos de políticas horizontales, pero no de la política industrial, que ya sabe el señor Portavoz a qué me refiero.

Y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCIA): Gracias, señor Consejero. Concluido el debate, esta Presidencia, de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, procede a la apertura de un plazo para la presentación ante la Mesa de la Cámara de las Propuestas de Resolución, que serán debatidas en la sesión de mañana, que comenzará a las once horas. Los Grupos Parlamentarios podrán presentar las Propuestas de Resolución en el Registro de la Cámara de ocho a nueve horas de mañana día trece.

Esta Presidencia, además, recuerda a la Junta de Portavoces que se reunirá mañana, día trece, a las diez horas. Se suspende la sesión.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas cincuenta minutos).